

#### **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

#### INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

04 C0 01





#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<u>"2008 – 2010.</u> <u>Bicentenario de la Independencia y Centenario</u> de la Revolución, en la Ciudad de México".

DA/40 /2008

México, D.F., a 31 de Marzo de 2008

#### DR. VIDAL LLERENAS MORALES SUBSECRETARIO DE EGRESOS PRESENTE

En atención al oficio circular SE/1714/2007 y con fundamento en los artículos 122, base primera, inciso c), párrafo segundo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción VIII, 30, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 554, fracciones III, incisos a) y b) y IV, 555, fracción III, 558, 559, 561, 562, 563, 564 primer párrafo, 565, 566, 567, 568 y 570 del Código Financiero del Distrito Federal y 24 párrafo tercero, 60, 65, segundo párrafo, del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2007, anexo al presente, me permito enviar a Usted de manera impresa y en medios magnéticos, el "Informe de Cuenta Pública 2007" (Anexo X), de esta Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior para su inclusión en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENT

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ DEMEZIRIO GALEAZZI CASANOVA

c.c.p. Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Presente.

Laura Velázquez Alzúa.- Secretaria de Desarrollo Económico.- Presente.

Lic. Ricardo García Sainz Lavista - Contralor General del Gobierno del D.F.- Presente.

Dr. Mario Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas.- Presente.

Ing. Ariel J. Sardas Bonomo- Director General de Egresos "B".- Presente.

Lic. Jorge Trejo Bermudez.- Director General de Política Presupuestal.- Presente.

Lic. Rafael Pineda Corona.- Contralor Interno en la SEDECO.- Presente.

Lic. Angel Rosas González. - Subdirector de Recursos Financieros en la SEDECO. - Presente

Eduardo Granados Romo.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.- Presente.





#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**MARZO 2008** 



## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

### MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2007

**MARZO 2008.** 

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
EL PROYECTO DE CIUDAD QUE QUEREMOS IMPULSAR DESDE EL GOBIERNO SE BASA EN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ABATIR LOS REZAGOS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y URBANAS, FORTALECIENDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS CIVILES, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE GÉNERO, EDAD, PERTENENCIA ÉTNICA, CAPACIDADES Y ORIENTACIÓN SEXUAL.		
ESTE PROYECTO SE ASIENTA EN EL IMPULSO A UNA ECONOMÍA DE CRECIMIENTO, QUE APROVECHE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ESCENARIO GLOBAL-REGIONAL, PERO QUE SEA CUIDADOSA Y RESPONSABLE CON SUS RECURSOS, ADEMÁS DE QUE PERMITA SUPERAR LOS REZAGOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE ELIMINE LA INEQUIDAD ENTRE ZONAS RICAS Y POBRES, ABRIENDO PASO A LA GENERACIÓN DE ENTORNOS URBANOS QUE OFREZCAN SEGURIDAD Y VIDA DIGNA PARA TODOS.		
UN PROYECTO DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DE BUEN GOBIERNO, A PARTIR DE UNA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN POLÍTICA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD. CON UN APARATO PÚBLICO PROFESIONALIZADO, EFICAZ Y EFICIENTE, CAPAZ DE PROVEER SERVICIOS, NORMAS E INCENTIVOS QUE RESPONDAN A LOS FINES DE UN DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO.		
Elaboró: Nombre: Cargo: Lic. Angel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros	Revisó: Nombre: Lic. José Directrio Galeazzi Casanova Cargo: Director de Administración	Autorizó: Nombre: Cargo:  Autorizó: Laura Velázquez Altúa Secretaria de Desarrollo Edonómico

SECTOR: 04 C0 UNIDAD-EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO  LA GOBERNABILIDAD ES LA CAPACIDAD DE UN SISTEMA DE GOBIERNO PARA ENFRENTAR POSITIVAMENTE LOS RETOS Y OPORTUNIDADES QUE SE LE PLANTEAN EN UN MOMENTO DETERMINADO; ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS.	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	SE IMPARTIERON 7 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA, LO QUE PERMITIRA FORTALECER LA VOCACIÓN DE SERVICIO DE LOS TRABAJADORES ASÍ COMO SU EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO, Y LES DARA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PERSONAL
EL BUEN GOBIERNO SE BASA EN LA INTERACCIÓN Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS ACTORES SOCIALES E IMPLICA GESTIONAR LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE UNA MANERA TRANSPARENTE, RESPONSABLE, PARTICIPATIVA Y EQUITATIVA, OBSERVANDO EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL ESTADO DE DERECHO.		LOS CURSOS, QUE FUERON IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SE LLEVARON A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:
POR LO QUE UNA DE LAS ACCIONES QUE SE REQUIERE PARA UN BUEN GOBIERNO ES EL DESARROLLO PERMANENTE DE LAS CAPACIDADES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA INTERACTUAR EN UN ENTORNO MÁS ABIERTO E INTEGRAL DE TRABAJO, CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICIENCIA, EVALUACIÓN PERMANENTE, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ASÍ COMO UN APARATO ADMINISTRATIVO MODERNO, SERVIDORES PÚBLICOS ALTAMENTE CAPACITADOS Y SOBRE TODO ABSOLUTA AGILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD.		- TEMAS SELECTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, INTERNET Y SEGURIDAD EN WINDOWS LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES SISTEMA DE MANTENIMIENTO (ELECTRICIDAD) RELACIONES INTERPERSONALES EL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENSEÑANZA ABIERTA (MATEMÁTICAS V Y VI, INGLÉS III Y IV, TALLER DE REDACCIÓN I, E HISTORIA MODERNA DE OCCIDENTE.)
DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GOBIERNO GARANTE EL DESAFIO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA CONTINÚA SIENDO EL DE CONSOLIDAR UN ENFOQUE DE DERECHOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS PRIMARIAS PARA TODOS. PARA ELLO, TODAS LAS PERSONAS TIENEN QUE SER CONCEBIDAS DE UN MODO IGUALITARIO Y CON DERECHOS PROTEGIDOS.	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	SE OTORGARON 63 BECAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE CUMPLIERON CON EL PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA S.E.P., LAS CUALES SE OTORGARON A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA EN COORDINACIÓN CON EL SINDICATO.
ACTUALMENTE SE OTORGAN BECAS A NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 6 Y 15 AÑOS DE EDAD PARA APOYAR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTOS Y/O MEDICINAS, BUSCANDO CONTRARESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.		SINDICATO.
Elaboró: Nombre: Lic. Ángel Rosas González Cargo: Subdirector de Recursos Financieros		en edio Galeazzi Casanova  O 0 4

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	SE OTORGARON 55 BECAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, POR MEDIO DE DIFUSIÓN EN DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y CARTELONES; QUE HUBIERON CUBIERTO EL 70% DE LOS CRÉDITOS APROBADOS. LA DURACIÓN DEL SERVICIO FUE DE 480 HORAS COMO MÍNIMO Y SE REALIZÓ EN LAPSOS DE SEIS MESES.
DESARROLLO SUSTENTABLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO  LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL POLO ECONÓMICO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS. EN ELLA SE PRODUCE CASI EL 22% DEL PIB Y MÁS DE UNA QUINTA PARTE DE LAS MANUFACTURAS NACIONALES. ES EL CENTRO URBANO MÁS PRODUCTIVO DONDE EL INGRESO PER CAPITA ES CASI EL DOBLE DEL INGRESO PROMEDIO NACIONAL. EL DF Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO CONFORMAN UNA ESTRUCTURA ECONÓMICO- PRODUCTIVA QUE CONSTITUYE EL PRINCIPAL MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL. CON LA ENORME FUERZA DE EXPANSIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, GRANDES CORPORACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE, EN BUSCA DE ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN Y DE ESCALA, CONFORMAN UNA	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO. EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.	ELABORACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS E INDICADORES QUE FUERON DE UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS (FUNCIONARIOS), PARA ESTUDIANTES E INVESTIGADORES INTERESADOS SOBRE LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL.  POR OTRA PARTE, A FIN DE DISPONER DE INDICADORES OPORTUNOS DE CONSULTA PERMANENTE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y EL PERSONAL DE LA SEDECO, SE ACTUALIZARON DE MANERA PERIÓDICA MÁS DE 90 TABLAS DEL MÓDULO ECONÓMICO DEL SIEGE EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: ÍNDICES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTO INTERNO
GRAN FUERZA DE ATRACCIÓN AL DISPONER DE IMPORTANTES SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, SE HAN ASENTADO EN LA ZONA CONURBADA DEL VALLE DE MÉXICO. SU POBLACIÓN REPRESENTA UN AMPLIO MERCADO PARA TODO TIPO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES.  NO OBSTANTE, EL DF ENFRENTA DESDE FINALES DEL SIGLO XX UNA SITUACIÓN DE CONGESTIONAMIENTO YA QUE CASI LA MITAD DE SU SUPERFICIE ES TERRITORIO DE RESERVA; ESTO LO COLOCA EN UN PUNTO CRUCIAL EN EL QUE SE JUEGA SU		BRUTO, BANCA Y CRÉDITO, PRECIOS, IMSS, PERSONAL OCUPADO POR SECTOR, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA, DÉSEMPLEO, REMUNERACIONES, OTROS.  A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL UBICADOS EN LAS DELEGACIONES SE EFECTUARON UN TOTAL DE 2,000 ASESORÍAS EN MATERIA DE DESARROLLO DE PLANES DE NEGOCIOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; TRÁMITES PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS, USOS DE SUELO Y DEMÁS ENFOCADAS A LAS MICRO. PEQUEÑOS
FUTURO Y EL DE GENERACIONES VENIDERAS DE CAPITALINOS. EL DISTRITO FEDERAL SE ENFRENTA AL DEBILITAMIENTO DE SUS BASES ECONÓMICAS TRADICIONALES, LO QUE CUESTIONA SU DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Y, CON ELLO, LA CAPACIDAD PARA RESPONDER SATISFACTORIAMENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PROPIA CIUDAD, ES DECIR: EMPLEO ESTABLE, INGRESOS SUFICIENTES, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS		Y MEDIANOS EMPRESARIOS. CON ESTO, SE PRESERVARON Y/O CREARON AL MENOS 6,000 EMPLEOS.
Elaboró: Nombre: Lic Ánnel Rosas González	Revisó: Lic losá D	~ 005

Cargo:

SRF/ARG-GARE/\*

Lic. Ángel Rosas González/ Subdirector de Recursos Financiaros

Nombre: Cargo:

Lic. José Demetro Galeazzi Casanova Director de Administración

SECTOR 04 CQ UNIDAD EJECUTORA DE GASTO 91	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÔMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÔMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSCI)	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	
ADECUADOS COMO SALUD. EDUCACIÓN. RECREACIÓN. UN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	COORDINAR, NORMAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE SANO Y, EN GENERAL, UNA MEJOR CALIDAD		FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO
DE VIDA. LA HAN AFECTADO TAMBIÉN LA		
DESINDUSTRIALIZACIÓN PRODUCTO DE LA LIBERALIZACIÓN Y LA		DEFERAL ELABORAR Y EXPEDIR NORMAS ADMINISTRATIVAS,
APERTURA: EL RETIRO DEL ESTADO DE SU PAPEL PROMOTOR		PARA LA EFICAZ OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
		CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL.
DEL DESARROLLO; EL AGOTAMIENTO DE SUS RECURSOS		,
NATURALES, PARTICULARMENTE EL AGUA Y LA CONTAMINACIÓN		VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS
ATMOSFÉRICA, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LOS COSTOS DE		Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL APLICABLES A LA
PRODUCCIÓN DEBIDO A LA FALTA DE INCENTIVOS ADECUADOS	· ·	CENTRAL DE ABASTO, ASÍ COMO ORDENAR LAS VISITAS DE
A LA PRODUCCIÓN, LAS DEFICIENTES REDES DEL TRANSPORTE		VERIFICACIÓN , DETERMINANDO LAS SANCIONES
URBANO, LA INSEGURIDAD.		CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS
		DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
TODO ESTO HA DISMINUIDO SEVERAMENTE SU COMPETITIVIDAD		
GLOBAL, REGIONAL Y NACIONAL. LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD	·	
ES AHORA MUY DISTINTA DE LA QUE TENÍA HASTA LOS AÑOS		
OCHENTA		
S. E.		
Y REQUIERE ENCONTRAR UN NUEVO RUMBO PARA RECUPERAR	· ·	
SU COMPETITIVIDAD. ACTUALMENTE, EL 80% DE LA	PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE LA
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA CIUDAD. EN TÉRMINOS DE LA	I TOOKAMA BE ALORD ABMINIONATIVO I INVINOIDIO	CEDA Y SE CONTINUA CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA
ACTIVIDAD Y DEL EMPLEO. SE CONCENTRA EN LOS SERVICIOS:		DE CONTROL DE PEAJE
COMERCIO. TRANSPORTE. SERVICIOS FINANCIEROS.		
EDUCACIÓN, SALUD, GOBIERNO, TURISMO Y OTROS. LA OFERTA		
DE SERVICIOS MODERNOS EN SECTORES DE PUNTA DE LA		
COMUNICACIÓN Y LA TELEINFORMÁTICA NO SE HA CONVERTIDO	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO	-DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN
		DE LA CEDA, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS.
HASTA HOY EN EL MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA		QUE PERMITAN DESARROLLAR ACCIONES VIABLES PARA SU
CIUDAD, PORQUE SU VINCULACIÓN CON LA GRAN INDUSTRIA Y		
EL CAMBIO TECNOLÓGICO TODAVÍA ES ESCASA E		REESTABLECIMIENTO COMO CENTRO DE ABASTO MAYORISTA.
INSUFICIENTE. Y ES PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE EN LAS	•	EFINENTAR LA ORERANIÓN RE LOS MEROAROS COMO COM
INDUSTRIAS TRADICIONALES CON POCA CAPACIDAD DE		-EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LOS MERCADOS COMO SON:
MODERNIZACIÓN.		EL DE FLORES Y HORTALIZAS Y EL DE PRODUCTORES.
ES PRECISO DETONAR EL CRECIMIENTO A PARTIR DE NUEVOS		-CONTINUAR LAS ACCIONES PARA LA REGULACIÓN DEL
MOTORES QUE IMPULSEN SU ECONOMÍA, APROVECHANDO SUS	,	COMERCIO INFORMAL
VENTAJAS COMPETITIVAS PRESENTES Y DESARROLLANDO		
TODO SU POTENCIAL COMO ASIENTO DEL MÁS IMPORTANTE	·	
PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DEL PAÍS, SU LUGAR COMO	·	
CENTRO FINANCIERO Y SUS VENTAJAS COMO POLO DE		
DESARROLLO EN EDUCACIÓN SUPERIOR, SALUD, ALTA	·	
TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO.		
•		
	•	·
		•
X		
	<del></del>	٥٢
/ \\		1.0384

Elaboró: Nombre: Cargo:

Lic. Ángel Tosas González Subdirector de Reculsos Financjeros Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Depletrio Galeazzi Casanova Director de Administración

SECTOR 04 C0 UNIDAD E JECUTORA DE CASTO 01	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÔMICO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÔMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBJERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSGI)  O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
EL PRIMER MOTOR DE CRECIMIENTO Y EL MÁS INMEDIATO ES LA		LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSAS
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN	PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL	INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CON EL PROPÓSITO DE
INFRAESTRUCTURA DURANTE EL GOBIERNO 2000- 2006.		OBTENER APOYO.
MERCED AL IMPULSO DE LAS OBRAS DEL CORREDOR CENTRO		SBIENCI AT STO.
HISTÓRICO-REFORMA Y LAS NUEVAS VIALIDADES, SE LOGRÓ EL		
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PARA DAR
EXTRANJERA: ADEMÁS SE REACTIVARON EL CRECIMIENTO		SEGURIDAD A TRANSPORTISTAS, COMERCIANTES Y PUBLICO
ECONÓMICO Y EL EMPLEO. LAS GRANDES NECESIDADES DE LA		EN GENERAL CON EL APOYO DE LA POLICÍA PREVENTIVA
CIUDAD Y LA VARIEDAD DE PROYECTOS PARA RESOLVERLAS		PROCURADURÍA DE JUSTICIA, POLICÍA AUXILIAR Y
OTORGAN AL GOBIERNO DEL DE UN ESPECTRO DE GRAN		COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA
AMPLITUD PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DONDE		PROPIA CEDA.
PUEDE INVERTIR. HAY ESPACIO PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE		1
UN GRAN-ESTADO CONSTRUCTOR QUE CONTRIBUYA A GENERAR		
LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA	INFRAESTRUCTURA Y OBRA NUEVA.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y
TENIENDO EN CUENTA LOS RECURSOS DISPONIBLES. LA	•	MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CEDA A
INVERSIÓN EN PROYECTOS URBANOS PARA LA CIUDAD NO	_	TRAVÉS DEL FIDEICOMISO.
ÚNICAMENTE RESUELVE SUS PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO;		
ADEMÁS GENERA EMPLEO Y CREA LAS CONDICIONES Y EL	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	SE CREÓ EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE
MERCADO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. SE TRATA DE	COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	MÉXICO, PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD
CONVERTIR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN UN LUGAR MÁS	I SOMEROIALES, INDOSTRIALES Y DE SERVICIOS	DE LOS DIVERSOS SECTORES QUE COEXISTEN EN EL DISTRITO
COMPETITIVO PARA EMPRENDER UN NEGOCIO Y A SU GOBIERNO	· ·	FEDERAL, SIENDO EL CONSEJO, UN ÓRGANO TÉCNICO
EN LÍDER DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO LO HA		COLEGIADO DE CONSULTA, OPINIÓN Y APOYO EN LA TOMA DE
EMPEZADO A SER. LA REALIDAD COMPRIJEBA QUE EL CAMINO		DECISIONES Y EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
AL LOGRO DE NUESTRAS METAS DE DESARROLLO ECONÓMICO		EN MATERIA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN
PERMITE EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		DE EMPLEO.
EMPRESARIAL, TANTO DE CAPITAL NACIONAL COMO		·
EXTRANJERO.	,	
		AL INICIO DE SU GESTIÓN DE GOBIERNO, EL LICENCIADO
LOS EMPRESARIOS SE HAN DADO CUENTA DE QUE NO DEBEN		MARCELO EBRARD CASAUBÓN, ASUMIÓ 50 COMPROMISOS CON
EXISTIR ANTAGONISMOS ENTRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y		LA CILIDAD, ENTRE LOS CUALES SE CONTEMPLABA LA
EL MANEJO EMPRESARIAL PRUEBA DE ESTO ES EL		CREACIÓN DE UN ÓRGANO CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL FUERA EL
IMPORTANTE AUMENTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y		FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD.
EXTRANJERA EN EL DF DURANTE EL PRESENTE GOBIERNO. FINALMENTE. EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. LA		
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO DE NUEVAS		CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2007, EL JEFE DE GOBIERNO DEL
TECNOLOGÍAS SON EL TERCER Y CUARTO MOTORES DE LA		DISTRITO FEDERAL EMITIÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ
NUEVA COMPETITIVIDAD EN QUE SE PUEDE FINCAR LA		EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL DF PUEDE INSERTARSE		MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 15 DE ENERO DEL MISMO AÑO; DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL.
EN LA NUEVA ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN Y	·	ICOMPROMISO ADQUIRIDO.
TRANSFORMARSE EN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO PARA		COMPROMISO ADQUIRIDO.
APROVECHAR LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD DE SU		EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD ES UN ÓRGANO COLEGIADO
POBLACIÓN. SU AMPLIA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SUS		SUPERIOR DE CONSULTA, OPINIÓN Y APOYO EN LA TOMA DE
CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SU		DECISIONES EN MATERIA ECONÓMICA, QUE PROPONE
RED DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA IRRADIAR AL RESTO DEL		ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE LA
PAÍS.	\· \· \	IGLOBALIZACIÓN. ATRAYENDO GRANDES INVERSIONES PARA LA
	$\sim$	(1.03)
	· <b>V</b>	(1.828

Elaboró:

Nombre: Cargo:

SPEIAPG-GAREA

Lic. Ángel Rosas Gonzalez Subdirector de Recursos Financieros Revisó: Nombre: Cargo:

ic. José Demetro Galeazzi Casanov Director de Administración ~007

EL GOBIERNO TENDRÁ COMO UN EJE FUNDAMENTAL DE LUCHA LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA COMPETITIVIDAD, INCLUYENTE Y  • COMITÉ DE USUARIOS DIGITAL. • COMITÉ DE EDUCACIÓN DIGITAL. • COMITÉ DE ECONOMÍA DIGITAL.		PRINCIPALES RESULTADOS 2007	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012
EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.  EL GOBIERNO TENDRÁ COMO UN EJE FUNDAMENTAL DE LUCHA LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA COMPETITIVIDAD, INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PORQUE SI NO HAY CRECIMIENTO NI DESARROLLO TAMPOCO HAY RIQUEZA QUE REPARTIR, NI SUSTENTABILIDAD SOCIAL.  EN TECNOMICÓ DE COMPETITIVIDAD AÉREA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD DARRETERA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD ENERGÉTICA. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE IN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD AÉREA. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE IN TECNOLOGÍAS DE LA DISPORMACIÓN.	TIVIDAD DE LA CIUDA CIONAL E NDO LAS SIGUIENTES	QUE HAN VENIDO FRENANDO LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO EN EL TEJIDO ECONÓMICO NACIONAL I INTERNACIONAL, SE HAN IDO CONFORMANDO LAS COMISIONES Y COMITÉS EN EL SENO DEL CONSEJ		UNA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEBE BASARSE EN EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, EL INDUSTRIAL, EL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE APOYOS MUTUOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES DE TRABAJO CON INGRESOS REMUNERADORES. PARA ELLO SE SEGUIRÁ PROTEGIENDO LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO. COMITÉ DE SALUD DIGITAL. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD AÉREA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE IN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	TICA.	COMITÉ DE USUARIOS DIGITAL. COMITÉ TÉCNICO DIGITAL. COMITÉ DE EDUCACIÓN DIGITAL. COMITÉ DE ECONOMÍA DIGITAL. COMITÉ DE REGULACIÓN DIGITAL. COMITÉ DE NEGOCIOS DIGITAL. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD AÉREA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD ENERGÉTICA.		EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.  EL GOBIERNO TENDRÁ COMO UN EJE FUNDAMENTAL DE LUCHA LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA COMPETITIVIDAD, INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PORQUE SI NO HAY CRECIMIENTO NI DESARROLLO TAMPOCO HAY RIQUEZA QUE REPARTIR, NI SUSTENTABILIDAD
	ERA. TICA. LLO DE INVERSIÓN EN	COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO COMITÉ DE SALUD DIGITAL. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD AÉREA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD ENERGÉTICA. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE I		

Elaboró: Nombre:

Cargo:

Lic. Angel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

~008

1 11 - 1 - :

SRF/ARG-GARE/\*

SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	IMPULSAR LA VOCACIÓN INDUSTRIAL Y LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE ESTE SECTOR EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARQUES TECNOLÓGICOS, CORREDORES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA, MINIPARQUES Y CONJUNTOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ASÍ COMO DISTRITOS Y AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES, QUE GARANTICEN SU INSERCIÓN Y LIDERAZGO EN LOS MERCADOS LOCAL, REGIONAL Y GLOBAL.	EXCELENCIA TECNOLOGICA DE ESTANDARES ABIERTOS ((CETEA), SE COADYUVÓ CON LOS BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO PROSOFT, PARA CUMPLIR CON LOS
	IMPULSAR LA INVERSIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE NUEVAS ZONAS DE FOMENTO Y CON POTENCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CORREDORES DE SERVICIOS, TURISMO, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS UBICADOS EN ÁREAS DETERMINADAS DE LA CIUDAD, LAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y VOCACIÓN QUE PERMITAN SU RESCATE Y REVITALIZACIÓN, ASÍ COMO EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS	PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE FONDOS PROSOFT 2007, PARA LA EMPRESA SOFTTEK.  EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, SE DIO SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO. PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE
	INDUSTRIAS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y CON ELLO EL INCREMENTO EN EL NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN; SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA DEGRADACIÓN DE ENTORNOS Y LOS RECURSOS NATURALES.	FAVOR DEL TECMILENIO A.C.  ASIMISMO, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEDECO, DAR SEGUIMIENTO ANTE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ÁREA
	TECNOLOGÍA, QUE PERMITA TRANSITAR DE LA MANUFATURA TRADICIONAL HACIA ACTIVIDADES DE ALTO VALOR AGREGADO.	JUAREZ". CON RELACION A ESTE PROYECTO, EN EL 2007 SE REVISÓ CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA PROPUESTA DE COMPRA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA ASESORES INMOBILIARIOS, A EFECTO DE QUE SE DETERMINE LA ADJUDICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MANTUVO
		LA RESGUARDA DEL INMUEBLE PARA EVITAR SU INVASIÓN.
		CLUSTER DE DSOFTWARE DE VALLEJO. ESTE CLUSTER QUE ALBERGA A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE YA ESTA OPERANDO NORMALMENTE. EN EL CURSO DEL AÑO SE COADYUVÓ CON PROSOFTWARE, ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRADA POR LAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE USO DE SUELO Y LA CONEXIONES DE SERVICIO TELEFÓNICO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Elaboró:	Revisó:	Caleaza Co 9
Nombre: Lic. Angel Rosas González  Cargo: Subdirector de Recursos Financieros		rratio Galeazzi Casanova or de Administración

HOJA 7 DE 17

SECTOR: 04 CO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		APOYO A PROYECTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. EN 2007 SE BRINDÓ EL APOYO A LA EMPRESA JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA LA INSTALACIÓN DE SU NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN (METALMECÁNICA) Y SE DIO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR ESTA COMPAÑÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO.
		ASIMISMO, SE APOYO A LA EMPRESA MECANO SOFTWARE, UBICADA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA LA PROMOCIÓN DE SU NEGOCIO.
		FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROYECTOS PRODUCTIVOS)
		EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL SE PROMOVIERON 6 PROYECTOS QUE SIGNIFICARON LA APORTACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y FEDERALES MEDIANTE EL FONDO PYME, SIENDO ESTOS:
		-DESARROLLO DE PROVEEDORES DE DISTINTOS GIROS ECONÓMICOS EN COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), PROYECTO CON EL CUAL SE IMPULSARÁ A 70 EMPRESAS.
		-CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA PARA GIROS TRADICIONALES CON LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN PROEMPLEO PRODUCTIVO, AC, PROYECTO QUE ATENDERÁ A 173 EMPRESAS.
		-INCUBACIÓN EMPRESARIAL PARA GIROS TRADICIONALES CON LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN PROEMPLEO PRODUCTIVO, AC, PROYECTO QUE ATENDERÁ A 10 EMPRESAS.
		-FORO DE VINCULACIÓN DE LA ARTES GRÁFICAS PROMOVIDO POR CANAGRAF VALLE DE MÉXICO.
		Galia 38th
Elaboró: Nombre: Lic. Angel Royas González Cargo: Subdirector de Reculsos Financieros		on de Administración

SRF/ARG-GARE/\*

HOJA 8 DE 17

the residual to

#### MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

CTOR: 04 CO IIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		-ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS TRADICIONALES, TECNOLOGÍA INTERMEDIA Y ALTA TECNOLOGÍA (CAPITAL SEMILLA), PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁN A 33 EMPRESAS CON UN MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO DE \$6,261,186.
		-ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS ESTABLECIDAS DE NEGOCIOS TRADICIONALES, TECNOLOGÍA INTERMEDIA Y ALTA TECNOLOGÍA (FOCIR-FOPRODE), PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁN 16 EMPRESAS CON UN MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO DE \$18,000,000.
		ESTOS PROYECTOS IMPLICARON IMPULSAR A 302 EMPRESAS, LO QUE A SU VEZ SE TADUJO EN LA CREACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE 1,700 EMPLEOS.
		COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONALES Y MESAS DE TRABAJO (VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL)
		EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONALES Y MESAS DE TRABAJO (VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL), SE REALIZARON 48 REUNIONES A FIN DE TENER LOS PRIMEROS ACERCAMIENTOS, ESTABLECER LOS COMPROMISOS, LAS PROPUESTAS DE TRABAJO Y LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS CON CADA UNA DE ELLAS. ENTRE LAS SESIONES DE FOMENTO ECONÓMICO SE ASISTIÓ A LAS DELEGACIONES XOCHIMILCO, GUSTAVO A. MADERO, TLAHUAC MAGDALENA CONTRERAS, CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y COYOACÁN, EN LAS CUALES SE ESTABLECIERON LÍNEAS DE TRABAJO Y COYOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS EN TALES DEMARCACIONES.
		PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
		EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL CORREDOR INTEGRAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE REFORMA ASÍ COMO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES Y DE ALTA TECNOLOGÍA; SE EVALUARON Y GESTIONARON 13 PROYECTOS QUE IMPLICARON UNA INVERSIÓN DE 6,500 MILLONES DE PESOS Y EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR 131.5 MILLONES DE PESOS.
	•	CON ESTAS ACCIONES SE CONTRIBUYÓ A DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD MEDIANTE LA CONVERGENCIA DE INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, LO CUAL SE TRADUJO EN LA CREACIÓN DE 19,600 EMPLEOS.

Elaboró: Nombre:

Cargo:

SRF/ARG-GARE/\*

Lic. Angel Rosas González Subdirector de Reculsos Financieros

Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Depretrio Galeazzi Casanova Director de Administración

at a contratta de la contratta

#### MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) OHROGRAMO DE LA SERÁ NECESARIO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA ASI COMO FOMENTAR LA INVERSION PRODUCTIVA MEDIANTE LE CAPITULO. RESPECTIVO DEL CODIGIO, FINANCIERO DEL EL CAPITULO DEL CODIGIO, FINANCIERO DEL EL CAPITULO RESPECTIVO DEL CODIGIO, FINANCIERO DEL EL CAPITULO DEL CODIGIO, FINANCIERO DEL EL CAPITULO RESPECTIVO DEL CODIGIO, FINANCIERO DEL EL CAPITULO DEL CODIGIO, FINANCIERO DEL EL CAPITULO DEL COLALES POR EL INCREMENTO EN LA PLANTA INDISPENSABLE IMPULSAR LA CREACIÓN DE NIEVAS EMPRESAS CON POR REALIZAR ACTIVIDADES DE MACUILA DE EXPORTACIÓN ASI RECOLALES. FINANCIEROS Y GUIAS PARA EMPRENDER ENCOCIONES, EN ZONAS CONTEMPADADAS OR LOS PROGRAMAS PARCÍALES COADYULVANDO AL DESARROLLO DE LAS MIGRO, PEQUEÑAS Y RECOLALES. FINANCIEROS Y GUIAS PARA EMPRENDER ENTE. PEQUEÑAS Y RECOLALES. FINANCIEROS Y GUIAS PARA EMPRENDER ENTE. PARA EL REACTIVACIÓN DE LAS ZÓNAS DE FOMENTO ECONÓMICO DE DESARROLLO URBANO MEDIAMAS EMPRESAS PRINCIPALIMENTE. PEQUEÑAS Y RECOLALES. FINANCIEROS Y GUIAS PARA EMPRENDER ENTE. PARA EL REACTIVACIÓN DE LAS ZÓNAS DE FOMENTO ECONÓMICO DE SENTA PORTUMA POR PROGRAMAS PARCÍALES COADYULANDO AL DESARROLLO DE LAS MIGRO, PEQUEÑAS Y RECOLALES. FINANCIEROS Y GUIAS PARA EMPRESAS CADAVIDADOS DE LAS COMENCAS. PERODUCTIVAS E EL BIOLOGRAPIA DE LA PORTUMA DE LAS COMENCAS DE PROVENCE DE PESOS Y LA CREACIÓN DE FARRO EMPLESADO MODERNACIÓN EL COLOGICO DE LAS EMPRESAS.  APOVAS Y FOMENTAR LAS CADACIDADES RECOLOTIVAS E EL BIOLOGRAPIA DE LA PORTUMA DE LOS CONTENBADAS DE PROMOCIÓN Y UNICILACIÓN EMPRESARIAL PROMOCIÓN Y UNICILACIÓN EMPRESARIAL PARA LOS MICHAELES EN LOS CUENTAS Y CONTACTO DE MODERNACIÓN EL COLOGICO DE LAS MICHAELES Y BIEN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES OLO RECOLADO.  RECOLADO MEDIANA EN PRODUCTIVAS DE PROMOCIÓN EN EL CAPITUDO DE CONCIENTE A LAS ACCIONADOS EN PROMOCIÓN EN EL DISTINTO FEDERAL Y A RECOLADO.  RECOLADO DE EMPRESARIA EN LO CORTO PLAZO EN LOS MICHAELES EN LOS QUE REMAINERADO. MEDIANTE PROPROMISMO EN EL DISTINTO FE	SECTOR: 04 C0 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
UBBANA ASÍ COMO FOMENTAR LA INVERSIÓN PROBUCTIVA MEDIANTE EL CAPÍTULO RESPECTIVO DEL CÓDIGO FINANCIERO DE LE OTORGAMENTO DE DUERGOS ESTÍMULOS COMINGOS Y CIRTITO FEDERAL, SE PROMOTORON Y EXPORTENCIA Y EN CONTROLLO PER CONTROLLO			PRINCIPALES RESULTADOS 2007
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO ELEMENTO (LABORAL, POR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD INSTALADA, INDISPENSABLE IMPULSAR LA CERCACIÓN DE NUEVES EMPRESAS CON POR REALIZAR ACTIVIDADES DE MAQUILA DE EXPORPACIÓN, ASÍ REQUERIMENTOS MINIMOS DE CAPACIDAD EN PROPOSIO.  POR REALIZAR ACTIVIDADES DE MAQUILA DE LAS EMPLEO SE AMERO, PEDUDATE NEGOCIOS, DE INVERSIÓN PICALES, FINANCIENDO Y QUI AND AL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEDUDATAS Y DE DESARROLLO DE PROVECTOS DE INVERSIÓN PICALES, PINANCIENDA POR LAS DELEGRACIONES Y LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS MICRO, PEDUDATAS DE LAS MICRO, PED		URBANA ASÍ COMO FOMENTAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y	EL CAPÍTULO RESPECTIVO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROMOVIERON Y EXPIDIERON 12 CONSTANCIAS DE REDUCCIÓN FISCAL (7 PROYECTOS) EN
PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ZOUAS DE FOMENTO ECONÓMICO DE ESTOS PROVECTOS IMPLICARON UNA INVERSIÓN PRIVADA POR LAS DELEGACIONDE LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y ALORDO MILLONES DE PESOS Y LA CREACIÓN DE 16,400 EMPLEOS. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS.  APOYAR Y FOMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA FACILITAR SU A FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA CONSOLIDACIÓN EN UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, SE PARTICIPO SUSTENTABLES, GENERADORAS CEL JUNEO ESTABLE BIENE MENORIA DE LA CONTRACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INCORPORASES A CADENAS PRODUCTIVAS A SOCIABSE ENTEE ELLAS, CONTAR CON SERVICIOS INSTITUCIONALES PERMANENTES DE ESTO SIGNIFICO EL APOYO A 64 MICROEMPRESARIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, AS POLOS ESTOS.  TECNOLÓGICA, Y TENER ACCESO A FINANCIAMIENTO ACCESIBLE Y ADECUADO.  POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DE LC LUIS DE EXPORTADORAS, EN LOS MESES DE MAYO A COTUBRE SE CAPACITÓ A 15 PERSONAS EN CADA UNA DE LAS 25 SESIONES REALIZADAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON UN TOTAL DE 30 TEMAS EN LA MATERIA.  LAS DISTINTAS ACCIONES PEFCUTUADAS DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN REDUNDARAN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OPERCER MAS Y MELDRES OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN A PRODUCTORES DE DISTINTOS GIROS.  FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA  COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FORMOCIÓN Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A RAVES DE LOS ESSACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SEGUENAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS EIGNEMA DE PROMOCIÓN INCENTIVOS EIGNEMA DE PROMOCIÓN,		INDISPENSABLE IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAPITAL MEDIANTE APOYOS FISCALES, FINANCIEROS Y GUÍAS PARA EMPRENDER NEGOCIOS, COADYUVANDO AL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y	LABORAL, POR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD INSTALADA, POR REALIZAR ACTIVIDADES DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN, ASÍ COMO POR LA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS CONTEMPLADAS POR LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA FACILITAR SUÍ A FÍN DE PROMOVER ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA CONSOLIDACIÓN EN UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y PARA LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, SE PARTICIPÓ SUSTENTABLES, GENERADORAS DE UES PERMITAN PROPORCIONARON ESPACIOS DE VENTA Y CONTACTO DE REMUNERADO, MEDIANTE PROGRAMAS QUE LES PERMITAN PROPORCIONARON ESPACIOS DE VENTA Y CONTACTO DE MODERNIZARSE, AUMENTAR SU PRODUCTIVAS, ASOCIARSE ENTÉE ELLAS, CONTAR CON SERVICIOS INSTITUCIONALES PERMANENTES DE ISTO SIGNIFICÓ EL APOYO A 64 MICROEMPRESARIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DISTINTOS GIROS.  TECNOLÓGICA, Y TENER ACCESO A FINANCIAMIENTO ACCESIBLE Y ADECUADO.  POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DEL CLUB DE EXPORTADORES, EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE SE CAPACITÓ A 15 PERSONAS EN CADA UNA DE LAS 25 SESIONES REALIZADAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON UN TOTAL DE 30 TEMAS EN LA MATERIA.  LAS DISTINTAS ACCIONES EFECTUADAS DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN REDUNDARÂN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN A PRODUCTORES DE DISTINTOS GIROS.  FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA  COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD DE CONÓMICA EN EL DISTINTO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS DESES DE LOS QUE SE PARCIPO A SERVICION REPORTADIONAS, EN LOS QUE SE PARCIPO A SERVICION REPORTADOR DE LA GUIDA DE LAS MUJERE EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPIAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS COLALES ESTÁN EN CONOCORDANCIA CON LA DEJEITO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES ESTÁN EN CONOCORDANCIA CON LA DEJULÍCA DE LOS GUIDADES ESTÁN EN CONOCORDANCIA CON LA DEJEITO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD CON CONOCORDANCIA CON LA DEJEITO DE LIGITADORA ESTA ESCRALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS COLALES ESTÁN EN CONOCORDANCIA CON LA PODICIOS DEL GOSIERNO		PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS DE FOMENTO ECONÓMICO DE LAS DELEGACIONES Y LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y	ESTOS PROYECTOS IMPLICARON UNA INVERSIÓN PRIVADA POR 2,100 MILLONES DE PESOS Y LA CREACIÓN DE 16,400 EMPLEOS.
ELLAS, CONTAR CON SERVICIOS INSTITUCIONALES PERMANENTES DE IESTO SIGNIFICÓ EL APOYO A 64 MICROEMPRESARIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DISTINTOS GIROS.  TECNOLÓGICA, Y TENER ACCESO A FINANCIAMIENTO ACCESIBLE Y ADECUADO.  POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DEL CLUB DE EXPORTADORES, EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE SE CAPACITO A 15 PERSONAS EN CADA UNA DE LAS 25 SESIONES REALIZADAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON UN TOTAL DE 30 TEMAS EN LA MATERIA.  LAS DISTINTAS ACCIONES EFECTUADAS DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN REDUNDARÁN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES POPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN A PRODUCTORES DE DISTINTOS GIROS.  FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA  COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETARÍA, SE HAN IDENTIFICADO Y ORIENTADO ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS CUALES ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO		MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA FACILITAR SU CONSOLIDACIÓN EN UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y SUSTENTABLES, GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE Y BIEN REMUNERADO, MEDIANTE PROGRAMAS QUE LES PERMITAN MODERNIZARSE, AUMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD,	A FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA PARA LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, SE PARTICIPÓ EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROPORCIONARON ESPACIOS DE VENTA Y CONTACTO DE NEGOCIOS A ESTOS.
CAPACITACIÓN PÁRA LA FORMACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DEL CLUB DE EXPORTADORES, EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE SE CAPACITÓ A 15 PERSONAS EN CADA UNA DE LAS 25 SESIONES REALIZADAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON UN TOTAL DE 30 TEMBAS EN LA MATERIA.  LAS DISTINTAS ACCIONES EFECTUADAS DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN REDUNDARÁN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE COMBERCIALIZACIÓN A PRODUCTORES DE DISTINTOS GIROS.  FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA  COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETARÍA, SE HAN DIENTIFICADO Y ORIENTADO ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS CUALES ESTÁN EN CONCORDANCIA OR LOS COLOITEOS DEL GOBIERNO		ELLAS, CONTAR CON SERVICIOS INSTITUCIONALES PERMANENTES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y	ESTO SIGNIFICÓ EL APOYO A 64 MICROEMPRESARIOS DE
VINCULACIÓN REDUNDARÁN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN A PRODUCTORES DE DISTINTOS GIROS.  FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA  COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETADO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS CIVILOS ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO			CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DEL CLUB DE EXPORTADORES, EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE SE CAPACITÓ A 15 PERSONAS EN CADA UNA DE LAS 25 SESIONES REALIZADAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON UN
COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETARÍA, SE HAN IDENTIFICADO Y ORIENTADO ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMON, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS CUALES ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO			VINCULACIÓN REDUNDARÁN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETARÍA, SE HAN IDENTIFICADO Y ORIENTADO ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS CUALES ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO			FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA
			LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETARÍA, SE HAN IDENTIFICADO Y ORIENTADO ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Elaboró:

Nombre: Cargo:

SRF/ARG-GARE/

Lick Angel Rosas Gonzalez
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

CTOR: 04 C0 IDAD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		EN ESTE SENTIDO, SE HAN CELEBRADO INNUMERABLE REUNIONES DE TRABAJO CON DISTINTAS EMPRESARIA: ASOCIACIONES Y ORGANISMOS TALES COMO LA ASOCIACIÓ MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS (AMMJE), TENDIENTES BUSCAR OPCIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE DESARROLL EMPRESARIAL PARA ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN.
		DENTRO DEL PROGRAMA "EMPRENDIENDO EN LA CIUDAD MÉXICO", EL CUAL TIENE POR OBJETO LOGRAR LA MEJO REGULATORIA EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS Q TIENEN QUE VER CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE LLEVAR A CABO REUNIONES CON DELEGACIONES Y ORGANISM EMPRESARIALES, CON LA FINALIDAD DE CONOCER S INQUIETUDES Y PROPUESTAS DE MEJORA REGULATORIA MATERIA DE APERTURA DE EMPRESAS, QUE DERIVARON PROPUESTAS DE ADICIÓN O MODIFICACIÓN A LOS SIGUIENT ORDENAMIENTOS:
		-2 INICIATIVAS DE PRÓRROGA AL ACUERDO POR EL QUE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACION ADMINISTRATIVAS A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.  -INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA MICRO
•	•	PEQUEÑAS EMPRESAS DE BAJO IMPACTO.  -PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO FINANCIERO I DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISO DEL 2008
		-OPINIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDER SOBRE EL PROYECTO DE "CONSOLIDACIÓN DE 32 ÁRE LOCALES DE TELEFONÍA" EN TODO EL PAÍS, SOLICITADO POR H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
		-REVISIÓN A TRES INICIATIVAS DE REFORMA PRESENTADAS EN ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL D.F.
	·	

Elaboró:

Nombre: Cargo: Lio Angel Rosas González Subdirecto de Recursos Financieros Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración ~013

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	ARREST AND A SECURITION OF THE SECURITION SECURITION OF THE SECURITIES OF THE SECURITION OF THE SECURI	DE DESARROLLO ECONÓMICO DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012		PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007.	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
			-REVISIÓN Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.
			ADICIONALMENTE, SE HA DADO SEGUIMIENTO A LOS AVISOS DE DECLARACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE GIRO O AVISO DE TRASPASO PRESENTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AVISOS PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (SAEM), PARA LAS 16 DELEGACIONES, CON UN TOTAL DE 6,279 AVISOS PRESENTADOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2007, DE LAS CUALES 3,181 SE DEDICAN AL COMERCIO Y 3,098 A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL TOTAL DE EMPLEOS CREADOS POR ESTAS EMPRESAS ES DE 45,446.
			CONTINÚA LA TENDENCIA CON 2 DE CADA 3 AVISOS PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES INGRESADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZAN A TRAVÉS DE INTERNET.
			EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, DURANTE EL 2007 SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
			-6 REUNIONES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
			-PRESENTACIÓN DEL "MANUAL DEL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN EMPRESARIAI DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL", MISMO QUE TIENE COMO OBJETO, EL DE PROPORCIONAR LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN QUE ESTABLEZCAN UN MARCO DE UNIDAD EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SEDECO Y SIRVA DE GUÍA PARA ESTRUCTURAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL PERSONAL OPERATIVO.
			LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN, CONTEMPLAN ASESORÍAS Y GESTIÓN DE TRÁMITES PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS, USOS DE SUELO Y DEMÁS ENFOCADAS A LAS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS
			POR LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE EMPRESAS, DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA, SE HAN LLEVADO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:
Elaboró: Nombre: Dis Angel-Rosas Gopt/alez		Revisó:	of Colorest

Nombre:

Cargo:

SRF/ARG-GARE/\*

Lis Angel Rosas González Subdirector de Regursos Financieros

Nombre: Cargo:

Lic. José De letrio Galeazzi Casanova

Director de Administración

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL	PROGRAMA SECTORIAL D INSTITUCIONAL (PSCI)	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	
	`	CON EL OBJETO DE REDUCIR EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES E INDUSTRIALES QUE OPERAN EN FORMA IRREGULAR POR QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE TRABAJANDO DE MANERA IRREGULAR, POR CARECER DEL USO DEL SUELO PERMITIDO PARA LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, DURANTE EL PERIODO QUE
		SE REPORTA, EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN E INICIO DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE POSIBILITEN LA REGULARIZACIÓN DE EMPRESAS EN MATERIA DE USO DEL SUELO, SE HAN LLEVADO A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LA SEDUVI, CON LA SECRETARÍA DE LOGRAR CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE LOGRAR LA INTEGRACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE
		ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES E INDUSTRIALES.
		DE ESTAS REUNIONES DE TRABAJO, SE HA INTEGRADO EL PROYECTO DE "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA LOS INMUEBLES EN LOS QUE OPEREN MICRO Y PEQUENAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CLASIFICADAS COMO DE BAJO IMPACTO".
		EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN FASE DE REVISIÓN FINAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, Y DE MANERA OPERATIVA, A FIN DE DETERMINAR LOS PLAZOS DE RESPUESTA A LOS PARTICULARES ASÍ COMO LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE CADA DEPENDENCIA. SE PRETENDE BENEFICIAR A MÁS DE 16,000 MICRO Y PEQUENOS EMPRESARIOS.
LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE CONVERTIRSE EN LÍDER NACIONAL E INTERNACIONAL EN NUEVOS RUBROS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LOS ANÁLISIS TANTO DE LOS ENTORNOS Y ESCENARIOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES (ACTORES, INSTITUCIONES, INDICADORES ECONÓMICOS, TENDENCIAS, RESTRICCIONES, APOYOS Y RIESGOS), COMO LOS RECURSOS INTERNOS EN TÉRMINOS DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMAS PRIORITARIOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PRESUPUESTO Y APOYO DE OTRAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.	CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA QUE	DE LOS 1708 ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZARON SU CAPTURA EN . EL SISTEMA DE AVISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO 2007. SE
		( ) 803 kg
Elaboró: Nombre: Lic. Ápadel Rosas conzález	Revisó: Nombre: Lic. José De	metrio Galeazzi Casanova
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros		or de Administración

SPE/ARG-GARES

HOJA 13 DE 17

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
--

	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2021 PR 2020 (2011) 200 PR 1011 2 TO PROPERTY PROPERTY OF A SECTION OF
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		SE ACTUALIZÓ EL MÓDULO ESTADÍSTICO EN LAS SIGUIENTES SECCIONES:
		CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1990, 1995, 2000 Y 2005     EDUCACIÓN.     CENSOS ECONÓMICOS DE 1999 Y 2004.
	·	ENCUESTA DE INGRESO-GASTO DE LOS HOGARES 2004.     DIRECTORIO DE EXPORTADORES.     ÍNDICE DE MARGINACIÓN 2005, ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2000
		SIEM (SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO) (BIMESTRAL)
		SE ACTUALIZÓ EL MÓDULO ECONÓMICO EN LAS SIGUIENTES SECCIONES:  • ÍNDICES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  • PRODUCTO INTERNO BRUTO  • BANCA Y CRÉDITO  • PRECIOS
		IMSS     PERSONAL OCUPADO POR SECTOR     POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA     DESEMPLEO     REMUNERACIONES     OTROS
		SE ACTUALIZÓ EL MÓDULO GEOGRÁFICO EN LA SECCIÓN DE CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, Y SE REALIZÓ EI ANÁLISIS Y CREACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA NUEVA BASE DE DATOS QUE SE MANEJARÁ EN LA SIGUIENTE VERSIÓN DEL SIEGE.
		SE ANALIZARON Y EVALUARON ALGUNAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA LA PUBLICACIÓN DE MAPAS EN LA WEB, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR LA MÁS CERCANA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA.
		SE DISENÓ EL MODELO DE LA BASE DE DATOS RELACIONAL DE SIEGE, Y SE CONSTRUYÓ LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE PARA QUE CUMPLIERA CON TODA LA INTEGRACIÓN DE LOS DATOS PLANEADOS.
		SE INICIÓ LA INTEGRACIÓN DE DATOS PROVENIENTES DE LA SEDUVI A LA NUEVA PLATAFORMA GEOMÁTICA.
		SE INICIÓ EL POBLADO DE DATOS PROVENIENTES DE LA VECTORIZACIÓN DE VIALIDADES EN LA BASE.
		, .

Elaboró: Nombre:

SRF/ARG-GARE/\*

Cargo:

Lic. Angel Rosas Gonzalez Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. Jose Depetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

[016

SECTOR: 04 CO UNIDAD EJECUTORA DE GÁSTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN 31 DE MARZO DE 2008
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		SE INICIÓ EL POBLADO DE DATOS PROVENIENTES DE LA VECTORIZACIÓN DE COLONIAS, CÓDIGOS POSTALES Y LA INFORMACIÓN DEL CENSO 2000 Y CONTEO POBLACIONAL 2005 DEL INEGI.
	PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.	SE REALIZARON INSTRUMENTOS DE CORTE JURÍDICO, EN FORMA DE ANTEPROYECTOS ENVIADOS A CONSEJERIA JURIDICA Y A LA ALDF; A EFECTOS DE ESTABLECER Y DEFINIR CLARAMENTE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER L'AGUNAS
		JURÍDICAS DE LAS NORMAS VIGENTES; ASI MISMO SE REALIZO LA MODIFICACION Y PUBLICACION DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y EL INSTRUCTIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LAS REGLAS DE OPERACION DE EL SISTEMA DE MERCADOS SOBRE RUEDAS DEL DISTRITO FEDERAL REALIZANDO CON ESTO 30 ACCIONES; APOYANDO ESTAS ACCIÓNES, SE REALIZARON 480 VISITAS DE SUPERVISION A LOS CANALES DE DISTRIBUCION , VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA OPERACIÓN DE LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS, 2
	•	PASAJES COMERCIALES Y TIANGUIS DE LAS 16 DELEGACIONES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A REALIZAR POR PARTE DE LAS DELEGACIONES, CON LO CUAL SE GENERARON RESULTADOS EN ESTA MATERIA DESARROLLANDO 25 ACCIONES,
		ASÍMISMO SE LLEVÓ A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE PADRONES DE COMERCIANTES DE MERCADOS PÚBLICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS CON 25 ACCIONES, COADYUVANDO CON LOS ORGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS EN EL ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ESTOS CENTROS DE ABASTO, ACUMULANDO 80 ACCIONES.
		DEL RESULTADO DE LAS SUPERVISIONES ENCONTRAMOS TRES TIPOS DE MERCADOS PÚBLICOS:
		MERCADOS EN SUPERVIVENCIAS.     MERCADOS DE TRANSICIÓN.     MERCADOS DE ÉXITO.
		(1.638)

Elaboró: Nombre: Cargo:

SRF/ARG-GARE/\*

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

AD EJECUTORA DE GASTO: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.	SE LLEVARON A CABO 82 ACCIONES DESGLOZADAS DE SIGUIENTE FORMA: 4 ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ MEXICANO EXPOVENTAS DE PRODUCTOS DIVERSOS Y JORNADAS ABASTO; 24 INFORMES DE ACTUALIZACIÓNES CARTOGRÁFIO
	·	COMERCIALES Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE DELEGACIONES COYOACAN, MAGDALENA CONTRERAS, CARRANZA, MILPA ALTA, BENITO JUAREZ, TLAHUAC, MICHIDALGO, CUAJIMALPA, CUAUHTEMOC, IZTAPALAPA, IZTACA TLALPAN Y XOCHIMILCO, ASÍ COMO 12 CURSOS CAPACITACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOCATARIO ADMINISTRADORES DE MERCADOS PÚBLICOS. TAMBIEN
		REALIZARON 28 ANALISIS DEL INDICADOR DE PRECIOS D CANASTA BASICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABA COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.SE APLICARON 150 CUESTIONA DE DIAGNOSTICO PARA CONOCER LAS NECESIDADES CAPACITACIÓN QUE SE REQUIEREN, SE INICIA
		NEGOCIACIONES Y ENTREVISTAS CON INSTITUCIONES EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR, EDUCACIÓN SUPE ASOCIACIONES CIVILES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENT FEDERALES Y LOCALES, ENTRE OTRAS PARA SE PROPORCIONANDO CAPACITACIÓN DE CALIDAD, ENTRE LAS SE ENCUENTRAN: FUNDACIÓN PRO-EMPLEO PRODUCTIVO,
	FOMENTAR UNA CULTURA ALIMENTARIA EN MATERIA DE ABASTO DE	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, INTEI INTERCAMBIO DE CAPACITACIÓN, VALORES PARA SEMARNAP.
	PRODUCTOS BÁSICOS.	FORMA: 1768 EVENTOS DEL PROGRAMA DE FOMENT CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS, LOGRANDO DESP ENTRE LAS COMUNIDADES 150 TONELADAS DE PESCAL MARISCOS, SE LLEVO A CABO LA DIFUSIÓN DE 14 DIRECTI DE PRODUCTORES Y ARTESANOS, 36 INFORMES ESTADÍS
		DE LA DIFUSIÓN DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA INFORMES DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMI DEL ÍNDICE GENERAL DE LA CANASTA BÁSICA EN FMENSUAL, ANUAL Y ACUMULADA, ASÍ COMO SU DIFUSION PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA.

Elaboró:

SRF/ARG-GARE/\*

Nombre: Cargo:

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	COMERCIALES Y LECHERÍAS	SE LLEVO A CABO LA INTEGRACION DE LA INFORMACION P LA ELABORACION DE 100 CARPETAS CON LOS REQUISI SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO COMO TRAMITES ANTE INSTANCIAS PARA LA REGULACION IGUAL NUMERO DE CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES.
	CONSTRUIR, MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS	SE REALIZO LA EVALUACION A 20 INMUEBLES DE MERC PUBLICOS, DE LOS CUALES SE REALIZAN CARPETAS ACEC LA INFRAESTRUCTURA Y PROTECCION CIVIL DE DI INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO DE MA CONJUNTA CON LOS ORGANOS POLITICOS ADMINITRATIVO MEJORAMIENTO A DICHOS CENTROS.
	ADMINISTRAR PLAZAS COMERCIALES	CON EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CE HISTÓRICO, SE INICIO EL PROGRAMA DE OCUPACIÓN I PLAZA VÍCTOR, TENIENDO UN 65% DE OCUPACIÓN. COORI Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS MECANISMO OPERACIÓN Y CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS COMERCIALES.

Elaboró:

Nombre: Cargo:

SRF/ARG-GARE/\*

Lic. Angel Rosas González

Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: Nombre: Cargo:

Lic. José Demettio Galeazzi Cucco Director de Administración



## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# **CONVENIOS DE COORDINACIÓN MARZO 2008.**

#### **CONVENIOS DE COORDINACIÓN**

CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR: 04 C0		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
UNIDAD RESPONSABLE: 01	1.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	

NOMBEL	05 1571/0	· -	100010			
NOMBRE	OBJETIVO		VIGENCIA	5 5 5 5 5 5	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Convenio de colaboración entre	El objetivo de este convenio es	Del 20	de Abril	al 31 de	El importe del convenio es por	Modernización de la Central de
el Fideicomiso para la	apoyar, por parte de la SEDECO	Diciembre	e de 2007.		\$14'000,000.00, participan el	Abastos y sistemas de operación.
construcción y operación de la	la Modernización tecnológica y				FICEDA y la Secretaría de	
Central de Abasto (FICEDA) y la	sistemas de operación de la				Desarrollo Económico con una	
Secretaría de Desarrollo	Central de Abastos, en lo que se				vigencia del 20 de abril al 31 de	·
Económico.	refiere a la implementación de				diciembre de 2007.	
·	novedosos sistemas de					
	monitoreo y detección de puntos					
	de mayor riesgo, por medio de la					
1	instalación de cámaras de video					•
	vigilancia y monitores de plasma.					
						•
Convenio de colaboración entre	El objetivo de este convenio es	Del 09 d	e Noviembre	e al 31 de	El importe del convenio es por	Modernización y mantenimiento de
	apoyar, por parte de la SEDECO					la infraestructura de la Central de
construcción y operación de la	1				FICEDA y la Secretaría de	
Central de Abasto (FICEDA) y la		-			Desarrollo Económico con una	
1	infraestructura de la Central de				vigencia del 09 de Noviembre al	
	Abastos.				31 de diciembre de 2007.	

Elaboro

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demetro Galeazzi Casanova Director de Administración Laura Velázouez Alzúa Secretaria de Desairollo Económico

Autorizó/



#### **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

#### **INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

**MARZO 2008.** 

#### **INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

FUELTE DE MODERNO	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
FUENTE DE INGRESOS	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES	·		
-VENTA DE SERVICIOS			
-INGRESOS DIVERSOS			
-VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES.	·		
FINANCIAMIENTOS	<u> </u>		
- INTERNOS			
- EXTERNOS	NO APL	ICABLE	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL			
DISTRITO FEDERAL PARA: 1/		1	
- GASTO CORRIENTE	·		
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F.			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS		·	
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD		· ·	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RÉCURSOS FINANCIEROS JOSÉ DEMETRIO PALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LAURA VELA QUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZÓ:



#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

## EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

**MARZO 2008.** 

#### EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR 04 CO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008	
UNIDAD RESPONSABLE 61 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	********

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN: ) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL ) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL	
VENTA DE BIENES		) )	
VENTA DE SERVICIOS		) ))	
INGRESOS DIVERSOS		) ))	
OPERACIONES AJENAS	NC	APLICABLE	
FINANCIAMIENTO			
TRANSFERENCIAS DE GDF 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		) )	
APORTACIONES DEL G.D.F Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		n) ))	

<sup>1/</sup> Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

**ELABORÓ:** 

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO CALEAZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ:

025

LAURA VELA QUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO. **MARZO 2008.**

#### **EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

CLAVE DENOMINACIÓN SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO UNIDAD RESPONSABLE: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
---

	GASTO CORRIENTE			ASTO DE CAPITAL			TOTAL	
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
102,286.9	157,338.5	157,338.5	5,000.0	1,531.5	1,531.5	107,286.9	158,870.0	158,870.0
88,763.8	89,095.5	89,095.5	-	-		88,763.8	89,095.5	89,095.5
1,632.5	1,796.4	1,796.4	-	-	-	1,632.5	1,796.4	1,796.4
11,602.6	6,643.1	6,643.1	-	- '		11,602.6	6,643.1	6,643.
288.0	59,803.5	59,803.5	-	-	-	288.0	59,803.5	59,803.
-		-	-	1,531.5	1,531.5	-	1,531.5	1,531.5
-	-	-	5,000.0	· -		5,000.0	_	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		-	-	-	-	-	-
						,		
	102,286.9 88,763.8 1,632.5 11,602.6	102,286.9     157,338.5       88,763.8     89,095.5       1,632.5     1,796.4       11,602.6     6,643.1       288.0     59,803.5       -     -       -     -       -     -	102,286.9       157,338.5       157,338.5         88,763.8       89,095.5       89,095.5         1,632.5       1,796.4       1,796.4         11,602.6       6,643.1       6,643.1         288.0       59,803.5       59,803.5         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -         -       -       -	102,286.9     157,338.5     157,338.5     5,000.0       88,763.8     89,095.5     89,095.5     -       1,632.5     1,796.4     1,796.4     -       11,602.6     6,643.1     6,643.1     -       288.0     59,803.5     59,803.5     -       -     -     -     -       -     -     -     5,000.0	102,286.9     157,338.5     157,338.5     5,000.0     1,531.5       88,763.8     89,095.5     89,095.5     -     -       1,632.5     1,796.4     1,796.4     -     -       11,602.6     6,643.1     6,643.1     -     -       288.0     59,803.5     59,803.5     -     -       -     -     -     1,531.5       -     -     5,000.0     -	102,286.9         157,338.5         157,338.5         5,000.0         1,531.5         1,531.5           88,763.8         89,095.5         89,095.5         -         -         -         -           1,632.5         1,796.4         1,796.4         -         -         -         -           11,602.6         6,643.1         6,643.1         -         -         -         -           288.0         59,803.5         59,803.5         -         -         -         -           -         -         -         -         1,531.5         -         -           -         -         -         5,000.0         -         -         -	102,286.9         157,338.5         157,338.5         5,000.0         1,531.5         1,531.5         107,286.9           88,763.8         89,095.5         89,095.5         -         -         -         88,763.8           1,632.5         1,796.4         1,796.4         -         -         -         1,632.5           11,602.6         6,643.1         6,643.1         -         -         -         -         11,602.6           288.0         59,803.5         59,803.5         -         -         -         288.0           -         -         -         1,531.5         1,531.5         -           -         -         -         5,000.0         -         -         5,000.0	102,286.9         157,338.5         157,338.5         5,000.0         1,531.5         1,531.5         107,286.9         158,870.0           88,763.8         89,095.5         89,095.5         -         -         -         88,763.8         89,095.5           1,632.5         1,796.4         1,796.4         -         -         -         1,632.5         1,796.4           11,602.6         6,643.1         6,643.1         -         -         -         11,602.6         6,643.1           288.0         59,803.5         59,803.5         -         -         -         288.0         59,803.5           -         -         -         1,531.5         -         1,531.5         -         1,531.5           -         -         -         5,000.0         -         -         5,000.0         -

\*En caso de que la UEG requiera registrar montos de presupuesto asignado a otros capítulos de gasto (7000 y 9000), deberá incluir las columnas respectivas.

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA

LAURA VELA QUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

**MARZO 2008.** 

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	\$569696.000 described to 600 en el 2000 described.	A) LA VARIACIÓN DE 5,566.7 MILES DE PESOS, DEL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL, SE DEBE, PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:  - AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 1,795.6 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL	e en	A) NO APLICABLE
			AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  - AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 1,149.2 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1306, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR EL PAGO AL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y ESTRUCTURA, ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, POR CONCEPTO DE PRIMERA PARTE DE AGUINALDO 2007.		
			AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 1,612.0 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1306 Y 1507, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CORRESPONDIENTE, DEL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA; ASÍ COMO PARA CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUOTAS PARA LA VIVIENDA Y IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.		
Claves (F-0	) Import	e de la Variación de	Ejercido respecto del Original, ( E-M ) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.		

elaves: ( E-O ) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, ( E-M ) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modifica

| REVISÓ: 1

LIC. ÁNGEL ROSAS GÓNZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETINO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN LAURA VEN ZQUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (65.3) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306 Y 1507 QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO G) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.		
			- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (3,746.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306, 1401, 1403, 1404, 1407, 1507, 1508, 1509 Y 1601, DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE 4 PLAZAS DE ASESORES DADAS A CONOCER MEDIANTE DICTAMEN 01/2007 DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO OM/0167/2007, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2007, ASÍ COMO AL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 21 BIS, PUBLICADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2007, Y CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR DICHOS RECURSOS A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO MEDIANTE OFICIO ACH/DEA/04/2007, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2007.		
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (413.9) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1401, 1403, 1404, 1407, 1501, 1507 1508, 1510, 1511 Y 1601, LAS CUALES SE MANEJAN DE MANERA CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL RPESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.		
1000	E-M		B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.	-	B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Wariación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO DALEAZAI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN -030

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	163.9	LA VARIACIÓN DE 163.9 MILES DE PESOS, DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:	•	A) NO APLICABLE
			- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 153.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 2701, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR PLAYERAS PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS, TALES COMO EL PROGRAMA DE APOYO A LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, PARA QUE LOS ASISTENTES LOS IDENTIFIQUEN Y SE ACERQUEN A SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS.		
			- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 330.7 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2303, 2402, 2403, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA RELACIONADOS CON EL FONDO REVOLVENTE; ASÍ COMO EN LA PARTIDA 2702, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO OPERATIVO, VESTUARIO DE LLUVIA, CALZADO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN I Y II, DE ACUERDO A LO QUE SE DETERMINÓ EN LA LICITACIONES PÚBLICAS LLEVADAS A CABO EN EL MES DE MAYO, COMO SE DESPRENDE EN EL OFICIO OM/DGRMSG/DA/396/2007, SIGNADO POR EL LIC. JORGE CARLOS CARMONA PATIÑO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR.		
·			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (90.4) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2402, 2403, 2404, 2502, 2503, 2504, 2505, 2601, 2602, 2701 Y 2702, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EÅABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS V Sur Jan V

LIC. JOSÉ DEMETRICASALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 3 DE 13

	CLAVE
SECTOR:	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE:	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.  **  **  **  **  **  **  **  **  **	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (125.4) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2303 Y 2403, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.		
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (104.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2105, 2601, 2701 Y 2702, DE RECURSOS EJERCIDOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.		
2000	E-M	-	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.	, . •	B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación de Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

**FLABORÓ** 

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	(4,959.5)	LA VARIACIÓN DE <b>(4,959.5)</b> MILES DE PESOS, DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:	· -	A) NO APLICABLE
			- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 6,000.0 MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 3201 Y 3504, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA ATENCION ADECUADA DE SUS NUEVOS PROGRAMAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL OFICIO OM/0600/2007 DE LA OFICIALIA MAYOR.		
	·		- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 546.4 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 3301, DERIVADO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS GANADORES EN EL PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "TALENTO JOVEN PARA NUESTRA CIUDAD", MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES CON PROYECTOS AFINES A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLARON LOS MISMOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.		
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (4,500.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201, 3504, Y 3803, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS, MEDIANTE UNA REDISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL CIERRE DE EJERCICIO, DE ACUERDO AL OFICIO SEDECO/OS/388/07, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,		
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (702.7) MILES DE PESOS, 3101, 3210, 3212, 3301, 3302, 3403, 3407, 3409, 3415, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3512, 3513, 3602, 3603, 3701, 3702, 3703, 3802, 3803 Y 3807, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	• .	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**ELABORÓ** 

LIC. JOSÉ DEMETTO GALBAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
		- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (2,394.8) MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 3212, 3301, 3407, 3410, 3415, 3703, 3705, 3706, 3802, 3803 Y 3807, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.		
		- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (331.7) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3212, 3404 Y 3414, LAS CUALES SE EJERCEN DE MANERA CENTRALIZADA Y CONSOLIDADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.		
		- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (1,612.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3301, 3407, 3501 Y 3705, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CORRESPONDIENTE, DEL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO PARA CUBRIR LOS CARGOS EN POR CONCEPTO DE CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUOTAS PARA LA VIVIENDA E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZÓ DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

BLABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA DIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
		- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (330.7) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201, 3407, 3502, 3705 Y 3706, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA RELACIONADOS CON EL FONDO REVOLVENTE; ASÍ COMO EN LA PARTIDA 2702, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO OPERATIVO, VESTUARIO DE LLUVIA, CALZADO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN I Y II, DE ACUERDO A LO QUE SE DETERMINÓ EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS LLEVADAS A CABO EN EL MES DE MAYO, COMO SE DESPRENDE EN EL OFICIO OM/DGRMSG/DA/396/2007, SIGNADO POR EL LIC. JORGE CARLOS CARMONA PATIÑO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR.		
		- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (83.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3301 Y 3407, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES", CON LA FINALIDAD DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS EL PAGO POR EL FALLECIMIENTO DEL C. LUIS ERNESTO DE GYVES LOZANO, EMPLEADO DE BASE ADSCRITO A ESTA SECRETARIA, EL 01 DE MARZO DE 2007, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO 3641, REGISTRADA EN EL JUZGADO 14 DEL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO PARA CUBRIR LA CUOTA ANUAL DE APORTACIÓN POR EL EJERCICIO 2007 PARA LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, A.C. (AMSDE), SEGÚN ACUERDO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2007; ASIMISMO, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NESESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999 Y QUE SE ENTREGARON EN EL EVENTO "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD 2007", AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, QUE CUMPLIÓ 30 Y 40 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR DAP/SP/0014/2007, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECUBBOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	VARIACIÓN	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
	·		- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (1,551.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201 Y 3301, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES", CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EQUIPO DE ADMINISTRACION, TALES COMO: GUILLOTINAS, ENGARGOLADORAS, VENTILADORES, PERFORADORAS, PIZARRON, CAFETERAS, GRABADORAS, ASI COMO VEHÍCULOS NECESARIOS PARA QUE EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTE EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE TIENE A SU CARGO.	*\$	
				e.	
3000	E-M	-	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.	· •	B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EKABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

	CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
4000	E-0	59,515.5	LA DIFERENCIA DE 59,515.5 MILES DE PESOS, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:	•	A) NO APLICABLE
			- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 34,000.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA MODERNIZACION TECNOLOGICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS EL 20 DE ABRIL Y EL 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTOS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARA UNA APORTACION A DICHO FIDEICOMISO POR EL MONTO MENCIONADO.		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 3,656.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 2,193.6 MDP, CORRESPONDEN A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, Y 1,462.4 MDP, A RECURSOS LOCALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL: "CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA SOFTTEK", CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PROSOFT.		
			- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 62,577.3 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 33,000.0 MDP, CORRESPONDEN A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, Y 29,577.3 MDP, A RECURSOS DE ORIGEN LOCAL APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PYME.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ƶABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
		- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 650.0 MILES DE PESOS EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO) Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁ FINANCIERAMENTE A LA CANACO PARA QUE ESTA LLEVE A CABO UNA FERIA GASTRONOMICA Y UN CONGRESO EN COMERCIO EXTERIOR.		
		- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 83.1 MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 4103, 4107 Y 4108, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS EL PAGO POR EL FALLECIMIENTO DEL C. LUIS ERNESTO DE GYVES LOZANO, EMPLEADO DE BASE ADSCRITO A ESTA SECRETARIA, EL PASADO 01 DE MARZO DE 2007, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO 3641, REGISTRADA EN EL JUZGADO 14 DEL REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO PARA CUBRIR LA CUOTA ANUAL DE APORTACIÓN POR EL EJERCICIO 2007 PARA LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, A.C. (AMSDE), SEGÚN ACUERDO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2007; ASIMISMO, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NESESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PURA LEY .999 Y QUE SERÁN ENTREGADAS EN EL EVENTO "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD 2007", AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, QUE CUMPLAN 30 Y 40 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR DAP/SP/0014/2007, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.		
		- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR 29,570.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS FEDERALES DE LA PARTIDA 4108, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO g) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

FLABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS 038

LIC. JOSÉ DEMETRO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (15.0) MILES DE PESOS EN LA PARTIDA 4103, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.		
			- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (11,865.9) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS LOCALES NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.		
4000	E-M	<u>-</u>	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.		B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Varjación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Varjación del Ejercido respecto del Modificado.

EKABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cl	LAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 0	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO	para la	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA   A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.   GASTO DE   CAPITAL   Ejercido respecto del modificado
5000	E-M	1,531.5	A) NO APLICABLE	A) LA VARIACIÓN DE 1,531.5 MILES DE PESOS, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:
				- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 1,551.0 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 5101, 5102, 5206, 5303, 5304 Y 5305, PROVENIENTES DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EQUIPO DE ADMINISTRACION, TALES COMO: GUILLOTINAS, ENGARGOLADORAS, VENTILADORES, PERFORADORAS, PIZARRON, CAFETERAS, GRABADORAS, ASÍ COMO VEHÍCULOS NECESARIOS PARA QUE EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTE EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE TIENE A SU CARGO.
				- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR <b>(19.5)</b> MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 5101, 5102, 5204, 5206 Y 5303, DE
			•	RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007.
				EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO PALEAZII CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 12 DE 13

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.     B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA A) Explicaciones a las variaciones financieras del VARIACIÓN ejercido respecto del original. GASTO DE B) Explicaciones a las variaciones del CAPITAL ejercido respecto del modificado
5000	E-M	- 	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.	B) NO APLICABLE
6000	E-O	(5,000.0)	B) NO APLICABLE	- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (5,000.0) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 6100, QUE SE TRASPASARON AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO FDS/CAF/0189/07, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2007, DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FONDESO.
6000	E-M	· •	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.	B) NO APLICABLE
•				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

i II : I

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINÁNCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOVA .



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

**MARZO 2008.** 

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR 04 CO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

					UNIDAD		AVI	ANCE FÍSICO	O - FINANCIE	ERO	
	CLA	VE		DENOMINACIÓN	D€	CA	NTIDAD FÍS	ICA	FINANCIAMIENTO		
					MEDIDA				(MILES DE	PESOS CON UN	DECIMAL)
P	PE		i .			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				<b>\</b>	IO A	PLI	CAE	BLE			

1/ BANCOMER 6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF 7/BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS 8/ BONOS BURSÁTILES 9/ OTRO (especificar)

5 BANOBRAS BID

ABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JOSÉ DEMETRIO ALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZ

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
SECTOR 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMIO UNIDAD RESPONSABLE 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECON	O ÓMICO FECHA DE E	LABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

	OL 61	/E	DENOMINACIÓN	UNIDAD		A	VANCE FISICO	. FINANCIE	<b>(O</b>	
	CLAV	rE.	DENGMINACION	DE MEDIDA	C A	NTIDAD FÍSI	CA		RSOS FEDER. EPESOS CON UN D	
P	PE	Al			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				NO	APL	ICA	BLE			
									,	

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS EN ANCIEROS REVISÓ

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ

044

LAURA VELAZQUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR 04 CO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

				UNIDAD	DAD AVANCE FÍSICO - FINANCIERO								
1	CLAV	Έ	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	C/A	NTIDAD FISI	GA	RECURSOS PEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
				NO	APL	ICΔI	RI F						

LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISĆ

JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **AUTORIZ**Ó

045

LAURA VELA QUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PROSOFT) 1\_/

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

				UNIDAD	DAD AVANCE FÍSICO - FINANCIERO									
C	CLAVI	E	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	CAI	NTIDAD FÍS	ICA		IRSOS FEDERALES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
P	PE	Al	Assistant and the second of th	2000	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS						2,193.6	2,193.6				
	00		Acciones del Programa Normal					-	2,193.6	2,193.6				
		03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	<u>-</u>	1.0	1.0	<del>-</del>	2,193.6	2,193.6				
						:				. •				
					,									
			TOTAL DEPENDENCIA					-	2,193.6	2,193.6				

1/ RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) CUYAS ACCIONES SON LAS DE PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL: "CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA SOFTTEK", CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PROSOFT.

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ 046

LAURA VELAZQUEZ ALZUA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

HOJA 1 DE 1

SRF/ARG-GARE/

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PYME) 1./

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

	CLAVE			UNIDAD		AVA	NCE FÍSIC	O - FINANCI	ERO	
(	CLAVI	Ε.	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	CA	NTIDAD FÍSI	CA		RSOS FEDER EPESOS CON UN	
P	PE	Al			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19	SQUATE AND THE		PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					-	3,430.0	3,430.0
-	00		Acciones del Programa Normal					-	3,430.0	3,430.0
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	-	6.0	6.0	-	3,430.0	3,430.0
		÷								
							·			
			TOTAL DEPENDENCIA					_	3,430.0	3,430.0

1/ RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO CONVENIO PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PYME.

\ LLABORO

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y .

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ

047

LAURA VELA QUEZ ALZUA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD RESPONSABLE: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

CLAVE		DENOMINACIÓN		UNIDAD	JNIDAD AVANCE FÍSICO - FINANCIERO									
CLAVI	E		DENOMINA	CION		DE MEDIDA						RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
PE	⟨ <b>A</b> I					Little Comment	ORIGINAL	Case 9	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
									<b>~</b> ^ E					
									CAL					
		Ž						-						
		PE AI				PE AI	PE AI	PE AI ORIGINAL	PE AI ORIGINAL	PE AI ORIGINAL MODIFICADA	MEDIDA CANTIDAD FISICA	MEDIDA  MEDIDA  ORIGINAL MODIFICADA ALCANZADA ORIGINAL  ORIGINAL MODIFICADA ALCANZADA ORIGINAL	MEDIDA  MEDIDA  ORIGINAL MODIFICADA ALCANZADA ORIGINAL MODIFICADO  ORIGINAL MODIFICADA ALCANZADA ORIGINAL MODIFICADO	

ELABORÓ

LIC ANGEL ROSAS GONZALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZO

048

LAURA VELA QUEZ ALZUA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

	25.72				AVANCE FISICO - FINANCIERO							
C	LAV	Æ	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	CA	NTIDAD F	SICA		PESOS CON UN	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O		
P	PE	Al			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					64,455.4	96,586.7	96,586.7		
	00	01	Acciones del Programa Normal Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	1	3	3	<b>58,268.1</b> 56,570.7	<b>89,113.4</b> 87,423.1	<b>89,113.4</b> 87,423.1		
		08	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	40	40	40	1,697.4	1,690.3	1,690.3		
	10	01	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.  Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	Ņ/C	N/C	N/C	<b>6,187.3</b> 6,187.3	<b>7,473.3</b> 7,473.3	<b>7,473.3</b> 7,473.3		
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					7,881.4	8,382.4	8,382.4		
	00	41	Acciones del Programa Normal  Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	6	6	6	<b>7,472.9</b> 1,001.6	<b>7,861.5</b> 998.2	<b>7,861.5</b> 998.2		
			Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica.	Sistema	1	, <b>1</b>	1	1,032.2	1,028.7	1,028.7		
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	2000	2000	2000	2,750.7	2,741.5	2,741.5		
		45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	20	2,043.8	2,036.9	2,036.9		
		46	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	61	63	63	196.6	196.2	196.2		
		47	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	55	55	55	198.0	198.0	198.0		
		48	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	6	7	7	250.0	193.9	193.9		
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa.	Proyecto	0	6	6	-	468.1	468.1		
	10	44	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios. Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	N/C	N/C	N/C	<b>408.5</b> 408.5	<b>520.9</b> 520.9	<b>520.9</b> 520.9		

ELABORÓ:

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIÓ GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ANTORIZO:

049

LAURA VELA QUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

HOJA 1 DE 3

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

I in the Committee Co

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

		2 Us (1.7%						SICO - FINA	NCIERO	1884 (1. A.M.) 4814 (1. A.M.)
CLA	9	194	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	CA	NTIDAD F	SICA	8 - 19 S. W. Z. W. S. K. S.	PESOS CON UN	" TO THE PERSON OF THE PERSON OF THE PARTY O
PP	E A	l .			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			MOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					34,466.9	47,820.3	47,820.3
0	0	1 Coordi	nes del Programa Normal inar y conducir la operación de los comités de fomento económico, cionales y mesas de trabajo.	Reunión	48	48	48	<b>32,277.9</b> 5,297.8	<b>45,285.2</b> 1,794.9	<b>45,285.2</b> 1,794.9
	0	2 Promo	over proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de os.	Proyecto	20	26	26	2,940.1	20,593.6	20,593.6
	0	Desa empres	arrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones ariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos cionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción	Acción	30	32	32	2,871.0	4,889.4	4,889.4
	0		r a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y dación del mercado.	Asesoría	150	150	150	2,829.2	2,751.6	2,751.6
	Ιo	Promo	ver y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.	Proyecto	1	1 1	1 1	470.8	451.4	451.4
			ar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana	Programa	1	i	ì	375.9	382.2	382.2
	10	7 Promo	ver zonas de fomento económico.	Programa	1	1 1	1 1	289.1	259.3	259.3
	0	B Prome distribu	over la regularización de los sistemas de abasto, comercio y ción.	Acción	80	80	80	3,399.5	3,308.9	3,308.9
	0	Promo Distribu	over el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y ación.	Acción	82	82	82	2,917.9	2,842.0	2,842.0
	1	Fome básicos	ntar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos	Evento	392	1854	1854	2,632.0	2,634.5	2,634.5
	1	6 Constr	uir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	21	20	20	6,133.3	1,089.8	1,089.8
	1	7 Superv	visar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	100	100	100	1,586.8	1,449.3	1,449.3
	3		istrar plazas comerciales r el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de	Inmueble A/P	0	2	2	534.5	532.4 2,305.9	532.4 2,305.9
					,					

ELABORO.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**REVISÓ:** 

JOSÉ DEMETRIO PÁLEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

and the contract of the contra

8.17.43	Wild.	<u> </u>			NAMES OF STREET			SICO - FINA		(1) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
C	LAV	Έ	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	CA	NTIDAD F	SICA ,	4 Port 19 - April 19 1 Port 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IRSOS FISC. PESOS CON UN I	The state of the s
P	PE	AL	a dia dia mandria dia mpikambana dia mpikambana dia mpikambana dia mpikambana dia mpikambana dia mpikambana di	MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
П	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					2,189.0	2,535.1	2,535.1
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	N/C	N/C	N/C	361.4	443.7	443.7
			Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	N/C	N/C	N/C	338.7	350.5	350.5
		04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	N/C	N/C	N/C	310.3	343.2	343.2
		80	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	404.6	509.6	509.6
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	275.7	317.0	317.0
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	N/C	N/C	N/C	222.6	257.3	257.3
		17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	N/C	N/C	N/C	275.7	313.8	313.8
	- ,	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C		- -	
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					483.2	457.1	457.1
	00		Acciones del Programa Normal.					456.4	425.6	425.6
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	2	2	2	456.4	425.6	425.6
			Adquisición consolidada de bienes y servicios					26.8	31.5	31.5
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	N/C	N/C	N/C	26.8	31.5	31.5
			TOTAL DEPENDENCIA					107,286.9	153,246.5	153,246.5

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ:

05

JOSÉ DEMETRIO ZALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 3 DE 3

# EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 04 CO SECRÉTARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F. UNIDAD RESPONSABLE: 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

				UNIDAD		AVA	NCE FISIC	O - FINANCI	ERO	
	CLAV	E	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	C-A	CANTIDAD FÍSICA RECURSOS DE APLICACIÓN AUTO				
P	PE	Al			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
								-		
				NO	API		\RI	F		
					<b>/ \ 1</b>		\ <b>_</b>			
					*					
									٠.	
						1 2				

ELABORO

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISO

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN las II

LAURA VELAZQUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

UTORIZÓ



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL **MARZO 2008.**

# ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR:	CLAVE DENOMINACIÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE		CANTIDAD FÍSICA	V.	(MILES I	PRESUPUESTO DE PESOS CON UN DE	CIMAL)
				MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10	v,; ,;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;		CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.		200 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	The second secon	64,455.4	96,586.7	96,586.7
	00	01	Acciones del Programa Normal Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	. 1	3	3	<b>58,268.1</b> 56,570.7	<b>89,113.4</b> 87,423.1	<b>89,113.4</b> 87,423.1
		80	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	40	40	40	1,697.4	1,690.3	1,690.3
	10	01	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.  Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	N/C	N/C	N/C	<b>6,187.3</b> 6,187.3	<b>7,473.3</b> 7,473.3	<b>7,473.3</b> 7,473.3
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					7,631.4	8,188.5	8,188.5
	00		Acciones del Programa Normal  Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	6	6	6	<b>7,222.9</b> 1,001.6	<b>7,667.6</b> 998.2	<b>7,667.6</b> 998.2
		43	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica.	Sistema	1	1	1	1,032.2	1,028.7	1,028.7
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	2000	2000	2000	2,750.7	2,741.5	2,741.5
		45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	20	2,043.8	2,036.9	2,036.9
			Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	61	63	63	196.6	196.2	196.2
		47	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	55	55	55	198.0	198.0	198.0
		48	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	6	7	7	250.0	193.9	193.9
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa.	Proyecto	0	6	6	-	468.1	468.1
	10	44	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios. Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	N/C	N/C	N/C	<b>408.5</b> 408.5	<b>520.9</b>	<b>520.9</b> 520.9
			FLABORA		REVISÓ				\\ AUTORIZÓ	

LIC. JOSE DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ANGEL ROSAS CONZALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LAURA VELA QUEZ ALZUA SECRETARIA DE DESA RROLLO ECONÓMICO

and the contract of the contra

# ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR:	CLAVE 04 C0	DENOMINACIÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P PE A		DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
			MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					34,466.9	53,443.9	53,443.9
00	01	Acciones del Programa Normal  Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.	Reunión	48	48	48	<b>32,277.9</b> 5,297.8	<b>50,908.8</b> 1,794.9	<b>50,908.8</b> 1,794.9
	02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	20	32	32	2,940.1	24,023.6	24,023.6
	03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	30	33	33	2,871.0	7,083.0	7,083.0
	04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	150	150	150	2,829.2	2,751.6	2,751.6
	05		Proyecto	1	1	1	470.8	451.4	451.4
	06	Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria	Programa	1	1	1	375.9	382.2	382.
i		Promover zonas de fomento económico.	Programa	1	1	1 1	289.1	259.3	259.3
		Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.	Acción	80	1	80	3,399.5	3,308.9	3,308.9
	09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	82	82	82	2,917.9	2,842.0	2,842.0
	10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	392	1854	1854	2,632.0	2,634.5	2,634.5
	16	Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	21	20	20	6,133.3	1,089.8	1,089.8
	17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	100	100	100	1,586.8	1,449.3	1,449.3
	33	Administrar plazas comerciales	Inmueble	2	2	2	534.5	532.4	532.4
	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C	-	2,305.9	2,305.9

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

# ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ranger of the control of the control

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

Computer the control of	CLAVE	DENOMINACIÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008
SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	<u>01</u>	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE	4 1 10 10 10 10	CANTIDAD FÍSICA	<b>V</b>	(MILES I	PRESUPUESTO DE PESOS CON UN DE	CIMAL)
				MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					2,189.0	2,535.1	2,535.1
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	N/C	N/C	N/C	361.4	443.7	443.7
			Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras	Acción	N/C	N/C	N/C	338.7	350.5	350.5
			Organizaciones dedicadas a la promoción económica.							
			Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	. N/C	N/C	N/C	310.3	343.2	343.2
		08	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	404.6	509.6	509.6
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	275.7	317.0	317.0
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	N/C	N/C	N/C	222.6	257.3	257.3
		17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	N/C	N/C	N/C	275.7	313.8	313.8
			Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C	· -	-	-
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					483.2	457.1	457.1
	00		Acciones del Programa Normal.					456.4	425.6	425.6
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	0	о о	2	456.4	425.6	425.6
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					26.8	31.5	31.5
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	N/C	N/C	N/C	26.8	31.5	31.5
		16 <sub>27</sub> .	TOTAL DEPENDENCIA					107,036.9	158,676.2	158,676.2

ELABOR

LIC ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

**MARZO 2008.** 

UR	Р	DENOMINACIÓN
01	. 10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
A) OD IETI (OC	OCHEDAL FO	

### A) OBJETIVOS GENERALES:

# OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Desempeñar las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios del Distrito Federal.
- Propiciar el bienestar creciente de las familias capitalinas, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales e instancias de Gobierno.
- Coordinar las políticas de desarrollo, que eleven la calidad de vida y reduzcan las desigualdades.
- Mejorar la distribución y el uso de la infraestructura urbana, que permita un crecimiento económico ordenado del Distrito Federal.

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

- Dar seguimiento a los programas encaminados a una mayor eficacia y modernización de este gran centro de abasto, el más grande del mundo, donde se atiende a 300 mil personas diarias.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Dar seguimiento de las variables económicas y sociales, con lo cual se brindará una herramienta indispensable en la elaboración de documentos confiables y oportunos que coadyuve en el diseño de políticas públicas y en la toma de decisiones en materia de fomento económico.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

# OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Establecer políticas y programas en materia de desarrollo promoción y fomento económico.
- Formular conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes.
- Promover la existencia de estímulos fiscales que fomenten las inversiones directas, la creación de empleos y la derrama económica derivada de mayores ritmos de crecimiento.
- Apoyar a las micro pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la vocación productiva de las ventajas competitivas del Distrito Federal.
- Fomentar las inversiones directas de parques industriales de alta tecnología, zonas industriales, corredores de servicios integrales, desarrollo inmobiliario y mercados ambientales.
- Impulsar la mejora regulatoria de la actividad empresarial para abatir los costos de transacción de las micro, pequeñas y medianas empresas, favoreciendo en su permanencia y prosperidad en los mercados formalmente establecidos.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Sistematizar y actualizar la información socioeconómica a nivel nacional, estatal, municipal, además de generar análisis que permitan identificar zonas y/o actividades económicas, susceptibles de fomento económico, para promover las mejores condiciones de desarrollo económico, social acorde con los requerimientos ambientales, urbanos y de competitividad.

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS

- En coordinación con la FICEDA, vigilar que la Central de Abasto sea el eje del sistema de abasto alimentario del país, contribuyendo a la regulación del mercado para ofrecer al consumidor calidad y precio.
- Conjuntamente con la Administración General del Fideicomiso Central de Abasto, garantizar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de higiene, de productos alimenticios a los habitantes del Valle de México y parte de la República Mexicana, mediante la modernización de su infraestructura y la regulación del flujo de productos, en beneficio de productores, comerciantes y consumidores.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros Lic. José Demetrio Galleazzi Casanova Director de Administración Laura Velá guez Alzúa

Secretaria de Desarrollo Económico

**A**utorizó

UR	. Р	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

		 $\overline{}$
A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
В)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
ECTDATÉCIA	O O LÍNEAO DE ACCIÓN CENEDALEO.	

# ESTRATÉGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES:

# OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Diseñar un marco regulatorio en materia de Desarrollo Económico, así como los instrumentos de estímulos fiscales con la finalidad de impulsar la inversión privada de alta tecnología, además de regularizar los sistemas de abasto de productos básicos.
- Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas.
- Establecer políticas de promoción de la inversión y promover medidas administrativas en materia de fomento económico
- Formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, en coordinación con la administración pública.
- Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas.

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS

- Diseñar un programa de trabajo que proporcione los servicios que permitan el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales que se realizan en este gran centro de abasto.
- Continuar con el impulso a la modernización de la infraestructura y el mejoramiento de los servicios de la Central de Abasto.
- Mejorar las condiciones de seguridad dentro de las instalaciones de la Central de Abasto.
- Coordinar en conjunto con la Administración General del Fideicomiso Central de Abasto, los programas de trabajo en el marco de la actividad institucional relativa a evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del D.F., para lo cual se hace necesario el uso de recursos propios obtenidos por diversos conceptos, aunados al apoyo que otorga el Gobierno del D.F., a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el pago de la plantilla adscrita a esta Dependencia.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Sistematizar, editar y actualizar las bases de datos y series de información socioeconómica generadas por instituciones públicas y privadas en niveles de información nacional, estatal y municipal, además de generar estudios y análisis que permitan evaluar la situación del Distrito Federal y sus Delegaciones.

# ESTRATÉGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS:

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Integrar una base de datos con series económicas y sociales de indicadores relevantes en cortes anuales, trimestrales y mensuales (cuando la información así lo permita) a nivel nacional, Distrito Federal y regional cuya actualización se realizará de manera periódica.

Conformar la vocación económica del Distrito Federal, de las delegaciones y del entorno regional (estudio cuantitativo) con la información generada por INEGI.

Elaboró

Lic. Angel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración 059

LVAUDGC/ARG/GAPE/

UR	Р	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A	N)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
E	B) ·	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
L	;)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
- [	CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO:		

Se cumplió con la meta planeada de 40 documentos, dado que se elaboraron estudios e indicadores que fueron de utilidad para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, para estudiantes e investigadores interesados sobre la evolución socioeconómica del Distrito Federal . Asimismo, de manera periódica se actualizaron más de 90 tablas del módulo económico del SIEGE en las siguientes secciones: Índices de la actividad económica, Producto Interno Bruto, Banca y Crédito, Precios, IMSS, Personal Ocupado por Sector, Población Económicamente Activa e Inactiva, Desempleo, Remuneraciones, Otros.

# B) LA VARIACIÓN DE 32,131.3 MILES DE PESOS, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 34,000.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA MODERNIZACION TECNOLOGICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS EL 20 DE ABRIL Y EL 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTOS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ UNA APORTACION A DICHO FIDEICOMISO POR EL MONTO MENCIONADO.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 153.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 2701, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR PLAYERAS PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE PARTICIPARON EN LOS EVENTOS, TALES COMO EL PROGRAMA DE APOYO A LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, PARA QUE LOS ASISTENTES LOS IDENTIFIQUEN Y SE ACERQUEN A SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 1,232.6 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 1,149.2 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1306, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR EL PAGO AL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y ESTRUCTURA, ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, POR CONCEPTO DE PRIMERA PARTE DE AGUINALDO 2007.
- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 234.0 MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 1601, 2403,3803, 2402, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 19 PROMOCIÓN FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, PARA CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2007, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007; ASÍ COMO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR COMPROMISOS DERIVADOS DEL EVENTO DEL DIA DE MUERTOS, Y DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTIA. A TRAVÉS DE FONDO REVOLVENTE.

Lic. Ángel Rosas Gønzález

Subdirector de Recurses Fibencieros

LVA/JDGC/ARG/GARE/

Élaboró

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN	
01 .	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO	

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	

- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 23.8 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1306, 1511 Y 1601, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO DA/SRH/1298/2007, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR OM/1883/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DENOMINADO "GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD" DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012 Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR REFORZANDO LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE BASIFICACIÓN GRADUAL DEL PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA PRESUPUESTAL DEL ACTUAL GOBIERNO; ASÍ COMO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, Y CUBRIR LOS CARGOS EN LA PARTIDAS 1601 "IMPUESTO SOBRE NÓMINA", QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (58.1) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306 Y 1507, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (357.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2103, 2105, 2201, 2203, 2303, 2401, 2402, 2403, 2502, 2503, 2504, 2505, 2601, 2602, 2701, 3101, 3210, 3212, 3301, 3403, 3407, 3409, 3415, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3512, 3513, 3602, 3605, 3701, 3702, 3703, 3702, 3803 Y 3807, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (3,746.0) MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306, 1401, 1403, 1404, 1407, 1507, 1508, 1509 Y 1601, DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE 4 PLAZAS DE ASESORES DADAS A CONOCER MEDIANTE DICTAMEN 01/2007 DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO OM/0167/2007, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2007, ASÍ COMO AL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL №. 21 BIS, PUBLICADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2007.Y CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR DICHOS RECURSOS A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO MEDIANTE OFICIO ACH/DEA/04/2007, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2007.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.

**∖**Elaboró

Lic. Angel Roses González Subdirector de Recursos Financieros

LUALIENDIAPRIGAREI

Lic. José Demerio Galeazzi Casanova Director de Administración

Revisó

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

# A) OBJETIVO GENERAL

## OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Enriquecer y fortalecer la organización de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, manejando adecuada y eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone apegándose al marco normativo.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Establecer y desarrollar un marco regulatorio transparente, claro y congruente, de fácil cumplimiento y aplicación, que otorgue certidumbre institucional y jurídico-normativa a los particulares en el desarrollo de las actividades económicas.

- Ofrecer las técnicas, medios, e instrumentos, que permitan diagnosticar el estado de una micro y pequeña empresa, y la lleven a una asesoría integral, preferentemente a través de medios digitales o electrónicos.
- Hacer más independientes del conocimiento de las personas que ofrecen asesorías, las recomendaciones y sugerencias que reciben los posibles solicitantes que acuden a las instancias del GDF.

  Proporcionar orientación y asesoría a empresarios de las Delegaciones del Distrito Federal, sobre los servicios y programas de apoyo con que cuenta la red de Centros de Vinculación Empresarial y las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial y desarrollar acciones interinstitucionales que articulen efectivamente la vinculación que se hace a través de estos centros y ventanillas.
- Reducir el número de establecimientos mercantiles e industriales que operan en forma irregular por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Gobierno del Distrito Federal.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

LAMADOUGHOUGH WARE

## OFICINA DE LA C. SECRETARIA.

- Contribuir en el fomento y ejecución en materia de servicio social, con el fin de que los alumnos que prestan su servicio social empleen sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en las instituciones educativos en beneficio de la Secretaría y de la ciudadanía, coadyuvando en la formación académica y profesional de los prestadores de servicio social.
- Proporcionará el Gobierno del Distrito Federal, becas a los hijos de trabajadores de esta Secretaría, que estén realizando sus estudios y que cumplan con el promedio estipulado para ello, conforme a sus posibilidades presupuestales.
- Difundir y promover una nueva ética en el servidor público fortaleciendo y actualizando los programas de capacitación, buscando un óptimo desempeño en sus actividades, tanto laborales como personales.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Promover modificaciones a la normatividad con incidencia en la actividad empresarial, encaminadas a la incorporación de los principios de mejora regulatoria, tales como la simplificación administrativa, la buena fe hacia los particulares y la claridad y certeza jurídica.
- Promover la homologación de criterios y procedimientos en la aplicación de la normatividad por las distintas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, contribuyendo además a erradicar la discrecionalidad injustificada por parte de la autoridad.
- Promover el establecimiento de procedimientos automatizados, total o parcialmente, para facilitar la realización de trámites con incidencia en la actividad empresarial, particularmente en el caso de aquellos cuya naturaleza sea la de aviso.
- · Proporcionar un nuevo modelo de competencia y de organización, utilizando los conceptos de innovación y de especialización flexible.

Élaboró

Lic. Ángel Rosas Gonzalez Subdirector de Recursos Financieros Lic. José Demorrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
   B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Entregar como resultado del diagnóstico, una serie de posibles recomendaciones, incorporando temas de competitividad horizontal y vertical, así como de los aspectos relacionados con habilidades técnicas, intelectuales y organizacionales.
- Asesorar en materia de apertura y trámites, administración y financiamiento a los micro, pequeños y medianos empresarios en cada una de las Delegaciones.
- Incrementar el acceso preferencial de las MIPYMES a programas y apoyos de financiamiento público y/o privado.
- Lograr el apoyo interinstitucional en materia administrativa y de control interno de la empresa, en temas tales como registro de marcas y patentes, implantación de sistemas y/o procedimientos de calidad, diseño e imagen del producto y/o de la empresa, así como capacitación, entre otros.
- Mejorar el servicio que se brinda en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.
- · Contar con instrumentos normativos que permitan la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales que operan en el Distrito Federal.
- · Difundir el marco normativo que los particulares deben de cumplir para abrir y operar una empresa en el Distrito Federal.

# ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

# OFICINA DE LA C. SECRETARIA

1.VAUDOC/ARGIGARE!\*

- Promover la participación de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, de acuerdo a su perfil académico en los programas institucionales de esta Secretaría, a través del otorgamiento de becas de servicio social.
- Impulsar la educación a través del otorgamiento de becas a los hijos de los trabajadores, en apoyo a sus necesidades económicas y para su motivación en la continuación de sus estudios.
- Continuar con la impartición de cursos y capacitación a los trabajadores de esta Secretaría, a fin de eficientar los servicios y tareas encomendadas, así como crear una vocación de servicio, que les permita mayor oportunidad en su desarrollo profesional.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Elaborar, consensar y promover la modificación de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles a fin de dar sustento en este ordenamiento, a la realización de avisos vía Internet.
- Dar seguimiento a la operación del Sistema Ampliado de Avisos de Establecimientos Mercantiles vía Internet.
- Establecer mesas de trabajo con el sector empresarial, a fin de analizar la problemática a la que se enfrentan y elaborar propuestas de mejora al marco normativo con incidencia en la actividad empresarial.
- Realizar propuestas y consensarlas con las áreas normativas competentes, encaminadas a que la normatividad con impacto en la actividad empresarial, otorgue claridad y certeza jurídica al particular, así como tendientes a la reducción de plazos de respuesta y de requisitos.
- Dar seguimiento a la utilización de la Guía de Trámites Empresariales (GUIATE), enriqueciendo la lista de actividades y el tipo de trámites que ésta contiene, incorporando trámites federales.
- · Actualizar periódicamente la información sobre las acciones de mejora regulatoria que se lleven a cabo y sus avances en la página web de la Secretaría.
- Contribuir a la actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público a cargo de la Oficialía Mayor, siendo necesario, conforme avance la aplicación del Programa para la Mejora Regulatoria, promover nuevas actualizaciones.
- Promover el desarrollo de un sistema de información que permita mejorar la atención a quienes pretenden iniciar o hacer crecer un negocio en el Distrito Federal, a través de un diagnóstico sistemático integral.
- Incrementar la capacitación del personal de la red de Centros de Vinculación Empresarial y Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, para elevar el nivel de especialización de asesoría y/o trámite gestionado acorde a las necesidades de los usuarios.
- Incrementar el acervo de información contenida en los bancos electrónicos, así como la información sobre mercados y productos, a través de la concertación de acciones con organismos públicos y privados, que propicie el intercambio y actualización de la información necesaria para las MIPYMES.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González

Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demotrio Galeazzi Casanova Director de Administración [063]

UR	Р.	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Llevar a cabo acciones encaminadas a que el personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial se mantenga permanentemente actualizado respecto de la normatividad aplicable a la apertura y operación de empresas así como evaluar periódicamente su desempeño.
- Elaborar proyectos normativos, conjuntamente con las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente, que establezcan opciones para que las empresas, se regularicen en materia de uso del suelo.
- Definir las acciones a impulsar para promover la regularización de negocios ubicados en suelo de conservación, así como de aquellos que realicen actividades que causen algún tipo de impacto a la comunidad.
- Promover la eliminación de la Ley de Desarrollo Urbano, de la demostración en la continuidad en el uso, para efectos de la obtención del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por derechos Adquiridos, ya que dicho requisito no tiene ninguna justificación, ni cumple con ningún propósito y se ha convertido en un obstáculo para que los particulares obtengan el reconocimiento de los derechos con que cuenta un predio.

# ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

# OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Se captarán a los estudiantes de instituciones públicas, por medio de difusión en dípticos, trípticos y cartelones; es indispensable que los prestadores de nivel profesional hayan cubierto el 70% de los créditos aprobados y presenten el documento original que lo acredite, en el caso de las carreras técnicas, el porcentaje de créditos queda sujeto a las disposiciones establecidas por las instituciones educativas de procedencia y la duración del servicio serán 480 horas como mínimo y deberá presentarse en un lapso de seis meses.
- El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, en coordinación con el sindicato, otorgará becas a los hijos de los trabajadores, que cumplan con el promedio establecido por la Secretaría de Educación Pública, conforme avance el periodo escolar.
- Detectar las necesidades de capacitación para los trabajadores, en base a las funciones que realizan, proponiendo un Programa de Capacitación a la Dirección General de Administración de Personal, para su evaluación y autorización, lo que permitirá contar con asesores especializados.

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Establecer la metodología que permita determinar los puntos fuertes, oportunidades, puntos débiles y amenazas de una potencial empresa, cubriendo los siguientes aspectos:
- diagnóstico de situación.

LVAZIDOC/ARGA JAREZ

- lanzamiento y primeros pasos,
- crecimiento y maduración, y
- consolidación y salto a otras categorías.
- Elaborar un programa de cómputo sistematice el diagnóstico y emita los resultados que coadyuven al crecimiento de una empresa y/o reduzcan la incertidumbre que rodea la constitución de un negocio.
- Establecer acciones interinstitucionales con organismos públicos y privados para elaborar mecanismos de acceso de las MIPYMES a financiamiento público y privado en condiciones preferenciales.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucional para que los organismos públicos y privados apoyen a las MIPYMES en materia administrativa y de control interino para elevar su competitividad.
- Elaborar un calendario concertado de eventos, en el cual organismos públicos y privados apoyen a las MIPYMES con descuentos o a criterio gratuito, asegurando la participación de las mismas en ferias, exposiciones y misiones comerciales, así como condiciones preferenciales para elevar el nivel de comercialización de los productos.
- Establecer convenios con organismos y dependencias del sector público y privado para que sean incluidos los servicios y programas de la SEDECO en sus páginas Web y/o publicaciones especializadas, para lograr una mayor difusión entre las MIPYMES.

Lic. Ángel Rosas González

Élaboró

Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
01	.11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los organismos empresariales en los que están ubicadas las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial a fin de evaluar y en su caso, definir las acciones correctivas a implementar para mejorar el servicio que se brinda.
- Llevar a cabo cursos de actualización sobre la normatividad y sobre las técnicas que permitan elevar la calidad del servicio de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, buscando así mismo la incorporación del personal de las Ventanillas, a las acciones que realiza la Oficialía Mayor con el resto de las áreas de atención al público.

## **CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO:**

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Las revisiones y propuestas de modificación y adición a diversos ordenamientos que inciden en la actividad empresarial, como son la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Ley de Salud, Código Financiero, Ley de Fomento para el Desarrollo Económico.
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con funcionarios Delegacionales.
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con los organismos empresariales.
- La publicación en febrero de 2007 de las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del D.F., en las que se establece a nivel de Ley, la posibilidad de realizar los Avisos en materia de establecimientos mercantiles a través de Internet por medio del Sistema de Avisos para Establecimientos Mercantiles (SAEM)
- Se ha dado seguimiento a los Avisos presentados a través del SAEM, así como las consultas realizadas a través del GUIATE.
- De forma coordinada con las delegaciones, los dieciséis Centros de Vinculación Empresarial del Distrito Federal ubicados en las demarcaciones atendieron 2,000 asuntos (asesorías) en materias de desarrollo de planes de negocios y proyectos productivos; administración de empresas; trámites para la apertura de negocios, usos de suelo y demás enfocadas a las micro, pequeños y medianos empresarios. Con ello se cumplió la meta establecida en el periodo de referencia.
- Los cursos de actualización llevados a cabo para el personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, así como el resto del personal en SEDECO cuyas funciones son de atención al público
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con diversas Delegaciones, a fin de dar a conocer los trámites que llevan a cabo las Ventanillas de Gestión, así como cursos para la expedición de las Cédulas de Micro o Pequeña Empresa y Cédulas de Microindustria o de la Actividad Artesanal.
- El seguimiento a las asesorías y trámites llevados a cabo por las Ventanillas de Gestión y el área de atencíon al público de la SEDECO.
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con la SEDUVI, Secretaría del Medio Ambiente y la Consejería Jurídica a fin de definir el instrumento idóneo para llevar a cabo la regularización de los usos del suelo de micro y pequeñas empresas.
- La elaboración del proyecto de "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA LOS INMUEBLES EN LOS QUE OPEREN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CLASIFICADAS COMO DE BAJO IMPACTO".
- La integración del "Listado de Actividades de Bajo Impacto Ambiental y Urbano", de manera conjunta con la SEDUVI y la Secretaría del Medio Ambiente, y que serán las actividades que serán susceptibles de entrar en el proceso de regularización.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas Sonzález Subdirector de Rocursos Financieros Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
01	· 11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- B) LA VARIACIÓN DE 501.1 MILES DE PESOS DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **546.4** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 3301, DERIVADO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS GANADORES EN EL PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "TALENTO JOVEN", MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES CON PROYECTOS AFINES A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLARAN LOS MISMOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 120.2 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (0.4) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1507, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (134.4) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3301 Y 3302, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO.

**A**laboró

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros

LVA/JDGC/ARG/GARE/

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN	
. 01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.	

/	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio		
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	•	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado		

# A) OBJETIVOS GENERALES:

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Contar con foros en los que los sectores empresarial, académico y el gobierno planteen problemáticas a resolver y propongan soluciones para las mipymes en el seno der de los Comités de Fomento Económico.
- Difundir los programas, esquemas e instrumentos de fomento económico que ofrece el Gobierno del Distrito Federal.
- Promover y gestionar los estímulos aplicables a aquellas empresas o personas que inviertan o promuevan el desarrollo económico.
- Impulsar la ejecución de inversiones con la participación del sector privado mediante la definición de acciones coordinadas acorde con las Políticas de Desarrollo Económico determinadas por la Administración Pública del Distrito Federal.
- Analizar y proponer medidas y programas tendientes a consolidar, fortalecer y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores relevantes del Distrito Federal.
- Apoyar proyectos productivos acordes a las políticas del gobierno del Distrito Federal, elaborado y dirigido administrativamente por mujeres en las etapas de creación, desarrollo y consolidación en el mercado.
- Diseñar y promover un Programa de Fomento para la micro, pequeña y mediana industria del Distrito Federal, para facilitar su creación, consolidación y desarrollo como unidades económicas productivas y sustentables, al tiempo de realizar acciones que les brinde certidumbre en su operación y en la inserción a los distintos mercados.

Crear un Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, como órgano técnico colegiado de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisione sy en la definición de las políticas públicas en materia de desarrollo, competitividad y generación de empleo, en los diversos sectores de la Ciudad de México.

- Impulsar la reindustrialización limpia de la Ciudad de México, mediante la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología mediante la promoción y el fomento de actividades industriales de bajo impacto urbano y ambiental y la preservación, revitalización y reconversión tecnológica de la planta productiva.
- Fomentar inversiones en zonas de fomento económico, mediante el desarrollo de nuevos corredores de servicios, turísticos, comerciales, industriales y financieros; ubicados en áreas de la Ciudad previamente determinadas, en virtud de sus características específicas y vocación productiva, que permitan su rescate y revitalización sin que ello implique la degradación de entornos y los recursos naturales

# DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Establecer los criterios homogéneos para la aplicación de la normatividad en materia de abasto, comercio y distribución
- Diseñar, coordinar y operar los programas de abasto, comercio y distribución con otras instancias, mediante el establecimiento de criterios y estrategías con el objeto de vincularlos con los programas de trabajo de las OPA'S, y de esta manera apoyar el desarrollo sustentable de las zonas de mayor pobreza y marginalidad. Así como constituir un área de servicio y apoyo para establecer los canales interinstitucionales tanto al interior de éste como de otras dependencias del Gobierno Local de la Ciudad de México, Gobierno Federal y Organizaciones relacionadas con el abasto, al brindar un servicio directo para vincular a la comunidad.
- Mejorar la infraestructura de los mercados públicos, con el fin de acercar productos basicos de manera eficaz y eficiente a la población de escasos recursos económicos.
- Ofrecer información gráfica y descriptiva actualizada que contenga los elementos básicos para analizar la problemática comercial de una determinada área geográfica del Distrito Federal, que coadyuve al establecimiento de líneas de ordenamiento de la actividad.
- Contribuir en la modernización de los diferentes canales de distribución a través de una capacitación integral que sensibilice en una cultura de corresponsabilidad, para favorecer la prestación y mejoramiento de los espacios de abasto como centros organizados, seguros, higiénicos y competitivos, que ofrezcan un mejor servicio a fin de satisfacer las necesidades de los consumidores.
- Promover el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, realizando trabajos preventivos y correctivos tendientes a mejorar las condiciones de seguridad, operación e higiene
- Proporcionar a los Administradores y Locatarios de los mercados públicos, las bases de un modelo de comportamiento.
- Proporcionar a los administradores y locatarios de mercados públicos las herramientas básicas, teóricas y prácticas para desarrollarse en su actividad comercial y el crecimiento de su negocio.

Lic. Ángel Rosas Gonzalez Subdirector de Rocursos Fipancieros

LVA/JDGC/ARG/GARE!

₽ĺaboró

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
Explication and variation interior as operated respects del original	
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

LOW IDOM/ARO/GARES

- Coordinar la operación de los Comités de Fomento Económico Delegacionales, a fin de que estos se constituyan en foros que coadyuven a la realización de proyectos de inversión en cada demarcación.
- Promover la integración de mesas de trabajo que permitan analizar, discutir y realizar propuestas de solución a la problemática de las mipymes en las Delegaciones.
- Promover los proyectos de inversión de los sectores público y privado en los Corredores Integrales de Comercio y Servicios de Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral-Basílica de Guadalupe, así como en la Zona Industrial Vallejo y en los Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Vincular a las instituciones de educación superior y centros científicos y tecnológicos con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.
- Ampliar los mecanismos de coordinación y colaboración con organismos públicos, Asociaciones, Cámaras y otras Organizaciones Empresariales e Instituciones de Educación Superior, entre otras instancias, a fin de determinar acciones en apoyo al desarrollo de los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Promover la celebración de convenios y acciones con instituciones públicas y privadas, tendientes a fomentar inversiones y proyectos de desarrollo económico de los distintos sectores económicos.
- Promover el desarrollo de redes de proveedores micro y pequeños mediante su articulación con medianas y grandes empresas privadas y públicas.
- Propiciar procesos de encadenamiento productivo entre las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Detectar las necesidades del sector empresarial femenino para desarrollar un modelo productivo aplicable a un sector o segmento productivo.
- Diseñar estrategias o líneas de acción conjunta con organismos e instituciones públicas y/o privadas para apoyar a estas empresas en la instalación, operación y/o consolidación en el mercado.
- Diseñar y proponer instrumentos fiscales y financieros de apoyo específicos para proyectos productivos de mujeres empresarias.
- Desarrollar mecanismos de acceso en condiciones preferenciales a financiamiento para operación administrativa, de producción y de participación en eventos sectoriales.
- Establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría Fiscal a fin de proponer la instrumentación de nuevos estímulos fiscales.
- Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de aplicación de tecnología, capacitación y asistencia técnica.
- Fomentar el crecimiento del sector industrial de la Ciudad de México, mediante políticas que propicien la incorporación de procesos tecnológicos de punta que favorezcan el desarrollo sustentable, competitivo y eficiente de la economía, la generación de mayores fuentes de empleo y mejores niveles de ingreso para la población, y que permitan transitar de la manufactura tradicional a actividades de alto valor agregado.
- Coadyuvar con la revitalización de la economía de la Ciudad de México mediante la inversión en giros industriales de alta tecnología, que sean bajos en consumo de agua, bajas emisiones a la atmósfera con elevada eficiencia energética y con significativa contribución al bienestar social (empleos directos e indirectos, temporales y permanentes bien remunerados).
- Consolidar los Parques Industriales de Alta Tecnología que actualmente operan en el Distrito Federal, que agrupen empresas cuyas actividades se encuentren basadas en el conocimiento, la ciencia y la innovación tecnológica dentro de instalaciones de clase mundial que interactúen en un entorno de servicios y negocios adecuado a las necesidades de este tipo de empresas.
- Impulsar la vocación industrial y la capacidad competitiva del Distrito Federal, mediante la creación de nuevos Parques Industriales de Alta Tecnología, para el agrupamiento de empresas especializadas.
- Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.
- Diseñar un Programa de Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico dirigido a ordenar las actividades.
- Impulsar la vocación de las Delegaciones del Distrito Federal, mediante un Programa General que les permita dirigir sus acciones de fomento económico en zonas definidas de su demarcación.
- Orientar la toma de decisiones en materia de desarrollo, competitividad y generación de empleo, a través de un plan estratégico en el Distrito Federal.
- Contribuir en la creación de espacios para la reflexión y debate, en torno al potencial competitivio y de generación de empleo en la Ciudad de México.

.

Lic. Ángel Ross González Subdirector de Recursos Financieros

Elaboró

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	• Р	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

# DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Promover la construcción de nuevos mercados públicos y centros de acopio y comercialización, modernos, funcionales y seguros que fortalezcan la infraestructura de abasto en el Distrito Federal.
- Regularizar la situación jurídico administrativa de los comerciantes en concentraciones así como por cuanto a los predios utilizados para su actividad comercial.
- Establecer los criterios de aplicación y supervisión de la normatividad en materia de operación de los canales de distribución, a efecto de detectar las inconsistencias y emitir las recomendaciones necesarias a los Órganos Político Administrativos.
- Impulsar la conformación de un marco jurídico en materia de Abasto por el órgano legislativo, que permita la regularización de la situación administrativa de comerciantes de mercados públicos, tianguis y concentraciones.
- Establecer los lineamientos generales para la regularización de los locatarios de mercados públicos respecto a las cedulas de empadronamiento.
- Establecer relaciones interinstitucionales con diversas instancias del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones no gubernamentales y empresas privadas entre otros, para desarrollar programas de abasto.
- Apoyar a los productores, poniendo a la disposición de éstos, espacios comerciales, en beneficio de la población.
- Promover y difundir los programas de abasto con los OPA'S, con el fin de que los diversos sectores de la población conozcan dichos programas y se beneficien de éstos.
- Conservar un Sistema de Información Cartográfica de las Unidades Comerciales en medios electrónicos, que permita actualizarse constantemente y contar con información básica para la toma de decisiones, respecto a la autorización de la localización de las unidades comerciales.
- Promover el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, realizando trabajos preventivos y correctivos tendientes a condiciones de seguridad, operación e higiene.
- Proporcionar a los Administradores y Locatarios de los mercados públicos, las bases de un modelo de comportamiento que les permita mejorar su desarrollo personal y laboral, cuyo beneficio fortalecerá la productividad y la competitividad.
- Proporcionar a los administradores y locatarios de mercados públicos las herramientas básicas, teóricas y prácticas para desarrollarse en su actividad comercial y el crecimiento de su negocio.
- Proporcionar a los locatarios de mercados públicos, elementos básicos relativos a la normatividad jurídica,

# ESTRATÉGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES:

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Acordar con cada Delegación, los temas de interés a tratar en cada una de las sesiones de los Comités de Fomento Económico.
- Promover la participación de las instancias competentes, en la formación de las mesas de trabajo de cada Delegación.
- Promover los proyectos de inversión en los Corredores Integrales de Comercio y Servicios establecidos en Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral-Basílica de Guadalupe, así como en la Zona Industrial Vallejo y en los Parques Industriales de Alta Tecnología, permitiendo el rescate y/o aprovechamiento de tales zonas.
- Coordinar una mesa de trabajo interinstitucional, para la revisión y seguimiento de resolución de los proyectos de inversión.
- Buscar que los sectores económicos privado y público, el académico y las agencias nacionales e internacionales de desarrollo económico, definan coordinadamente los criterios y planes para impulsar el crecimiento económico sostenido en la región.
- Elaborar y promover programas de fomento específicos para el desarrollo de proyectos productivos y grupos empresariales vinculados, al desarrollo económico sustentable.
- Orientar y asesorar sobre los programas de apoyo instrumentados por el Gobierno del Distrito Federal para fomentar y consolidar una cultura empresarial entre las mujeres.
- Elaborar el Programa de Fomento para la micro, pequeña y mediana industria.

Ælaboró

Subdirector de Recursos Financieros

- Promover acciones relacionadas a la implementación de progrmas de capacitación empresarial.

Lic. Ángel Rosas González

Lic. José Demenio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	Р	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
  B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Fomentar esquemas de proveeduría y subcontratación entre grandes y medianas industrias con empresas de menor tamaño, afin de fortalecer los encadenamientos productivos.
- Instrumentar las acciones necesarias para el desarrollo del consejo de competitividad de la ciudad de méxico, en materia de competiticad, generación de empleos y atracción de inversiones.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Revisión de la condición administrativa de los predios y comerciantes en concentraciones, para la regularización de los mismos en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes.
- Diseñar y elaborar instrumentos jurídicos como manuales, y reglas de operación, que incrementan la calidad de los servicios y productos ofertados en los canales de distribución, así como la certeza jurídica en la operación de los mismos.
- Establecer reuniones periódicas de coordinación y seguimiento con los Órganos Político Administrativos para actualizar la ubicación geográfica de los mercados públicos, concentraciones, tianguis, mercados sobre ruedas y tiendas de autoservicio.
- Coordinar conjuntamente con las OPA´S programas de abasto regionalizados, según las necesidades detectadas
- Generar vínculos de cooperación interinstitucionales locales y federales, que permitan contar con información, para la integración de la base de datos.
- Establecer líneas de comunicación permanentes y ciertas con los Órganos Político Administrativos respecto a los trabajos de mantenimiento y conservación.
- Apoyar la consolidación de los Parques Industriales de Alta Tecnología, mediante su promoción con empresas de alta tecnología.
- Promover la construcción y operación de Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Promover entre el sector privado el desarrollo de proyectos de inversión para el establecimiento de empresas de alta tecnología en los Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Coordinar acciones con las dependencias y organismos del gobierno local dirigidas al desarrollo de condiciones necesarias para la detonación de los proyectos de inversión del sector industrial y del cuidado del medio ambiente.
- Concertar acciones con las dependencias y organismos del gobierno federal dirigidas al fomento de proyectos de inversión del sector industrial.
- Concertar con el sector privado y social la realización de proyectos de inversión en materia industrial y de preservación del medio ambiente que coadyuven al desarrollo económico de la Ciudad.
- Coordinar con las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como con los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico su vinculación con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.
- Definir de manera conjunta con las Delegaciones del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las zonas de fomento y con potencial de desarrollo económico.
- Elaborar material promocional para los inversionistas interesados en el desarrollo de las Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico.
- Proponer políticas, estrategias e instrumentos de fomento que favorezcan la inversión en las Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico.
- Coordinar acciones con las dependencias y organismos del gobierno local dirigidas al desarrollo de condiciones necesarias para la detonación de los proyectos de inversión.

# ESTRATÉGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS:

LVAUDG//APG/GAPE/

# DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Llevar a cabo lo menos 3 sesiones del Comité de Fomento Económico al año.
- Exponer el Programa de Estímulos Fiscales, ante las distintas dependencias o instancias de vinculación económica.
- Exponer los proyectos de inversión ante las instancias gubernamentales que interactúan en la revisión de los mismos; para su pronta resolución ante la petición de estímulos fiscales.
- Diseñar instrumentos de fomento, fiscales, financieros y administrativos para los agentes que inviertan en proyectos de alta tecnología.
- Promover a través de reuniones de trabajo, asistencia a foros, eventos y suscripción de convenios de colaboración, la vinculación de las instituciones de educación superior científica y tecnológica con el sector público de desarrollo económico.

**\Elabor**ó

Lic. Angel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	Р	DENOMINACIÓN
01_	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
  B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Instrumentar las acciones pertinentes para el desarrollo económico local y regional en coordinación con las asociaciones, delegaciones, municipios y los gobiernos federal y estatales, así como con las asociaciones privadas y empresas.
- Impulsar la actividad exportadora, mediante la coordinación institucional y el uso de mecanismos de orientación e información sobre los servicios y apoyos públicos y privados que se ofrecen a las empresas.
- Diseñar planes de negocios genérico adaptado a las necesidades específicas del sector productivo con mayor presencia de mujeres empresarias en el D.F.
- Elaborar convenios de concertación de acciones con organismos e instituciones públicas y/o privadas para la compra-venta de bienes o servicios de mujeres empresarias.
- Elaborar convenios de concertación con instituciones bancarias y organismos de apoyo financiero público y privado, para que las mujeres empresarias cuenten con mecanismos de fácil acceso.
- Dfundir el Programa de Fomento ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.

Brindar orientación y asesoría a los micro, pequeños y medianos empresarios industriales interesados en su establecimiento en zonas con uso del suelo industrial o habitacional mixto.

- Propiciar la elaboración de esquemas de proveeduría de micro, pequeñas y medianas empresas tanto con el sector empresarial como con el Gobierno del Distrito Federal.
- Diseñar instrumentos de fomento, fiscales, financieros y administrativos para las micro, pequeñas y medianas industrias del Distrito Federal.
- · Identificar empresas de alta tecnología susceptibles de ser aceleradas, así como de aquellas que reúnan las características necesarias para su integración.
- Brindar orientación y asesoría a los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Elaborar material promocional para los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Aplicar los instrumentos destinados para el fomento de la inversión en Parques y Proyectos Industriales de Alta Tecnología.
- Presentar los programas de fomento a la inversión en los sectores de alta tecnología de la Ciudad de México ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.
- Promover inversiones del sector manufacturero en zonas con uso del suelo industrial.
- Participar en encuentros de negocios, ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter local, nacional e internacional vinculados a la promoción de los proyectos de desarrollo industrial sustentable en el Distrito Federal.
- Presentar el Programa de Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.
- Promover las actividades económicas más adecuadas a la naturaleza de las delegaciones, de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas y a su vocación productiva y dotación de recursos para su desarrollo en las Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico.
- Impulsar los giros de mercado con potencial de desarrollo en el Distrito Federal dirigidos al mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad, así como de su economía.
- Fortalecer la posición de la Ciudad de México, en términos de capacidad de atracción, retención de inversiones y de generación de empleo a nive nacional e internacional, a través de la creación y acciones impulsadas por el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
- Construir acciones tomando en cuenta los factores eocnómicos de la Ciudad de México, para hacer competitiva la generación de empleos; contribuyendo a generar un desarrollo sustentable para la misma.
- Promover en el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, la participación de actores eccnómicos de los sectores público, privado, académico, científico y tecnológico.
- Impulsar políticas en materia de competitividad, iniciativas innovadora y de alto impacto para la generación de empleos para el Distrito Federal, que respondan al desarrollo y aplicación individual de habilidades, capacidades y productividad.
- Proponer proyectos educativos y científicos sustentables que propendan a la obtención de los más altos niveles de competitividad, en un ambiente de equidad, con conciencia y sustentabilidad del medio ambiente.
- Coordinar acciones con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal, para que adopten las medidas positivas para el fomento al desarrollo y a la competitividad.

Elaboró

Lic. Angel Royas Gorzález Subdirector de Resursos Financieros Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
· 01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	•
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
	PERCURAL DE ADACTO, COMEDCIO V DIOTDIDICIÓN	

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.

- Elaborar solicitudes ante las dependencias competentes (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Obras y Servicios), para que envíen dictámenes, así como a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para solicitar los antecedentes de propiedad, de los predios propuestos para su regulación.
- Establecer reuniones de trabajo tanto interinstitucionales, como con locatarios de las concentraciones, para su regulación
- Establecer vínculos de coordinación con las instancias involucradas en el proceso del programa de construcción de nuevos mercados, con el propósito de conformar el expediente (carpeta), para regularizar la concentración y posterior construcción del nuevo mercado.
- Continuar con el desarrollo de actividades de análisis que permitan en coordinación con los Órganos Político Administrativos, así como Organizaciones de locatarios e instancias de consulta jurídica, configurar un marco normativo reglamentario en materia administrativo relativa a los canales de distribución.
- Integrar y operar el sistema de análisis y seguimiento a la operación comercial de los Canales tradicionales de abasto y distribución.
- Solicitar a estas dependencias, los apoyos necesarios para los diversos Programas que cada uno de los OPA'S que pretenden realizar.
- Solicitar informes a los OPA'S relacionadas con el abasto.
- Elaborar un directorio de las áreas Delegacionales relacionadas con el abasto, donde se incluyan nombres, cargos, teléfonos y funciones
- Impulsar en los OPA´S a través de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable, la promoción de los programas de abasto que maneja esta Dirección General.
- Realizar reuniones de trabajo con los Órganos Político Administrativos, así como con Dependencias, para que proporcionen información estadística referente a los canales de distribución
- Delimitar el área de influencia de cada establecimiento por Delegación para implantar un Sistema de Información Cartográfica y Descriptiva en medios digitales.
- Establecer vínculos de coordinación con las instancias participantes en el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, para detectar y corregir las necesidades preventivas y correctivas que presenten los inmuebles, con el propósito de evitar posibles daños a los asistentes a cualquier mercado público.
- Vincular con las instancias oficiales y organismos no gubernamentales que proporcionan capacitación a fin de contar con los cursos ofertados por ambos.
- Crear una pagina de internet con la información basica de los programas que esta llevando a cabo la direccion general de abasto, comercio y distribución.

#### **CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO:**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Se realizaron 26 reuniones en 16 Delegaciones del Distrito Federal a fin de tener los primeros acercamientos, establecer los compromisos, las propuestas de trabajo y la difusión de programas con cada una de ellas. Asimismo, se asistió a 22 reuniones del Comité de Fomento (primera, segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias) con las Delegaciones Xochimilco, Gustavo A. Madero, Tiáhuac, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, tendientes a establecer líneas de trabajo y cooperación institucional para el impulso de proyectos en tales demarcaciones. Con lo anterior, se cumplió la meta (48 reuniones) de asistir, coordinar o participar en mesas de trabajo y/o Comités de Fomento Económico de las Delegaciones.

En el marco del Programa de Subsidios para el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Reforma, así como de los Parques Industriales y de Alta Tecnología; se evaluaron y gestionaron 13 proyectos. En lo referente al programa de reducciones fiscales comprendido en el capítulo respectivo del Código Financiero del Distrito Federal, se promovieron y expidieron 12 constancias de reducción fiscal (7 proyectos) en contribuciones locales por el incremento en la planta laboral, por el incremento en la capacidad instalada, por realizar actividades de maquila de exportación, así como por la el desarrollo de proyectos de inversión en zonas contempladas por los Programas Parciales de Desarrollo Urbano; esto es, en materia de otorgamiento de estímulos fiscales se apoyaron 20 proyectos en el periodo de referencia. Por otra parte, en colaboración con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal se promovieron 6 proyectos que significaron la aportación de recursos locales y federales mediante el Fondo Pyme. Es decir, en total se promovieron y/o apoyaron 26 proyectos de los sectores industriales, comerciales y de servicios en los meses de enero a diciembre de 2007, con lo cual se superó la meta establecida para el mismo periodo de referencia (20 proyectos).

aboró

Lic. Ánge Roses González Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demetro Galeazzi Casanova
Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En lo referente a la vinculación y participación en eventos y ferias que promueven a los micro y pequeños empresarios se realizaron 15 acciones, entre las que tuvieron como eventos la 50ª Edición de la Expo y Decoración AMFAR; Expo ANTAD 2007; XIII Feria de la Ciudad de México; Expo Mercería y Manualidades; Exporestaurantes; Expo regalo y Decoración AMFAR (51 edición); Expo Negocios celebrada en San Juan de Puerto Rico; Latin America Food Show (2a edición); Expo Pan 2007, Expo Tortilla; Semana PYME 2007; Expo Resonancia Empresarial 2007 (ESCA-IPN), el Segundo Foro de Artes Gráficas de Canagraf Valle de México, participación en la 4a. Reunión Regional de COMPEX Centro, Logística y definición de la participación de empresarias del D.F en el evento de Expo Mujer y presentación del programa de estímulos fiscales en distintos espacios de interés para el inversionista. Finalmente, y en relación a esquemas de capacitación y formación de emprendedores, se efectuaron 25 sesiones con un total de 30 temas impartidos para un total de 15 acciones. Es decir, en total se realizaron 30 acciones en el periodo enero-diciembre de 2007, cumpliendo cabalmente la meta establecida.

- A través de asesorías y análisis técnico-operativo, se brindó información a 35 proyectos vinculados a la actividad exportadora (Módulo de Orientación al Exportador), de igual forma, se brindaron 115 asesorías mediante el Centro de Vinculación Empresarial ubicado en SEDECO sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente. Es decir, en total se llevaron a cabo 150 asesorías y se cumplió la meta establecida en el periodo de enero a septiembre de 2007.
- Se celebraron innumerables reuniones de trabajo con distintas empresarias, asociaciones y organismos tales como la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), tendientes a buscar opciones de financiamiento y de desarrollo empresarial para este segmento de la población. Con ello se cumplió la meta de promover y fomentar el desarrollo de la mujer como microempresaria.
- Como parte del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas se llevaron a cabo reuniones con distintas instancias de gobierno, asociaciones, empresas y organismos de fomento tendientes a captar y conocer las inquietudes de los sectores que participan en la actividad productiva de la ciudad. Adicionalmente, se está llevando a cabo la identificación de la estructura económica a nivel sectorial que permitirá enriquecer las políticas de apoyo a la mipymes, además de haber diseñado y elaborado el material promocional para la difusión del programa de estímulos fiscales (reducciones y subsidios); la elaboración de los lineamientos para el otorgamiento de reducciones fiscales que son atribución de la SEDECO; se sometieron a consideración de la Secretaría de Finanzas las modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal en materia de estímulos fiscales para la actividad económica y productiva. Finalmente, con el apoyo de la Secretaría de Economía, FOCIR, INNOVATEUR, entre otros, se promovieron y evaluaron más de 70 proyectos con distintas necesidades de fomento. Con ello, se atendió de manera cabal el Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- La continuación de la construcción del Tecnoparque Azcapotzalco y la promoción, para que empresas como NORTEL y BIMBO se establecieran con el. Asimismo, ante la alta demanda que ha tenido el Tecnoparque, se adelantó el programa de obra y se construyó el área comercial.
- La promoción de nuevas inversiones en la Zona Industrial de Vallejo prosiguió. Inició operaciones el Cluster de la Industria del Software en el Distrito Federal y ahora las empresas desarrolladoras de software demandan una réplica de este concepto en el Distrito Federal.
- La promoción del desarrollo económico, a través del otorgamiento de apoyos, con el fin de impulsar el sector de tecnologías de la información, como resultado del Programa de Desarrollo de Software.
- La continuación de la promoción del predio del Parque Industrial de Alta Tecnología de Cabeza de Juárez.
- La coadyuvancia en el Parque Tecnológico Educativo Milenio Ferrería, con los beneficiarios de los recursos del Fondo PROSOFT, a efecto de culminar el proyecto del Centro de Excelencia Tecnológica de Estándares Abiertos (CETEA). Asimismo, se continuó con las gestiones para el otorgamiento de apoyos de Fondos PROSOFT 2007, para la empresa SOFTTEK.
- La coadyuvancia en la solución de la clausura de la obra en el Parque Industrial de Alta Tecnología Zapotitlán en la Delegación Tláhuac.
- El apoyo a la empresa JEVI Muebles, S.A. de C.V., ubicada en la Delegación Tláhuac, para la instalación de su nueva línea de producción de metalmecánica y el apoyo a la empresa MECANO SOFTWARE, ubicada en la Delegación Benito Juárez, para la promoción de su negocio.
- La realización de acciones de promoción, evaluación y gestión de proyectos de inversión susceptibles de recibir beneficios fiscales.
- La participación en eventos vinculados con el desarrollo tecnológico, productivo y empresarial, en coordinación con instituciones de educación superior, fundaciones, organismos empresariales y dependencias del Gobierno Federal y del Distrito Federal.
- La promoción de la vinculación de las empresas con las actividades, programas e instituciones relacionadas con el fomento económico.

El Consejo de Competitividad es un órgano colegiado superior de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisiones en materia económica, que propone estrategias para enfrentar los retos de la globalización, atrayendo grandes inversiones para la Ciudad de México; desencadenando la generación de empleos y un contínuo desarrollo económico.

Elaboró

Lic. Ángel Romas González Subdirector de Recursos Financieros

U.A. DOCAROGARE

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR .	Р	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
_	

Con el fin de atender los temas que han venido frenando la Competitividad de la Ciudad de México en el tejido económico nacional e internacional, se han ido conformando las siguientes Comisiones y Comités en el seno del Consejo de Competitividad:

- · Comisión de Ciudad Digital.
- Comité de Usuarios Digital.
- · Comité Técnico Digital.
- · Comité de Educación Digital.
- Comité de Economía Digital.
- · Comité de Regulación Digital.
- · Comité de Negocios Digital.
- · Comisión de Competitividad Aérea.
- · Comisión de Competitividad Carretera.
- · Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- · Comisión de Innovación y del Conocimiento.
- · Comité de Salud Digital.
- · Comisión de Competitividad Aérea.
- · Comisión de Competitividad Carretera.
- · Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- · Comisión de Innovación y del Conocimiento.

Estas Comisiones y Comités, están integrados por los 14 consejeros integrantes del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, así como por ciudadanos con experiencia profesional en estos temas, servidores públicos y especialistas en la materia correspondiente. En el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México se destaca la firma de Memorandos de Encuentro Empresarial Binacional: México e Israel, con motivo de la visita oficial del Vice Primer Ministro de Industria y Empleo de dicho Estado al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

- |

Lic. Ángel Resas Conzález
Subdirector de Redursos Financieros

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración 074

Hoja 17 de 23

UR	P	DENOMINACIÓN	
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.	

Ā	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio		$\Box$
В	B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original		
С	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado		
_			 -

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Elaboración de instrumentos de corte jurídico con la participación de los gremios involucrados, así como resolver las lagunas legales de la normatividad vigente desarrollando 30 acciones, al establecer los criterios de supervisión a los canales de distribución, desarrollando 25 acciones a través de visitas, reuniones y recomendaciones y la actualización del padrón de locatarios de mercados públicos. así como del sistema de información que se envia a la Secretaría de Finanzas para el cobro de derechos de los mercados publicos a través de 25 acciones.
- Se llevaron a cabo 82 acciones, desglosadas de la siguiente forma: 04 acciones del Programa de Apoyo al Consumo y comercialización del Café de México, 14 Expoventa de Productos Diversos y Jornadas de Abasto, 24 informes de actualización cartográficas, comerciales y memorias descriptivas de las Delegaciones; Coyoacán, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Milpa Alta, Benito Juárez, Tlahuac, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan y Xochimilco, así como 12 cursos de Capacitación, con la participación de locatarios y Administradores de Mercados Públicos, también se realizaron 28 Análisis del Indicador de Precios de la Canasta Básica de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.
- Se realizaron 1854 eventos desglosados de la siguiente forma: 1768 Eventos del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros, logrando desplazar entre las comunidades 150 toneladas de Pescados y Mariscos, se llevó a cabo la difusión de 14 Directorios de Productores y Artesanos, 36 Informes Estadísticos de la difusión de Precios de la Canasta Básica y 36 Informes del Índice Nacional de Precios al consumidor y del Índice General de la Canasta Básica en forma mensual, anual y acumulada.
- De 20 Concentraciones se obtuvieron las opiniones favorables de las Dependencias para que el Órgano Político Administrativo esté en posibilidad de efectuar su regularización administrativa
- 100 Visitas a mercados públicos ubicados en los 16 Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal y de las deficiencias observadas se enviaron recomendaciones para la realización de trabajos necesarios para mantener los inmuebles en condiciones óptimas de operación.
- Con el programa de recuperación del Centro Historioco, se inició el programa de Ocupación de la Plaza Victor, teniendo un 65% de ocupación.
- Coordinar y supervisar el desarrollo de los Mecanismos de Operación y Control para el funcionamiento de las Plazas Comerciales, administradas por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.

Elaboró

Lic. Angel Rosas Gonzalez
Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
.01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	

- B) LA VARIACIÓN DE 18,976.8 MILES DE PESOS, SE DEBE, PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 6,000.0 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3210 Y 3504, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE TRES PISOS DE OFICINAS QUE OCUPARA EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA ATENCION ADECUADA DE SUS NUEVOS PROGRAMAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL OFICIO OM/0600/2007 DE LA OFICIALIA MAYOR.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 3,656.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 2,193.6 MDP, CORRESPONDE A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, Y 1,462.4 MDP, A RECURSOS LOCALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL: "CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA SOFTTEK", CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PROSOFT.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 62,577.3 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 33,000.0 MDP, CORRESPONDEN A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, Y 29,577.3 MDP, A RECURSOS DE ORIGEN LOCAL APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PYME.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 650.0 MILES DE PESOS EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO) Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁ FINANCIERAMENTE A LA CANACO PARA QUE ESTA LLEVE A CABO UNA FERIA GASTRONOMICA Y UN CONGRESO EN COMERCIO EXTERIOR.
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 442.9 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN	·.
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.	

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- REDUCCIÓN COMPENSADA POR 234.0 MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 1601, 2404, 3201, 3407 Y 3705, LOS CUALES SE TRASPASARON AL PROGRAMA 10 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO, PARA CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007; ASÍ COMO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR COMPROMISOS DERIVADOS DEL EVENTO DEL DIA DE MUERTOS, Y DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTIA, A TRAVÉS DE FONDO REVOLVENTE.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR 29,570.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS FEDERALES DE LA PARTIDA 4108, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO g) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (5.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 306 Y 1507 QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO G) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (316.7) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDS 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2302, 2401, 2403, 2404, 2502, 2505, 2701, 3101, 3210, 3212, 3407, 3415, 3501, 3511, 3512, 3513, 3602, 3603, 3701, 3702, 3703 Y 3807, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (11,865.9) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS LOCALES NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (2,394.8) MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 2101, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2303, 2403, 3212, 3301, 3407, 34103415, 3703, 3705, 3706, 3802, 3803 Y 3807, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Élaboró

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros Lic. José Demetris Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	Р	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	·	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original		
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado		

- REDUCCIÓN LÍQUDA POR (4,500.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201, 3504, Y 3803, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS, MEDIANTE UNA REDISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL CIERRE DE EJERCICIO, DE ACUERDO AL OFICIO SEDECO/OS/388/07, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (5,000.0) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 6100, DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO, LOS CUALES SE TRASPASARON AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO FDS/CAF/0189/07, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2007, DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FONDESO.

Ælaboró

Lic. Ángel Rosas González Subdirector de Recursos Financieros Lic. José Departio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	P	DENOMINACIÓN
01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  - Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

# A) OBJETIVOS GENERALES

#### OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de esta Dependencia para el mejor desempeño de las funciones que realiza el personal que labora en esta Secretaría.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Mantener y conservar los 2 inmuebles asignados a esta Secretaría.

#### ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

#### OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Contar con personal capacitado para realizar las tareas de limpieza de los dos inmuebles de esta Secretaría.

# ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIONES ESPECÍFICAS

#### OFICINA DE LA C. SECRETARIA

El personal eventual llevará a cabo las labores de limpieza del mobiliario, lavado de pisos, vidrios, cortinas, sanitarios y en general tareas que contribuyan al mayor cuidado de los inmuebles

#### SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

#### OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE EVENTUALES, LLEVÓ A CABO LABORES DE LIMPIEZA DEL MOBILIARIO, LAVADO DE PISOS, VIDRIOS, CORTINAS, SANITARIOS Y EN GENERAL TAREAS QUE CONTRIBUYERON A MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LOS DOS EDIFICIOS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

B) LA VARIACIÓN DE (26.1) MILES DE PESOS, DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE, PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (1.6) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1507 Y 1306, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007, ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO G) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Lic. Ángel Bosas González

Subdirector de Resursos Financieros

Elaboró

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración

UR	Р	DENOMINACIÓN
01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	

- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (12.5) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1202, 1306, 1401 Y 1601, LOS CUALES SE TRASPASARON A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO, DEL PRORAMA 10 CONDUCIR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR OM/1883/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DENOMINADO "GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD" DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012 Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR REFORZANDO LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE BASIFICACIÓN GRADUAL DEL PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA PRESUPUESTAL DEL ACTUAL GOBIERNO.
- REDUCCIÓN COMPENSADA POR **(11.3)** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1202 Y 1401, LOS CUALES SE TRASPASARON AL LOS CUALES SE TRASPASARON A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO, DEL PRORAMA 10 CONDUCIR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO AL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CORRESPONDIENTE.

Ælaboró

Lic. Angel Rosas Gonzalez
Subdirector de Recursos Financieros

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova Director de Administración



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTUCIONALES

**MARZO 2008.** 

UR P PE Al Di 01 10 00 01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico

DENOMINACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA

Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

# A) OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo Económico, estableciendo instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los sectores productivos e instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico.

Se llevó a cabo dos convenios de coordinación entre la Secretarái de Desarrollo Económico y el Fideicomiso Central de Abastos, suscritos el 20 de abril y el 08 de noviembre del año en curso, para la modernización tecnológica y mantenimiento de la infraestructura de la mencionada Central de Abasto. El objetivo de este convenio fue apoyar, por parte de la SEDECO la modernización tecnológica y sistemas de operación de la Central de Abastos, en lo que se refiere a la implementación de novedosos sistemas de monitoreo y detección de puntos de mayor riesgo, por medio de la instalación de cámaras de video vigilancia y monitores de plasma.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISO

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZO

082

C. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

HOJA 1 DE 29

UR P PE AI DENOMINACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA
10 00 08 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica.

Documento

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Mediante el análisis de los datos y bases de información de las instituciones públicas y privadas (INEGI, BANXICO, BANCOMEXT, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda, corredurías financieras, bancos, revistas, periódicos etc.) se han consolidado 40 documentos de análisis e indicadores socioeconómicos que han permitido dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas y sociales de la Ciudad de México, sirviendo de base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico para el año 2007.

Los estudios y/o documentos fueron entre otros, Competitvidad estatal (IMCO), Competitividad Internacional (WEF), Notas sobre competitividad, Diagnóstico de la economía del D.F., Empleo y Educación, Índice de Desarrollo Humano, Evolución del empleo formal en el D.F., Desempleo, Transformaciones bancarias, Información financiera sobre BBVA-Bancomer, Nivel de ingresos en Izpapalapa, Inversión extranjera de China en el D.F.

Por otra parte, de manera periódica se actualizaron más de 90 tablas del módulo económico del SIEGE en las siguientes secciones: Índices de la actividad económica, Producto Interno Bruto, Banca y Crédito, Precios, IMSS, Personal Ocupado por Sector, Población Económicamente Activa e Inactiva, Desempleo, Remuneraciones, Otros.

Con ello se cumplió la meta establecida en el período de referencia.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

E\LABORÓ\

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

083

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	43 Operar y administrar sistemas de Info	rmación Estadística, Geográfica y Económica	Sistema

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se concluyó con la captura en la cartografía digital de los 1708 establecimientos que realizaron su captura en el Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles durante el periodo Enero-Marzo 2007. Se avanzó al 100% con la captura en la cartografía digital de los 85,200 establecimientos (industria, comercio y servicios) registrados en la base de datos del Sistema de información Empresarial de la Secretaría de Economía.

Se actualizó el módulo estadístico en las siguientes secciones:

- Censo de Población y Vivienda de 1990, 1995, 2000 y 2005
- · Educación.
- · Censos Económicos de 1999 y 2004.
- Encuesta de Ingreso-Gasto de los Hogares 2004.
- Directorio de Exportadores.
- Índice de Marginación 2005, Índice de Desarrollo Humano 2000
- SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) (bimestral)

Se actualizó el módulo económico en las siguientes secciones:

- Índices de la actividad económica
- Producto Interno Bruto
- Banca y Crédito
- Precios
- IMSS
- · Personal Ocupado por Sector
- Población Económicamente Activa e Inactiva
- Desempleo
- Remuneraciones
- Otros
- Se actualizó el módulo geográfico en la sección de Centros de Vinculación Empresarial, y se realizó el análisis y creación de estructura de la nueva Base de Datos que se manejará en la siguiente versión del SIEGE.
- Se analizaron y evaluaron algunas herramientas de software para la publicación de mapas en la WEB, con la finalidad de utilizar la más cercana para cubrir las necesidades de la nueva versión del sistema.

ÉLA BORÓ

LIC. ÁNGEL ROS E GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALLEAZZI CASANOVA'
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 3 DE 29

LVA/JDGC/ARG/GARE/

UR P PE AI DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA 00 43 Operar y administrar sistemas de Información Estadística, Geográfica y Económica Sistema

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- Acciones realizadas
- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Se diseñó el modelo de la Base de Datos relacional del SIEGE, y se construyó la base de datos correspondiente para que cumpliera con toda la integración de los datos planeados.
- Se inició la integración de datos provenientes de la SEDUVI a la nueva plataforma geomática.
- Se inició el poblado de datos provenientes de la vectorización de vialidades en la base.
- Se inició el poblado de datos provenientes de la vectorización de Colonias, Códigos Postales y la información del Censo 2000 y Conteo Poblacional 2005 del INEGI.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

EL\ABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMÉTRIO GALLEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 4

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44 Coordinar los Centros de Vinculación Empresarial y operar las Ventanillas de Gestión Empresarial	Asunto

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) De forma coordinada con las delegaciones, los dieciséis Centros de Vinculación Empresarial del Distrito Federal ubicados en las demarcaciones atendieron 2,000 asuntos (asesorías) en materias de desarrollo de planes de negocios y proyectos productivos; administración de empresas; trámites para la apertura de negocios, usos de suelo y demás enfocadas a las micro, pequeños y medianos empresarios. Con esto, se preservaron y/o crearon al menos 6,000 empleos. Con ello se cumplió la meta establecida en el periodo de referencia.

Para dar continuidad al fortalecimiento de las Ventanillas Únicas de Gestión de la SEDECO, se ejecutaron siguientes acciones:

El día 2 de marzo de 2007, tuvo lugar la "1ª Reunión de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico", misma que contó con la participación de todo el personal de la Dirección General con funciones de atención al público.

El mismo 2 de marzo se llevó a cabo la presentación del "Manual del Área de Atención Ciudadana de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal", mismo que tiene como objeto, el de proporcionar los lineamientos básicos de atención que establezcan un marco de unidad en los servicios que presta la SEDECO y sirva de quía para estructurar la atención al público del personal operativo.

El día 6 de marzo de 2007, se elaboró un tríptico de presentación de las Ventanillas Únicas de Gestión, en el que se describen puntualmente las atribuciones y funciones que desarrollan éstas, también en escrito cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Imagen Corporativa del Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 12 de marzo de 2007, se remitió a la Dirección de Gestión Gubernamental de la Coordinación General de Modernización Administrativa, la base de datos del personal encargado de prestar atención al público, de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, así como los archivos fotográficos necesarios para la elaboración de los gafetes de identificación establecidos en la Circular Uno 2006, vigente.

El día 23 de marzo de 2007, tuvo lugar la "2ª Reunión de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico", misma que contó con la participación de todo el personal de la Dirección General con funciones de atención al público y en la que se hizo la presentación del Curso de Capacitación denominado "Habilidades de Comunicación".

El día 25 de mayo de 2007, tuvo lugar la "3ª Reunión de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico". Dicha reunión tuvo como finalidad tratar todos los aspectos relativos al trámite de Expedición de Cédula de Micro o Pequeña Empresa.

Los días 15 de junio, 16 de julio y 23 de agosto de 2007, tuvieron lugar las "Reuniones de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial", que tuvieron como finalidad fundamental tratar todos los aspectos relativos al trámite de Expedición de Cédula de Microindustria o de la Actividad Artesanal.

El día 19 de julio Reunión con el personal operativo de la Ventanilla Única de la Delegación Xochimilco, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, el procedimiento de expedición de Cédula de Microindustria o de la Actividad Artesanal.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LVA/JDGC/ARG/GARE/\*

LIC. JOSÉ DEMETRIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 5

UR P PE AI UNIDAD DE MEDIDA 11 00 44 Coordinar los Centros de Vinculación Empresarial y operar las Ventanillas de Gestión Empresarial Asunto

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El día 19 de julio Reunión con el personal operativo de la Ventanilla Única de la Delegación Xochimilco, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, el procedimiento de expedición de Cédula de Microindustria o de la Actividad Artesanal.

El día 15 de agosto Reunión en las oficinas de la Coordinación General de Modernización Administrativa dependiente de Oficialía Mayor, con el fin de conocer un nuevo sistema de registro de trámites ingresados a través de las Ventanillas Únicas Delegacionales.

El 3 de octubre de 2007, se llevó a cabo una reunión con Operadores de las Ventanillas Únicas de Gestión en la CANACINTRA y la CANACO, a efecto de puntualizar diversos aspectos sobre la tramitación de Cédulas de Micro Industria y la Actividad Artesanal.

El día 11 de diciembre de 2007, se llevó a cabo una Reunión con personal de la Dirección de Fomento Económico de la Delegación Xochimilco, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, los procedimientos de expedición de Cédulas de Microindustria o de la Actividad Artesanal y de Micro o Pequeña Empresa.

El día 13 de diciembre de 2007, se llevó a cabo una Reunión con personal de la Dirección de Fomento Económico de la Delegación Tlahuac, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, los procedimientos de expedición de Cédulas de Micro o Pequeña Empresa.

Las acciones comprendidas contemplan asesorías y gestión de trámites para la apertura de negocios, usos de suelo y demás enfocadas a las micro, pequeños y medianos empresarios.

B) No existe variación física del alcanzado con respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado con respecto al modificado.

**E**LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RÉCURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOV

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

π	JR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
Ŀ	01	11	00	45 Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	<u>.                                      </u>	Acción

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Con el objeto de reducir el número de establecimientos mercantiles e industriales que operan en forma irregular por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Gobierno del Distrito Federal, durante el periodo que se reporta, en cuanto a la integración e inicio de la aplicación de instrumentos normativos que posibiliten la regularización de empresas en materia de uso del suelo, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la SEDUVI, con la Secretaría de Finanzas y con la Secretaría del Medio Ambiente a fin de lograr la integración del instrumento jurídico que se establezca un programa de regularización de establecimientos mercantiles e industriales.

De estas reuniones de trabajo, se ha integrado el proyecto que se encuentra en fase de revisión final por parte de la Consejería Jurídica, y de manera operativa, a fin de determinar los plazos de respuesta a los particulares así como las necesidades logísticas de cada dependencia.

Se pretende beneficiar a cerca de 16,000 micro y pequeños empresarios que se encuentran actualmente trabajando de manera irregular, por carecer del uso del suelo permitido para llevar a cabo su actividad económica.

Las acciones que se han llevado a cabo durante el periodo que se informa para lograr este objetivo son las siguientes:

Durante el mes de enero se analizó la factibilidad de contar con un instrumento jurídico que permitiera la regularización de los usos del suelo de micro y pequeñas empresas de bajo impacto que se encuentran operando en lugares en los que la zonificación no permite llevar a cabo la actividad, y se elaboró el listado de actividades que pudieran ser consideradas de bajo impacto ambiental y urbano.

A finales del mes de enero se envió la propuesta de listado a la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de que esta dependencia otorgara su visto bueno, recibiéndose la respuesta positiva el 12 de febrero.

El 9 de marzo se llevó a cabo una reunión entre la SEDECO y la Consejería Jurídica a fin de determinar los alcances del instrumento jurídico para regularizar micro y pequeñas empresas.

Durante la siguiente semana se trabajó en un primer borrador.

- El borrador fue presentado a la SEDUVI el 20 de marzo, para comentarios y propuestas.
- El 21 de marzo se presentó igualmente a la Secretaría del Medio Ambiente con el mismo fin.
- El 28 de marzo te tuvo una reunión de seguimiento del borrador corregido con SEDUVI y con la Secretaría del Medio Ambiente.
- El 13 de abril nueva reunión con SEDUVI de seguimiento.

LVA/JDGC/ARG/GARE/

- El mismo 13 de abril, reunión en la Consejería Jurídica para mostrar los avances del instrumento.
- El 24 de abril se llevó a cabo una reunión con la SEDUVI, Secretaría del Medio Ambiente, Finanzas y la Consejería para presentar los avances y determinar tiempos.

Durante los siguientes días, se revisó el documento, determinándose la necesidad de modificar la forma a fin de emitir un Decreto.

El 18 de mayo, reunión con la Secretaría de Finanzas a fin de determinar la forma de llevar a cabo el avalúo a que se hacer referencia para el pago de 4 al millar por concepto de inscripción del cambio de uso del suelo en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS HINANCIEROS

ELABORO

LIC. JOSÉ DEMETRIO GULEAZZI CASANOVA ODIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 7 DE 29

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
01	11	00	45 Promover la regularización de los establecimier	ntos mercantiles e industriales	Acción	·

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El 18 de julio Reunión con el Jurídico de la SEDUVI para revisión del Decreto de Regularización de Usos del Suelo para MyPE´s de bajo impacto que cuenten con su Cédula correspondiente. Acuerdo: 1.- Se revisar observaciones vertidas en esta reunión. 2.- llevar a cabo reunión con el Jurídico de SEDECO para agilizar y evitar posibles observaciones.

Con fecha 3 de agosto, se envió para su aprobación y visto bueno a la Dirección Jurídica de la SEDECO, el proyecto de Decreto de Regularización de Uso del Suelo para MyPE's; con fecha 8 de agosto se recibió en esta oficina la respuesta positiva por escrito del jurídico, quedando pendiente lo propio por parte del jurídico de la SEDUVI, para estar en condiciones de enviarlo a la Consejería Jurídica.

El 16 de agosto participación en la XX sesión ordinaria del Comité Técnico de "artículo 74" de la Ley de Desarrollo Urbano, con el fin de atender 4 solicitudes ciudadanas de Cambio de Uso de Suelo.

El 21 de agosto Reunión en SEDUVI con su área Jurídica y la homóloga de la SEDECO, para dar seguimiento al Decreto de Regularización de usos del Suelo de MyPE´s, en donde el Jurídico de aquella dependencia virtió algunas observaciones al proyecto, comprometiéndose a entregarlas el próximo lunes 27 de este mes.

El 27 de septiembre Reunión con el Jurídico de la SEDUVI, en las oficinas de la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, con el fin de dar seguimiento al Decreto de Regularización de Usos del Suelo para MyPE´s.

El 23 de octubre participación en la XXI sesión ordinaria del Comité Técnico de "artículo 74" de la Ley de Desarrollo Urbano, con el fin de atender 4 solicitudes ciudadanas de Cambio de Uso de Suelo

El 1o de octubre se envían a la Dirección Jurídica de la SEDUVI las últimas modificaciones al proyecto de Decreto para su aprobación.

Las mismas son aprobadas, y con fecha 3 de octubre, la SEDUVI envía el documento final a la Consejería Jurídica para su revisión y posterior envío a la Asamblea Legislativa.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

BLABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIQUALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 8 DE 29

LVA/JDGC/ARG/GARE/

UR	Р	PΕ	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	01 Coordinar y conducir la operación de los Comités de Fomento Económico delegacionales y mesas de trabajo	Reunión

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se realizaron 26 reuniones en 16 Delegaciones del Distrito Federal a fin de tener los primeros acercamientos, establecer los compromisos, las propuestas de trabajo y la difusión de programas con cada una de ellas. En este sentido, el trabajo con las Delegaciones consistió en:
- -Exponer la intención de coadyuvar en planes de apoyo e impulso económico en la demarcación.
- -Definir la suscripción del Convenio de donación de equipo de cómputo y mobiliario de los CVE's.
- -Analizar y proponer la modernización de la infraestructura de los CVE's
- -Proponer la inclusión de servicios del MOE en los CVE's.
- -Mejorar y ampliar los servicios de orientación, vinculación y asistencia especializada conforme a la infraestructura asignada.
- -Establecer un programa de evaluación y seguimiento periódico de los CVE's
- -Implementación de acciones conjuntas de mejora continua de los CVE's.
- -Promover los programas de fomento económico de la SEDECO
- -Difundir el Fondo PYME en coordinación con la Secretaría de Economía como una alternativa de apoyo en materia de esquemas de capacitación y consultoría, infraestructura y equipamiento, elaboración de estudios, bancos de información (comercio exterior), metodologías; desarrollo e instrumentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; adquisición y transferencia de tecnología; desarrollo de nuevas franquicias, entre otros.

Asimismo, se asistió a 22 reuniones del Comité de Fomento (primera, segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias) con las Delegaciones Xochimilco, Gustavo A. Madero, Tlahuac, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, tendientes a establecer líneas de trabajo y cooperación institucional para el impulso de proyectos en tales demarcaciones.

En este sentido, La vinculación interinstitucional fortalecerá las acciones de gobierno que redundará en beneficios para empresarios de distintos giros en las demarcaciones.

Con lo anterior, se cumplió la meta (48 reuniones) de asistir, coordinar o participar en mesas de trabajo y/o Comités de Fomento Económico de las Delegaciones.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LVA/JDGC/ARG/GARE/\*

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA U DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 9 DE 29

UR	Р	PE	AI DENOM	MINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	-
01	19	00	02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y	de servicios	Proyecto	

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Conforme a lo establecido en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal y en el marco del Programa de Subsidios para el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Reforma, así como de los Parques Industriales y de Alta Tecnología; se evaluaron y gestionaron los siguientes proyectos:
- -Av. Paseo de la Reforma No. 10, promovido por la empresa Fibra Mexicana de Inmuebles Caballito, SA de CV; el cual consistirá en la remodelación de un inmueble para oficinas y servicios.
- -Paseo de la Reforma No. 135, promovido por BANOBRAS, Fideicomiso 1,705 por la edificación del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores.
- -Av. Paseo de la Reforma No. 410, promovido por Reforma 410 S.A. de CV por el desarrollo de conjuntos de departamentos.
- -Plaza Santos Degollado No. 10, promovido por Marroquí del Centro SA de CV, por el desarrollo de conjuntos de departamentos.
- -Av. Paseo de la Reforma No. 250, promovido por Cabi Oficinas Corporativas SA de CV por el desarrollo de un hotel con vivienda, comercio y servicios.
- -Av. Paseo de la Reforma Nos. 90 y 92, promovido por Inmobiliaria Fórmula Tres SA de CV por el desarrollo de un conjunto habitacional con comercio y servicios.
- -Av. Paseo de la Reforma No. 342, promovido por Torre del Ángel SA de CV por la construcción de un hotel con departamentos.
- -Andrés Bello No. 12, promovido por Torre del Bosque SA de CV por la construcción de un hotel con departamentos.
- -Av. Paseo de la Reforma No. 483, promovido por Inmobiliaria Torre Chapultepec SA de CV por el desarrollo de un conjunto habitacional con oficinas y servicios.
- -Av. Paseo de la Reforma No. 243, promovido por Cabi Oficinas Corporativas SA de CV por el desarrollo de edificio de comercio y servicios.
- -Av. Paseo de la Reforma No. 276, promovido por Inmobiliaria Quinta Esencia SA de CV por la construcción de un hotel.
- -Poniente 146 Nos. 853, 871 y 891, promovido por Procter & Gamble Manufactura S de RL de CV por el desarrollo de industria de alta tecnología.
- -Poniente 140 No. 839, promovido por Prosoftware AC por el desarrollo de un cluster industrial.

Con estas acciones se contribuyó a dinamizar la actividad económica de la Ciudad mediante la convergencia de inversión privada y pública, lo cual se tradujo en la creación de 19,600 empleos.

En lo referente al programa de reducciones fiscales comprendido en el capítulo respectivo del Código Financiero del Distrito Federal, se promovieron y expidieron 12 constancias de reducción fiscal (7 proyectos) en contribuciones locales por el incremento en la planta laboral, por el incremento en la capacidad instalada, por realizar actividades de maquila de exportación, así como por la el desarrollo de proyectos de inversión en zonas contempladas por los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, a las empresas:

- -Centro de Estudios Científicos y Clínicos Pharma, SA de CV.
- -Metaldyne México, SA de CV.

LVA/JDGC/ARG/GARE/

- -Intercall de México, S de RL de CV.
- -Fibra Mexicana de Inmuebles Caballito, SA de CV.
- -Operadora Parque Santa Fe, SA de CV, Park Shopping Center SA de CV y Corporativo Plaza del Parque SA de CV.
- -Corporativo de Servicios SABE, SA de CV.
- -Grupo Parisina SA de CV (empresa a la que se le otorgaron seis constancias de reducción fiscal por mismo número de sucursales en el Distrito Federal)

LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 10 DE 29

UR	Р	PE	AI DENO	MINACIÓN UNIDAD I	DE MEDIDA
01	19	00	02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y	y de servicios Pro	yecto

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Estos proyectos implicaron una inversión privada por 2,100 millones de pesos y la creación de 16,400 empleos

Es decir, en materia de otorgamiento de estímulos fiscales se apoyaron 20 proyectos en el período de referencia.

Por otra parte, en colaboración con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal se promovieron 6 proyectos que significaron la aportación de recursos locales y federales mediante el Fondo Pyme, siendo estos:

- Desarrollo de proveedores de distintos giros económicos en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto con el cual se impulsará a 70 empresas.
- Capacitación y consultoría para giros tradicionales con la colaboración de la Fundación Proempleo Productivo, AC, proyecto que atenderá a 173 empresas.
- Incubación empresarial para giros tradicionales con la colaboración de la Fundación Proempleo Productivo, AC, proyecto que atenderá a 10 empresas.
- Foro de Vinculación de la Artes Gráficas promovido por Canagraf Valle de México
- Esquema de financiamiento para emprendedores de negocios tradicionales, tecnología intermedia y alta tecnología (Capital Semilla), proyecto mediante el cual se apoyarán a 33 empresas con un monto total de financiamiento de \$6,261,186.
- Esquema de financiamiento para empresas establecidas de negocios tradicionales, tecnología intermedia y alta tecnología (FOCIR-FOPRODE), proyecto mediante el cual se apoyarán 16 empresas con un monto total de financiamiento de \$18,000,000.

El fomento de proyectos prodcutivos significó el apoyo a 302 empresas y la creación o preservación de 1,700 empleos

Es decir, en total se promovieron y/o apoyaron 26 proyectos de los sectores industriales, comerciales y de servicios en los meses de enero a diciembre de 2007, con lo cual se superó la meta establecida para el mismo periodo de referencia (20 proyectos).

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINÁNCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 11 DE 29

LVA/JDGC/ARG/GARE/

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	•	Proyecto

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

# Tecnoparque Azcapotzalco

Se continuó con la promoción dirigida a empresas con giros de alta tecnología, que pudieran establecerse en el Tecnoparque.

Se dio continuidad a la construcción del proyecto, con la ampliación del área comercial.

# Programa de Fomento para el Desarrollo de la Industria del Software en el Distrito Federal

Se inició la operación del Cluster de Empresas Desarrolladoras de Software en Vallejo y se equipó el inmueble con recursos del Fondo PYME.

En el curso del año se coadyuvó con PROSOFTWARE, asociación civil integrada por las empresas desarrolladoras de software, para la gestión del trámite de uso de suelo y las conexiones de servicio telefónico y de energía eléctrica.

# Proyecto del Parque Industrial de Alta Tecnología Cabeza de Juárez

Se continuó con la promoción del predio y se solicitó a la Dirección Jurídica de la SEDECO realizar las gestiones necesarias para la liberación de las zonas de acceso por parte del Frente Popular Francisco Villa

# Parque Tecnológico Educativo Milenio Ferrería

A efecto de culminar el proyecto del Centro de Excelencia Tecnológica de Estándares Abiertos (CETEA), se coadyuvó con los beneficiarios de los recursos del Fondo PROSOFT, para cumplir con los requisitos que exige la Secretaría de Economía.

Asimismo, en el 2007 se continuó con las gestiones para el otorgamiento de apoyos de Fondos PROSOFT para la empresa SOFTTEK.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, se dio seguimiento al trámite de subdivisión del predio, para estar en condición de proceder al otorgamiento de firma de escrituras a favor de TECMILENIO A.C

Se solicitó a la Dirección Jurídica de la SEDECO, dar seguimiento ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, respecto al incumplimiento del contrato de compraventa del área comercial y de servicios.

**EL**ABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS PINANICIEROS LIC. JOSÉ DEMÉTRIC GALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 12 DE 29

UR P PE AI DENOMINACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA
19 00 02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios
Proyecto

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

# Parque Industrial de Alta Tecnología Zapotitlán

Como seguimiento al desarrollo del proyecto, se inició la construcción de la primera etapa del Parque Industrial, sin embargo, la obra fue clausurada por la Delegación de Tláhuac; por lo que se realizaron gestiones con la Delegación para que emitan el Visto Bueno de la manifestación de construcción. Asimismo se realizó la intervención ante la Secretaría de Finanzas, para el otorgamiento de estímulos fiscales, los cuales fueron negados.

# Apoyo a Proyectos del Sector Industrial

En 2007 se brindó el apoyo a la empresa JEVI Muebles, S.A. de C.V., ubicada en la Delegación Tláhuac, para la instalación de su nueva línea de producción (metalmecánica) y se dio seguimiento a la solicitud realizada por esta compañía a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, para la adquisición de un predio. Asimismo, se apoyo a la empresa MECANO SOFTWARE, ubicada en la Delegación Benito Juárez, para la promoción de su negocio.

- B) Derivado del intenso trabajo de promoción de programas de estímulos fiscales, a la amplia labor en materia de fomento a la mipymes y a la suscripción del Convenio Coordinación de Coordinación con la Secretaría de Economía, la concurrencia de recursos federales y locales de apoyo a las mipymes implicó una mayor demanda, lo cual se tradujo en que la meta alcanzada fuera superior a la meta modificada.
- C) Derivado del intenso trabajo de promoción de programas de estímulos fiscales, a la amplia labor en materia de fomento a la mipymes y a la suscripción del Convenio Coordinación de Coordinación con la Secretaría de Economía, la concurrencia de recursos federales y locales de apoyo a las mipymes implicó una mayor demanda, lo cual se tradujo en que la meta alcanzada fuera superior a la meta originalmente prevista.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA

HOJA 13 DE 29

LVA/JDGC/ARG/GARE

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	03 Desarrollar	acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos	Acción

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se proporcionó espacios de venta a artesanos de distintos giros para la 50ª Edición de la Expo y Decoración AMFAR en el World Trade Center.
- Se vincularon a 15 empresas proveedoras de bienes y servicios para tiendas departamentales para participar en la Expo ANTAD 2007 realizada en Guadalajara, Jalisco.
- En el mes de abril se participó en la XIII Feria de la Ciudad de México, celebrada en el Palacio de los Deportes.
- En el mes de mayo se participó en la Expo Mercería y Manualidades, celebrada en el World Trade Center.
- Entre los meses de abril a junio se coordinó con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la participación de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, SEDUVI, Secretaría del Medio Ambiente, Central de Abasto, Asociación de Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE) y MecanoSoftware (empresa en sistemas) en la edición 2007 del evento Exporestaurantes, el cual se celebraría los primeros días del mes de julio en el World Trade Center.
- Se vinculó y promovió la participación de 12 microempresarios en la Expo Regalo y Decoración AMFAR (51 edición), celebrada en el WTC de la Ciudad de México del 30 de julio al 4 de agosto del presente.
- Se vinculó y promovió la participación de dos empresas en la Expo Negocios celebrada en San Juan de Puerto Rico (evento organizado por la Cámara Hispana de Comercio de Estados Unidos, USHCC) y en la Latin America Food Show (2a edición), celebrada en el Centro de Convenciones de Cancún Quintana Roo.
- Se vinculó y promovió la participación de tres productores de amaranto en la Expo Pan 2007, celebrada en el Palacio de los Deportes los días 22, 23 y el 24 de septiembre del presente.
- En el mes de octubre se participó en la denominada Expo Tortilla, organizada en la explanada de la Delegación Benito Juárez,
- Del 5 al 9 de noviembre se participó en la Semana PYME 2007 celebrada en el Centro Banamex, evento en el que se promovió la participación de 14 productores de distintos sectores económicos.
- Del 14 al 15 de noviembre se tuvo la presencia institucional en el evento Expo Resonancia Empresarial 2007 (ESCA-IPN).
- Finalmente, del 27 al 29 de noviembre se participó en el Segundo Foro de Artes Gráficas organizado por Canagraf Valle de México.

Esto se tradujo entre otros, en espacios de comercialización para 64 microempresarios de distintos giros, lo cual representará a su vez oportunidades de negocios en el corto y mediano plazo para estos.

En este sentido, la vinculación y participación en eventos y ferias que promueven a los micro y pequeños empresarios se realizaron 12 acciones.

Por otra parte, se realizaron las siguientes 3 acciones:

- Participación en la 4a. Reunión Regional de COMPEX Centro, realizada en Metepec estado de México.
- Logística y definición de la participación de empresarias del D.F en el evento de Expo Mujer, en colaboración con el Comité organizador del evento y la Texas Restaurant Association.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

\ABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 14 DE 29

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	03 Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos	Acción

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- Presentación del programa de estímulos fiscales en distintos espacios de interés para el inversionista.

Finalmente, y en relación a esquemas de capacitación y formación de emprendedores, en los meses de mayo a octubre la SEDECO impartió con la colaboración de especialistas en materia de comercio exterior el Club de Exportadores, del cual se efectuaron 25 sesiones con un total de 30 temas impartidos para un total de 15 acciones (dos temas por acción), Ello se tradujo en beneficioa para 15 empresarios dispuestos a llevar a cabo un proceso de exportación.

Es decir, en total se realizaron 30 acciones en el periodo enero-diciembre de 2007, lo cual ha permitido instrumentar actividades pertinentes para el desarrollo económico local y regional en coordinación con las asociaciones, delegaciones, municipios y gobiernos estatales, federal, así como con las asociaciones privadas y empresas.

- B) No existe variación del alcanzado, respecto al original.
- C) No existe variación del alcanzado, respecto al modificado.

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 15 DE 29

LVA/JDGC/ARG/GARE/\*

UR P PE AI UNIDAD DE MEDIDA 19 00 04 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado Asesoría

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) A través de asesorías y análisis técnico-operativo, se brindó información a 35 proyectos vinculados a la actividad exportadora (Módulo de Orientación al Exportador), de igual forma, se brindaron 115 asesorías mediante el Centro de Vinculación Empresarial ubicado en SEDECO sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente. Es decir, en total se llevaron a cabo 150 asesorías y se cumplió la meta establecida en el periodo de enero a septiembre de 2007.
- B) No existe variación del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación del alcanzado, respecto al original.

LABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

> HOJA 16 **DE 29**

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	05 Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como microempresaria	Proyecto

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Como parte de las políticas de fomento y promoción a la actividad económica en el Distrito Federal, y a través de los espacios institucionales en los que participa esta Secretaría, se ha distinguido la importancia de apoyar a la mujer en la vida económica de la ciudad, quien hoy en día representa a la mitad de la población y significa para al menos el 20% de los hogares, el principal sostén del núcleo familiar. Las medidas de apoyo y fomento de las mujeres como microempresarias contemplan esquemas de promoción, incentivos fiscales, administrativos, entre otros, y están en concordancia con las políticas de este gobierno en términos de la equidad de género.

En este sentido, se han celebrado innumerables reuniones de trabajo con distintas empresarias, asociaciones y organismos tales como la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), tendientes a buscar opciones de financiamiento y de desarrollo empresarial para este segmento de la población.

- B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.
- C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORO

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RÉCURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	06 Diseñar y promover el Programa de Apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Indus	ria Programa

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicacion a la variacion fisica del alcanzado respecto del modificado
- A) Como parte del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas se han llevado a cabo reuniones con distintas instancias de gobierno, asociaciones, empresas y organismos de fomento tendientes a captar y conocer las inquietudes de los sectores que participan en la actividad productiva de la ciudad. Adicionalmente, se esta llevando a cabo la identificación de la estructura económica a nivel sectorial por Delegacional, lo cual permitirá conocer las oportunidades de impulso sectorial y enriquecerá las políticas de apoyo a la mipymes en el marco del Programa de Gobierno 2006-2012, programa que atenderá el impulso al empleo, el mejoramiento de los salarios, el desarrollo de la tecnología, la preservación del medio ambiente, la sustitución de importaciones, el incremento en los niveles de eficiencia y la competitividad, entre otros.

Como parte de las actividades relacionadas al apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa se realizaron las siguientes actividades.

- Se diseñó y elaboró material promocional para la difusión del programa de estímulos fiscales (reducciones y subsidios).
- Se elaboraron los lineamientos para el otorgamiento de reducciones fiscales que son atribución de la SEDECO, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4 de septiembre del presente.
- En el mes de agosto se sometieron a consideración de la Secretaría de Finanzas las modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal en materia de estímulos fiscales para la actividad económica y productiva, los cuales consistieron en adicionar e incrementar el porcentaje de contribuciones susceptibles de reducción a los conceptos ya establecidos, así como diseñar nuevos conceptos susceptibles de estímulos fiscales.
- Con el apoyo de la Secretaría de Economía, FOCIR, INNOVATEUR, entre otros, se promovieron y evaluaron más de 70 proyectos con distintas necesidades de fomento, tales como consultoría, capacitación, elaboración de planes de negocios y financiamiento, entre otros.

Con ello, entre otros, se atendió de manera cabal el Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

**ELABORÓ** 

LIC. ÁNGEL ROSAN GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 18 DE 29

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	07 Promover zonas de fomento económico.		 Programa

# DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

#### Promoción de Zonas de Fomento Económico

Como parte del Programa de Rescate de la Zona Industrial de Vallejo, se asesoró a empresas como Quaker State para establecer su planta de producción en la zona; se hizo la promoción para que se establezcan empresas en el Tecnoparque Azcapotzalco, además de las acciones realizadas con respecto al Cluster de Empresas Desarrolladoras de Software y el Parque Tecnológico Educativo Milenio Ferrería.

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISO

100

LIC. JOSÉ DEMETRAS GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

UR P PE AI

01 19 00 08 Promover la Regularizacion de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribucion

UNIDAD DE MEDIDA Acción

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE REALIZARON 80 ACCIONES CON UN AVANCE DEL 100%, ENTRE LAS QUE DESTACAN:

Se desarrollaron las actividades para la actualización del padrón de comerciantes de los mercados publicos, correspondientes al primer y segundo semestre del año 2007, a través de la información solicitada a los 16 Órganos Político Administrativos; se realizaron visitas a estos centros de abasto en atención a quejas ciudadanas y análisis de la información enviada por las Delegaciones, previa visita a fin de identificar problemáticas relativas a locales inactivos, fusionados, de reciente construcción o no integrados al padrón.

Se emitieron opiniones en materia normativa, relativas a los Canales de Distribución desarrollando 30 acciones

En la Actualización del Padrón de locatarios con 840 modificaciones al padron reportandose 25 acciones.

En la supervisión de Canales de Distribución a través de 480 visitas en campo, correspondientes a 25 acciones.

Asimismo, la incorporación del Sistema de Mercados Sobre Ruedas, a la Secretaría de Desarrollo Económico, esta Dirección General se encargó de llevar a cabo el seguimiento del mismo, con la publicación de los instructivos de operación de estos, ahora a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

También se llevaron a cabo visitas de supervisión a los Mercados Sobre Ruedas, con la finalidad de analizar el estado en que se encontraban y las ubicaciones de estos.

B) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del original.

C) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del modificado

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DERECURSOS FINANCIEROS

I VALIDGC/ARG/GARE/

REVISÓ

101

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOV.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 20 DE 29

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	09 Promover el Mejoramiento de los Sis	stemas de Abasto, Comercio y Distribucion.	 Accion

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE REALIZARON 82 ACCIONES, CON UN AVANCE DEL 100% ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES:
- 14 Jornada de Abasto y Expoventa de productos diversos.
- 4 Expo-Venta de Café "La Ruta del Café".
- 24 Cartografías y Memorias Descriptivas.
- 28 Informes de Análisis de la Canasta Básica.
- 12 Cursos de Capacitación a Locatarios y Administradores de Mercados Públicos.

#### JORNADAS DE ABASTO

Como parte de las acciones de Abasto, encaminadas a mejorar la cadena de comercialización de los productores y artesanos, en apoyo a la economia familiar, se continuó con el programa de Jornadas de venta de Productores y Artesanos directa a los trabajadores de esta Secretaría.

# - EXPO-VENTA DE CAFÉ Y EXPOVENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS

Con la finalidad de dar a conocer la problemática del café, su producción y comercialización en los estados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla y San Luis Potosi, se realizaron eventos conjugando espacios de comercialización con el objeto de dar a conocer sus productos.

#### CURSOS DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de contribuir en la modernización de los Mercados Públicos, se brindan cursos de capacitación a locatarios y administradores, para que desarrollen y apliquen estrategias competitivas con el fin de meiorar la calidad en el servicio, así como en sus ventas.

#### INFORME DE ANÁLISIS

LVA/JDGC/ARG/GARE/\*

Análisis del Indicador de Precios de la Canasta Básica emitida por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.

- B) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del original.
- C) No existe variación fisica del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRO SALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 21 DE 29

EVISO

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	10 Fomentar un Cultura	Alimentaria en materia de abasto de productos basicos.	Evento

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE REALIZARON 1854 EVENTOS, CON UN AVANCE DEL 119% ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES:
- 1768 Eventos del programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros.
- 14 Eventos de la difusión de Directorios de Productores y Artesanos.
- 36 Informes Estadisticos de los Precios de la Canasta Basica.
- 36 Informes del Indice Nacional de Precios al Consumidor.
- B) Se rebasó en un 19% debido al incremento de la demanda.

Se rebasó la meta, derivado de que las Delegaciones aumentaron los punos de venta por la gran demanda ciudadana y la aceptacion que tiene el programa entre los sectores mas desprotegidos de la Ciudad, beneficiando a la población con mas alto grado de marginación.

C) No existe variación fisica del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Р PE AI DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA 19 00 16 CONSTRUIR MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS Inmueble

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- Acciones realizadas
- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE ALCANZÓ UNA META FISICA DE 20 INMUEBLES CON UN AVANCE DEL 95.2% :

Se solicitaron las opiniones favorables a diversas Dependencias en donde se encuentran asentadas Concentraciones de Comerciantes.

Se enviaron a los Órganos Político Administrativos las opiniones favorables recibidas.

Los 20 inmuebles que operan como concentraciones que recibieron opiniones favorables, están en proceso de estudio por parte de las delegaciones, para su probable transformación en Mercado Público, esto depende de la capacidad financiera y de planeación por parte de los órganos Político Administrativos.

- B) La variación física se originó por la imposibilidad de poder realizar construcción, remodelación o modificación por parte del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito del Distrito Federal. Por lo que el proyecto de un centro de acopio en el sur de la Ciudad de México no se llevó a cabo.
- C) No existe variación fisica del alcanzado respecto del modificado.

LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

> HOJA 23 DE 29

UR P PE AI DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA
01 19 00 17 SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS inmueble

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE ALCANZÓ UNA META FISICA DE 100 INMUEBLES CON UN AVANCE DEL 100% :

Se realizaron 105 visitas a mercados públicos establecidos en los Órganos Político Administrativos.

Se coadyuvó con la detección de necesidades de conservación y mantenimiento en los mercados públicos.

Se emitieron opiniones a las 16 Delegaciones, derivadas de las 105 supervisiones que se llevaron a cabo.

- B) No existe variación física, del alcanzado respecto del original
- C) No existe variación física, del alcanzado respecto del modificado.

\ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS - 10

LIC. JOSÉ DEMÉTRIÓ GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 24 DE 29

UR P PE AI DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA
01 19 00 33 ADMINISTRAR PLAZAS COMERCIALES Accion

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL AVANCE EN ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100% ENTRE LAS QUE DESTACAN ACCIONES COMO:

Con el programa de recuperación del Centro Histórico, se inició el programa de ocupación de la Plaza Víctor, teniendo un 65% de ocupación.

Coordinar y supervisar el desarrollo de los Mecanismos de Operación y Control para el funcionamiento de las Plazas Comerciales, administradas por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.

- B) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del original.
- C) No existió variación física de las metas alcanzadas respecto del modificado.

**E**LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEMETRIC CALEATZI CASANOVA

LIC. JOSÉ DEMEZRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 25 DE 29

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Al inicio de su gestión de gobierno, el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, asumió 50 compromisos con la Ciudad, entre los cuales se contemplaba la creación de un órgano cuya función principal fuera el fomento de la competitividad económica de la ciudad.

Con fecha 12 de enero del 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 15 de enero del mismo año; dando así cumplimiento al compromiso adquirido.

El Consejo de Competitividad es un órgano colegiado superior de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisiones en materia económica, que propone estrategias para enfrentar los retos de la globalización, atrayendo grandes inversiones para la Ciudad de México; desencadenando la generación de empleos y un continuo desarrollo económico.

Desde su creación, y con el fin de atender los temas que han venido frenando la Competitividad de la Ciudad de México en el tejido económico nacional e internacional, se han ido conformando las siguientes Comisiones y Comités en el seno del Consejo de Competitividad:

- · Comisión de Ciudad Digital.
- · Comité de Usuarios Digital.
- · Comité Técnico Digital.
- · Comité de Educación Digital.
- · Comité de Economía Digital.
- · Comité de Regulación Digital.
- Comité de Negocios Digital.
- · Comisión de Competitividad Aérea.
- · Comisión de Competitividad Carretera.
- · Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- Comisión de Innovación y del Conocimiento.
- · Comité de Salud Digital.
- · Comisión de Competitividad Aérea.
- · Comisión de Competitividad Carretera.

**ELABORÓ** 

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS 1

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 26 DE 29

UR	Р	PE	AI DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	o <sup>*</sup>	A/P

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- · Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- Comisión de Innovación y del Conocimiento.

Estas Comisiones y Comités, están integrados por los 14 consejeros integrantes del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, así como por ciudadanos con experiencia profesional en estos temas, servidores públicos y especialistas en la materia correspondiente. En el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México se destaca la firma de Memorandos de Entendimiento derivados del Encuentro Empresarial Binacional: México e Israel, con motivo de la visita oficial del Vice Primer Ministro de Industria y Empleo de dicho Estado al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

El Consejo de Competitividad concretó la firma de un Memorandum de Entendimiento con la empresa Internacional Microsoft, para el fomento del conocimiento en ocasión de la visita que le hiciera el presidente de esa empresa, Sr. Bill Gates, al Jefe del Gobierno de la Ciudad.

Con el fin de dinamizar las relaciones entre el Gobierno del Distrito Federal y la República Popular China, la Empresa ZTE Corporation, se firmó un Memorándum de Entendimiento para estudiar la viabilidad del Proyecto Ciudad Digital, que busca implantar una red inalámbrica de Internet para toda la ciudad; que reduzca la desigualdad en el acceso a las Tecnologías de la Información.

Por otra parte, se continúan estudiando, conjuntamente, proyectos de inversión para la Ciudad de México, en áreas de seguridad, salud, educación, entre otras.

Se informa con satisfacción, que gracias al trabajo coordinado entre el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, se realizó por primera vez en la ciudad, el evento Latin American Leadership Forum; que fungió como plataforma para presentar ante el empresariado nacional e internacional, ciento setenta proyectos que el Gobierno de la Ciudad de México pretende llevar a cabo durante la presente administración. Con la participación directa de los Titulares de las Secretarías participantes, se sostuvieron reuniones personales con los empresarios visitantes con la finalidad de implementar innovadoras fórmulas de financiamiento para llevar a cabo las obras y proyectos de interés general.

Se organizó la presentación de la Doctora Irene Mia, consultora del World Economic Forum, ante Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, donde dio a conocer los resultados del Estudio Mundial de Competitividad.

**E** ABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE REQUESOS FINANCIEROS 108

LIC. JOSÉ DEMETRA O GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

UR	Р	PΕ	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34 Operar el funcionamiento del Conse	jo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La naturaleza del Consejo de Competitividad, lo obliga a participar en los temas sociales más sensibles; es por ello que se coordinó un encuentro entre el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y diversos empresarios nacionales, con el fin recuperar la confianza de los inversionistas dando a conocer los objetivos y los logros de los operativos de expropiación, realizados en diversas zonas del Distrito Federal.

En el mismo tenor, y con el objeto de compartir información con más de doscientos empresarios y líderes de opinión, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, como Presidente del propio Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, ofreció una conferencia magistral, donde dio a conocer de propia voz, los avances positivos en materia política, social, económica y de seguridad pública en su administración.

Se ha participado en la facilitación de la celebración de diversos memorandums de entendimiento con empresas de distintos países que se han interesado en participar en diversos programas de inversión en la Ciudad de México.

Se asistió a la presentación de indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad habiéndose presentado una ponencia divergente a los resultados del IMCO que causó un gran impacto dentro de la comunidad empresarial, ya que los indicadores del IMCO no correspondían al resto de los indicadores económicos disponibles Se concretó la participación del jefe de gobierno como orador principal en la reunión anual de las Cámaras Hispanas de comercio de los Estados Unidos que se llevo acabo en la ciudad de Puerto Rico.

Se coordinó una reunión de trabajo con una delegación francesa, con el objetivo de atraer inversión de dicho país. Se coordinó la visita de la delegación de funcionarios de alto nivel de la empresa NORINCO Internacional interesada en los proyectos del metro.

Se coordinaron los eventos de una delegación de alto nivel proveniente de la empresa China Boda, interesada en invertir en el barrio chino construyendo viviendas de calidad así como un hotel de

5 estrellas en dicha zona.

Se accedió a dar una conferencia sobre el Gobierno del Distrito Federal a los integrantes de la cámara canadiense de comercio sobre el estado y proyectos que guardan la administración del gobierno de la ciudad.

Se coordinó una reunión de trabajo con una delegación oficial de Vietnam, vinculando empresarios de ese país con los empresarios locales, habiéndose concretado algunos proyectos de inversión bilateral.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRO GALEAZZI CASANOVÁ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 28 DE 29

LVA/JDGC/ARG/GARE/

UR	Р	PE	Al	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34 Operar el funcionamiento del Consejo de Comp	etitividad de la Ciudad de México	A/P

#### DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Vinculación de los comerciantes informales del Perímetro A del centro histórico con las diferentes cámaras de comercio a fin de establecer las mesas de negociación con el fin de facilitar productos hechos en México o importados legalmente a precios de distribución competitivos para ellos.

Se realizaron 3 juntas de Comisión para la Competitividad Aérea de la Ciudad de México habiéndose incluso analizado en el seno de ésta los proyectos propuestos para satisfacer la demanda de transportación aérea, desde y hacia la capital.

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNCEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LVA/JDGC/ARG/GARE/

110

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

HOJA 29 DE 29



## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INTITUCIONALES

**MARZO 2008.** 

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
   Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
   Acciones del Programa Normal
- Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico
   A) La variación de 30,852.4 miles de pesos, del ejercido contra el original, se debió principalmente a la aplicación de las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **34,000.0** miles de pesos, a la partida 4108, con la finalidad de apoyar la modernización tecnologica de la Central de Abastos, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito el 20 de abril del año en curso entre la Secretaria de Desarrollo Economico y el fideicomiso Central de Abastos.
- Ampliación líquida por **153.0** miles de pesos, a la partida 2701, con la finalidad de adquirir playeras para los trabajadores adscritos a esta Secretaría de Desarrollo Económico, que participan en los eventos, tales como el Programa de apoyo a los industriales de la masa y la tortilla, para que los asistentes los identifiquen y se acerquen a solicitar información respecto a los programas y organización de dichos eventos.
- Ampliación líquida por **1,149.2** miles de pesos, en la partida 1306, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el pago al personal de de base y lista de raya y estructura de esta Secretaria por concepto de primera parte de aguinaldo 2007.
- Reducción líquida por **415.1** miles de pesos, principalmente en las partidas 1103, 1305, 1306, 1507, 2201, 2402, 2403, 321, 3212, 3301, 3407, 3415, 3502, 3506, 3511, 3512, 3513, 3602, 3605, 3702, 3802, 3803 y 3807, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Ampliación compensada por 162.2 miles de pesos, en la partida 3803, con la finalidad de contar con los recursos complementarios para el evento de día de Muertos, con recursos provenientes de las Actividades Institucionales 02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, 03 Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica, 08 Promover la regulación de los sistemas de abasto, comercio y distribución y 17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- Ampliación compensada por **11.6** miles de pesos, en la partida 1306, con la finalidad de atender lo solicitado mediante la circular OM/1883/07, de fecha 05 de octubre de 2007, para dar continuidad al programa de basificación gradual del personal eventual, de acuerdo al oficio DA/SRH/298/07, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos de esta Secretaría, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos**, del programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.

ELABOR

LIC. ANGEL ROSAS GÓNZALEZ SUBDIRECTOR SE RECURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN LAURA VELAZQUEZ ALZÚA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZÓ:

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
   Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
  - Acciones del Programa Normal
     Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico
- Reducción compensada por **(3,696.1)** miles de pesos, en las partidas 1103, 1305, 1306, 1401, 1403, 1407, 1507, 1508, 1509 y 1601, derivado de la cancelación de 4 plazas de asesores, dadas a conocer mediante dictamen 01/2007 de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y con la finalidad de transferir dichos recursos a la Autoridad del Centro Histórico, de acuerdo a lo solicitado por el Director Ejecutivo de Administración de dicha unidad ejecutora de gasto, mediante oficio ACH/DEA/04/2007, de fecha 04 de julio de 2007.
- Reducción compensada por (97.8) miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico, del Programa Especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos

  Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción líquida por **(98.4)** miles de pesos, en las partidas 3104, 3105, y 3414, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (151.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508, 1510 y 1601, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción compensada por (245.1) miles de pesos, en las partidas 1103 y 1509, los cuales se traspasaron a esta misma actividad Institucional pero del programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de estar en posibilidad de otorgar la prestación por vestuario administrativo al personal adscrito a esta Secretaría y así dar cumplimiento al oficio DGADP/02105/2007, de fecha 13 de agosto de 2007, signado por el Lic. Justo Federico Escobedo Miramontes, así como para atender lo solicitado mediante oficio DAP/SP/5678/07 de fecha 30 de octubre del 2007, signado por el Director de Administración de Personal de la Oficialía Mayor, para estar en posibilidad de cumplir con el pago respectivo de la prestación del seguro institucional de vida, en beneficio de los trabajadores adscritos a esta Secretaría.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado.

113

LIC. ÁNGEL ROBAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS EMANCIEROS

LABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LVA/JDGC/ARG/GARE/

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A) B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
10	Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo	
00	Acciones del Programa Normal	•
01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico	
<ul><li>A) La variación</li></ul>	n de <b>(243.5)</b> miles de pesos, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:	
<b>B)</b> No existe var	ariación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado.	

[114

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR OF RECURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LVA/JDGC/ARG/GARE/\*

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original     Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificación.
Ot Espisación e la contenior financian del ciamida concede del medifica-
Ot : Evolteación e la variación Escapion del ciamida compacte del medition.

- 10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
- 00 Acciones del Programa Normal
- 08 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal

A) La variación de (7.1) miles de pesos, corresponde a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, las cuales se ejercen a través de la Dirección GeneraAdministración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado.

**\_**115

ABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS EMANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original A) B)
  - Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 01 Evaluar y dar seguirniento al Programa de fomento económico
- A) Se tiene una variación por 1,286.0 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, debido principalmente a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por 1,232.6 miles de pesos, en la partida 1511, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el pago al personal de base y lista de raya y estructura de esta Secretaría, por concepto de Vales de despensa de fin de año, correspondientes al ejercicio 2007.
- Ampliación compensada por 100.8 miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, provenientes de la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico, del Programa Especial 00 Acciones del programa normal, para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Ampliación compensada por 245.1 miles de pesos, en las partidas 1404 y 1507, provenientes de la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico, del Programa Especial 00 Acciones del programa normal, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para el pago de cuotas para el personal civil y vales de vestuario administrativo para el personal de base de esta Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales se llevan a cabo a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor.
- · Ampliación compensada por 0.9 miles de pesos, en la partida 1511, con la finalidad de atender lo solicitado mediante la circular OM/1883/07, de fecha 05 de octubre de 2007, para dar continuidad al programa de basificación gradual del personal eventual, de acuerdo al oficio DA/SRH/298/07, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos de esta Secretaría, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos, del programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.
- Reducción compensada por (49.9) miles de pesos, en la partida 1404, derivado de la cancelación de 4 plazas de asesores, dadas a conocer mediante dictamen 01/2007 de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y con la finalidad de transferir dichos recursos a la Autoridad del Centro Histórico, de acuerdo a lo solicitado por el Director Ejecutivo de Administración de dicha unidad ejecutora de gasto, mediante oficio ACH/DEA/04/2007, de fecha 04 de julio de 2007.
- Reducción líquida por (113.9) miles de pesos, en las partidas 1404, 1507 y 1511, las cuales se ejercen a través de la Dirección GeneraAdministración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (129.6) miles de pesos, en las partidas 2106, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003攸7, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

NABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

LIC. JOSÉ DEMETRIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LVA/JDGC/ARG/GARE/

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
3,	explicación a la variación implicació del ejercido respecto del modificació	
11	Administración Pública	
00	Acciones del Programa Normal	
41	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	

A) la variación de (3.4) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

117

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ:

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

																																					È			
																																							ď	
₩																																								

- 11 Administración Pública
- 00 Acciones del Programa Normal
- 43 Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica

A) la variación de (3.5) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

**7118** 

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS PINANCIEROS.

LABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIN GALEAZZI CASANOVA

∩REVISÓ:

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 11 Administración Pública
- 00 Acciones del Programa Normal
- 44 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.

A) la variación de (9.2) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido, respecto del modificado.

<u>.</u>119

\\ \in \\

ABORÓ

LIC. INGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE REGURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRO GALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LVA/JDGC/ARG/GARE/

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
11	Administración Pública	
00	Acciones del Programa Normal	
45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	

A) la variación de (6.8) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto el modificado.

LABORÓ

LIC. ÁNGEL R SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZAI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REVÍSÓ:

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original		
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado		
11	Administración Pública		
00	Acciones del Programa Normal		
46	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.		
		7	

A) La variación de (0.5) miles de pesos, se debe a una reducción líquida a la partida 1507, de recursos no devengados al 31 de diciembre del 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

121

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE REGURSOS FINANCIEROS.

ĹABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRICOSALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
11	Administración Pública
00	Acciones del Programa Normal
47	Otorgar becas a prestadores de servicio social

A) No existe variación del presupuesto ejercido respecto del original.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

BABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

																				qli						
																					ac					

11 Administración Pública

00 Acciones del Programa Normal

48 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos

A) Se tiene una variación por (56.1) miles de pesos, del ejercido contra el original, en la partida 3302, debido a una reducción líquida de recursos de recursos no devengados al 31 de diciembre del 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, debido a que el pago del curso de enseñanza abierta fue cubierto con recursos de la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F., de acuerdo a minuta con trece dependencias del área Central y la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal adscrita a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

123

 $\langle I \rangle$ 

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

ELABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEA

#### EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original B١
  - Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 11 Administración Pública
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 44 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial
- A) Se tiene una variación de 112.4 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, debido a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por 120.2 miles de pesos, en la partida 1511, para el pago de vales de despensa de fin de año 2007, cumpliendo así con las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Ttrabajo del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (7.8) miles de pesos, en las partidas 1404 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No se tiene variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

REVISO: Galea 84

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 01 Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.
- A) La diferencia de (3,501.8) miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **6,000.00** miles de pesos, para estar en posibilidad de atender los programas que tiene a su cargo el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, con la participación de representantes de la Administración Pública, del sector financiero, de organizaciones productivas del sector social y privado, del sector académico y del Gobierno Federal.
- Ampliaicón compensada por **1,507.8** miles de pesos, en la partida 1306, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México''**, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, con la finalidad de complementar los recursos para estar en posibilidad de realizar el pago de la segunda parte de aguinaldo 2007 del personal de base, lista de raya y de estructura adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción compensada por (10,741.4) miles de pesos, de recursos que se traspasaron a la Actividad Institucional 34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México", del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, la cual se adicionó a la estructura programática de esta Secretaría con oficio DGPP/1103/2007, emitido por la Dirección General de Política Presupuestal, y estar en posibilidad de dar seguimiento a las actividades del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
- Reducción compensada por **(1.1)** miles de pesos, en la partida 2103, que se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico**, del programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para la adquisición consolidada de gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción líquida por **(7.4)** miles de pesos, en las partidas 2103, 2105, 2401 y 3703 de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(258.6)** miles de pesos, en las partidas 2103, 2105, 2401 y 3703 de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, destinados al Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(1.1)** miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejeccido respecto al modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS

SUBDIRECTOR DE RECORSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRIO BALEAZZI CASAN

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.
- A) La diferencia de 21,083.5 miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **33,000.0** miles de pesos, en la partida 4108 de recursos federales aportados por la Secretaría de Economía, en cumplimiento a lo establecido en el convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PyME.
- Ampliación líquida por **29,577.3** miles de pesos, en la partida 4108 de recursos locales aportados por el Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PyME.
- Reducción líquida por **(29,570.0)** miles de pesos, de recursos federales de la partida 4108, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por **(4.7)** miles de pesos de las partidas 1306 y 1507, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por **(20.4)** miles de pesos en las partidas 3512, 3511 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por **(11,865.9)** miles de pesos, de recursos locales de la partida 4108, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por **(21.6)** miles de pesos, en la partida 3301, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico**, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos para el pago extraordinario 2007, al personal que presta sus servicios por honorarios.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁVEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LVA/JDGC/ARG/GARE/

LIC. JOSÉ DEMETRIO DE ALEAZZI CASANOVA

Hoja 15 de 37

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
  - 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
  - 00 Acciones del Programa Normal
  - Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.
- Reducción líquida por (11.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

127

€LABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMENTO GALEAZI CASA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

  19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
  00 Acciones del Programa Normal
  03 Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de educación superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.
- A) La diferencia de 4,212.0 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **2,193.6** miles de pesos, de recursos de origen federal aportados por la Secretaría de Economia, y cumplir con lo establecido en el convenio de coordinacion para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creacion, desarrollo, consolidacion, viabilidad de las empresas del sector de tecnologias de informacion en el distrito federal: "capacitacion en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo de la empresa softtek", celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operacion del fondo PROSOFT.
- Ampliación líquida por 1,462.7 miles de pesos, de recursos locales del Gobierno del Distrito Federal, y cumplir con lo establecido en el convenio de coordinacion para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creacion, desarrollo, consolidacion, viabilidad de las empresas del sector de tecnologias de informacion en el distrito federal: "capacitacion en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo de la empresa softtek", celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operacion del fondo PROSOFT.
- Ampliación líquida por 650.0 miles de pesos, en la partida 4108, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante el cual se llevó a cabo una feria gastronomica y un congreso en comercio exterior.
- Reducción líquida por **(1.1)** miles de pesos, en las partidas 2403, 2404, 2102 y 2302, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por (73.7) miles de pesos, en la partida 2404, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de adquirir materiales complementarios necesarios para la reparación de mobiliario, así como para estar en posibilidad de cubrir compromisos derivados del evento del dia de muertos, que se llevó a cabo el pasado 01 y 02 de noviembre en el Zócalo Capitalino.
- Reducción líquida por (10.6) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.

EL/ABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁL

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRIA SALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

128

ja 17 de 37

#### EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- Bì Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. 00 Acciones del Programa Normal

19

- 04 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado
- A) La diferencia de (77.7) miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe a las siguientes afectaciones;
- Reducción líquida por (31.9) miles de pesos, de las partidas 2101, 2502, 2701, 3210, 3407, 3415, 3501 y 3703, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por (35.3) miles de pesos, 2601, 2701 y 3404, los cuales se traspasaron a esta misma actividad pero del programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción líquida por (10.5) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZA SUBDIRECTOR DE

∡ÁBORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
  - 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 05 Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.
- A) La diferencia de (19.3) miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe principalmente a las siguientes Afectaciones:
- Ampliación líquida por **2.0** miles de de pesos, en la partida 2701, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comercials y lecherías**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos por esta Secretaría, derivados de necesidades urgentes y de poca cuantia, a través de fondo revolvente.
- Reducción líquida por (19.6) miles de pesos, en las partidas 2201, 2701, 3701, 3702 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por (1.7) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

130

EKABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GOYZALEA SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
   Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
  - Acciones del Programa Normal
     Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria.
- A) La diferencia de 6.2 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe principalmente a las siguientes Afectaciones:
- Ampliación compensada por 8.5 miles de pesos en la partida 2303, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 03 Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos por esta Secretaría, derivados de necesidades urgentes y de poca cuantia, a través de fondo revolvente.
- Reducción líquida por (0.7) miles de pesos, en las partidas 3101 y 3513, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por (1.4) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

**~131** 

LIC. ÁNGEL ROSAS GOLFÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

**ÁBORÓ** 

LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original. A) B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. 19 00 Acciones del Programa Normal 07
- A) La variación de (29.8) miles de pesos, se debe a las siguientes afectaciones:

Promover zonas de fomento económico

- Reducción líquida por (28.8) miles de pesos, en las partidas 2201, 3212 y 3807, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (1.0) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, que se ejercen de manera centralizada a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

LIC. ÁNGEL ROSA

LIC. JOSÉ DEMETRIS GALEAZZI CASANOVA

REVISÓ:

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 08 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.
- A) La diferencia de (90.6) miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe a las siguientes afectaciones:
- Reducción líquida en las partidas 2201, 3212 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por **(1.0)** miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

**~13**3

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

ABORÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.	 
00	Acciones del Programa Normal	•
09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	

A) La diferencia de (75.9) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (64.7) miles de pesos, en las partidas 2201, 3210, 3602 y 4103, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por (11.2) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

134

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS CONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

REVISÓ:

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
   Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
   Acciones del Programa Normal
   Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos
- A) La variación de 2.5 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:
- Ampliación compensada por **28.4** miles de pesos, en la partida 3511, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de los compromisos contraídos para el mantenimiento al parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción líquida por (13.3) miles de pesos, en las partidas 2203, 2302, 2403, 3511 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007, así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por (10.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción compensada por (0.7) miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico, del Programa Especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos

  Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

135

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GENZÁL

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

#### EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original A) B١ Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. 19 00 Acciones del Programa Normal 16 Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías
- A) La variación de (5,043.5) miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:
- Reducción líquida por (39.4) miles de pesos en las partidas 2102, 3512, 3513, 3602, 3702 y 3703, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por (5,000.0) miles de pesos, en la partida 6100, que se traspasaron al Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, de acuerdo al oficio número FDS/CAF/0189/07, de fecha 25 de abril de 2007, del Coordinador de Administración y Finanzas del FONDESO.
- Reducción líquida por (4.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS GOM SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRÍO GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías
- A) La variación de (137.5) miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:
- Reducción líquida por **(36.1)** miles de pesos, en las partidas 2404, 2502, 2505, 3603 y 3407, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por **(28.5)** miles de pesos, en la partida 3407, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **10 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de los compromisos contraídos para el mantenimiento al parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción compensada por (19.3) miles de pesos, en las partidas 2701 y 2601, los cuales se traspasaron a esta misma Actividad Institucional, pero del programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de Iluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en la partidas 2601 para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción compensada por (47.9) miles de pesos, en la partida 3407, los cuales se traspasaron a las Actividades Institucionales 01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo; así como 05 Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria y 08 Promover la regularización de los sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, de este mismo Programa, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos por esta Secretaría, derivados de necesidades urgentes y de poca cuantia, a través de fondo revolvente.
- Reducción líquida por (5.7) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LVA/JDGC/ARG/GARE/

LIC. JOSÉ DEMETITIO GALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 26 de 37

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS				
Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado				
Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. Acciones del Programa Normal Administrar plazas comerciales				
A) La variación de (2.2) miles de pesos, del presupuesto ejercido respecto al original, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 'Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.				
ariación del presupuesto ejercido respecto al modificado.				
•				

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 34 Operar el funcionamiento del consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
- A) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al original.
- B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ: 7

138

LIC. JOSÉ DEMENTO CALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

	A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original		
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado				
	19	Promoción, Fornento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.		
	00	Acciones del programa normal		
	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.		

- A) La variación de 2,305.9 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:
- Ampliación compensada por 10,741.4 miles de pesos, provenientes de la Actividad Institucional Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo, de este mismo Programa, debido a la adición a la estructura programática de esta Secretaría de una Actividad exclusiva para dar seguimiento a las actividades del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, de acuerdo con oficio número DGPP/1103/2007, emitido por la Dirección General de Política Presupuestal,
- Reducción líquida por **(4,500.0)** miles de pesos, en las partidas 3201, 3504 y 3803, de acuerdo al oficio SEDECO/OS/388/07, de fecha 09 de noviembre del año en curso, con la finalidad de apoyar a la mejor utilizacion de los recursos, mediante una redistribucion de los mismos por parte de la Secretaria de Finanzas, al cierre de ejercicio.
- Reducción líquida por **(2,281.1)** miles de pesos, de recursos que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por (77.6) miles de pesos, en la partida 3301, los cuales se traspasaron a esta misma Actividad pero del Programa especial 10 Adquisición y Contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de contar con los recursos para la contratación de servicios de fotocopiado y radiolocalización, necesarios para el desarrollo de las actividades y programas que lleva a cabo el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
- Reducción compensada por **(1,507.8)** miles de pesos, en la partida 3301, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de fomento económico**, del programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos para estar en posibilidad de realizar el pago de la segunda parte de aguinaldo 2007 del personal de base, lista de raya y de estructura adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción compensada por (68.8) miles de pesos en la partida 3706, los cuales se traspasaron al a Actividad 01 Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo, del este mismo Programa, con la finalidad de cubrir los pagos centralizados del impuesto sobre nómina, que realiza la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

139

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁVEZ

**É**ÀBORÓ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

  19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
  10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
  10 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios
- A) Se tiene una variación por 82.3 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por 93.6 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal
- Reducción líquida por (6.6) miles de persos, en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (4.7) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

140

LIC. ÁNGEL ROSAS GONALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRINGAL BAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ECTOR DE ADMINI

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original A) B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios 03 Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica
- A) Se tiene una variación por 11.8 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por 34.0 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal
- Reducción líquida por (2.4) miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (19.8) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

LIC. ÁNGEL ROSAS GENZÁ

ABORÓ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRA GALEAZZÍ CASANOVA

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original			
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado			
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.		
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios		
04	Apoyar a las micro ypequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.		

- A) Se tiene una variación por 32.9 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **33.4** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal
- Ampliación compensada por 35.2 miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial 00 Acciones del programa normal, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción líquida por **(2.4)** miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (33.4) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

142

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS. LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original B١ Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios 08 Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.
- A) Se tiene una variación por 105.0 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por 126.0 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
- Ampliación compensada por 1.5 miles de pesos, en la partida 3404, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial 00 Acciones del programa normal, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción líquida por (6.2) miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (16.3) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

LVA/JDGC/ARG/GARE/

LIC. ÁNGEL ROSAS GENZÁLE

.ABORÓ

SUBDIRECTOR QE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

#### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
  B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

  19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
  10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
  13 Promover el mejoramiento de los sistemas de abasto, comercio y distribución.
- A) Se tiene una variación por 41.3 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **58.6** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(2.9)** miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(14.4)** miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

144

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS SONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECORSOS PINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMÉZIO GALEAZZI CASANOVA

DIRECTÓR DE ADMINISTRACIÓN

## **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
  - Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 10 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos
- A) Se tiene una variación por 34.7 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **48.0** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal
- Ampliación compensada por **0.8** miles de pesos, en las partidas 2702, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial **00 Acciones del programa normal,** con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección l y ll, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción líquida por **(2.3)** miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (11.8) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

145

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

# **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.
- A) Se tiene una variación por 38.0 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:
- Ampliación líquida por **49.3** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal
- Ampliación compensada por **19.3** miles de pesos, en las partidas 2601 y 2702, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial **00 Acciones del programa normal,** con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección l y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Reducción líquida por (3.9) miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(26.7)** miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

146

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ

ELABORÓ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. JOSÉ DEMETRAD GALE/AZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 35 de 37

### **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
   B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
   Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
  - 00 Acciones del Programa Normal.
  - 35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos
- A) La variación de (30.9) miles de pesos, se debe a las siguientes afectaciones:
- Reducción líquida por **(1.6)** miles de pesos, en las partidas 1507 y 1306, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción compensada por (6.4) miles de pesos, en la partida 1202, los cuales se traspasaron a esta misma Actividad Institucional pero del programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para la compra consolidada de vales de despensa, en base a los "Lineamientos por medio de los cuales se otorgan vales de despensa de fin de año ejercicio 2007, al personal eventual extraordinario; cuyas remuneraciones sean cubiertas con cargo a la partida 1202, de acuerdo al Clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Distrito Federal que estén activos al 15 de noviembre de 2007", emitido por la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor.
- Reducción compensada por (11.7) miles de pesos, en las partidas 1202, 1306, 1401 y 1601, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico, del Prorama 10 Conducir y coordinar la política de desarrollo, con la finalidad de atender lo solicitado mediante oficio circular OM/1883/2007, de fecha 05 de octubre del presente, signado por el Oficial Mayor, en apego a lo establecido en el punto denominado "Gestión pública eficaz y responsabilidad de la sociedad" del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y con la finalidad de seguir reforzando las áreas operativas de la Administración Pública del Distrito Federal y de dar continuidad al programa de basificación gradual del personal eventual, de conformidad con la política presupuestal del actual Gobierno.
- Reducción compensada por **(11.1)** miles de pesos, en las partidas 1202 y 1401, los cuales se traspasaron al los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico,** del Prorama 10 Conducir y coordinar la política de desarrollo, para estar en posibilidad de realizar el pago al personal de base, lista de raya y personal de estructura que está adscrito a esta Secretaría de la segunda parte de aguinaldo 2007, así como la devolución del impuesto sobre la renta (I.S.R.) correspondiente.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

147

ELABOR

LIC ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LVA/JDGC/ARG/GARE/

KETICO.

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 36 de 37

# **EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
23	Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
35	Proporconar mantenimiento a edificios públicos.

A) Existe una Variación de 4.7 miles de pesos, del presupuesto ejercido con respecto al original, debido a una ampliación líquida en la partida 1511, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el pago al personal de base y lista de raya y estructura de esta Secretaría, por concepto de Vales de despensa de fin de año, correspondientes al ejercició 2007.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

**<sup>™</sup> ELABORÓ** 

LIC. ÁNGEL ROSAS CONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS. MEVISO.

LIC. JOSÉ DEMETRO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**MARZO 2008.** 

# INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006

(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

1000	K005	1000		31.4 (cd. 30.4)	RESULTADOS								
P	PE	AI DENOMINACIÓN	UNIDAD DE		FÍSICO		PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			IARCM (%)			
		0.10		MEDIDA	ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP	(3/6)		
					(1)	(2)	(%)	(4)	(5)	(%)	ALL CONTROL OF		
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE				(3 = 2/1)	64,455.4	96,586.7	(6 = 5/4)	1966 S. 1866		
'*			DESARROLLO.					04,400.4					
	00	04	Acciones del Programa Normal			2	200.00/	58,268.1	89,113.4	454 50/	194.1%		
		01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	1	. 3	300.0%	56,570.7	87,423.1	154.5%	194.1%		
		80	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal.	Documento	40	40	100.0%	1,697.4	1,690.3	99.6%	100.4%		
	10		Adquisición y contratación consolidada debienes y servicios					6,187.3	7,473.3				
		01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	N/C	N/C	0	6,187.3	7,473.3	120.8%	0.0%		
						0							
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					7,631.4	8,188.5				
	00	41	Acciones del Programa Normal  Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la	Acción	6	. 6	100.0%	<b>7,222.9</b> 1,001.6	<b>7,667.6</b> 998.2	99.7%	100.3%		
			administración de recursos, desregulación y modernización		_	_		1,000.10					
			administrativa.										
		43	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica	Sistema	1	· 1	100.0%	1,032.2	1,028.7	99.7%	100.3%		
			y Económica del Distrito Federal.										
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de	Asunto	2000	2000	100.0%	2,750.7	2,741.5	99.7%	100.3%		
1			Gestión Empresarial.								*		
		45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e	Acción	20	20	100.0%	2,043.8	2,036.9	99.7%	100.3%		
			industriales.						·				
		46	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito	Beca	61	63	103.3%	196.6	196.2	99.8%	103.5%		
		10,	Federal.	2004			100.070	100.0		55.57	100.070		
		47	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	55	55	100.0%	198.0	198.0	100.0%	100.0%		
		48	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	6	7	116.7%	250.0	193.9	77.6%	150.4%		
			imparar cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Ourso		<b>'</b>	110.778	230.0	133.5	77.570	100.470		
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa	Proyecto	О	6	0.0%	-	468.1	0.0%	0.0%		
	10		Adquisición y contratación consolidada debienes y servicios					408.5	520.9				
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de	Asunto	N/C	N/C	0.0%	408.5	520.9	127.5%	0.0%		
			Gestión Empresarial.						. 1				

(ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RÉCURSOS FINANCIEROS LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LAURA VELAZOUEZ ALZUA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Autorizó

# INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006

(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

					RESULTADOS  FÍSICO PRESUPUESTAL						
P	PE	Αi	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE	FÍSICO			(MILES DE	DECIMAL	iarcm (%)	
				MEDIDA	RIGINA	LCANZAD	ICMPP	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP	(3/6)
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	(4)	(5)	( % ) ( 6 = 5/4 )	
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					34,466.9	47,820.3	_	
	00		Acciones del Programa Normal  Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.	Reunión	48	48	100.0%	<b>32,277.9</b> 5,297.8	<b>45,285.2</b> 1,794.9	33.9	2.95
		02		Proyecto	20	26	130.0%	2,940.1	20,593.6	700.4	0.19
		03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	30	32	106.7%	2,871.0	4,889.4	170.3	0.63
		04		Asesoría	150	150	100.0%	2,829.2	2,751.6	97.3	1.03
			Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.  Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana	Proyecto Programa	1 1	1 1	100.0% 100.0%	470.8 375.9	451.4 382.2	95.9 101.7	1.04 0.98
		07 08	industria Promover zonas de fomento económico. Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.	Programa Acción	1 80	1 80	100.0% 100.0%	289.1 3,399.5	259.3 3,308.9	89.7 97.3	1.11
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	82	82	100.0%	2,917.9	2,842.0	97.4	1.03
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	392	1854	473.0%	2,632.0	2,634.5	100.1	4.73
			Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías. Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble Inmueble	21 100	20 100	95.2% 100.0%	6,133.3 1,586.8	1,089.8 1,449.3	17.8 91.3	5.36 1.09
		33 34	Administrar plazas comerciales Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	Inmueble A/P	2	1	100.0% 0.0%	534.5 -	532.4 2,305.9	99.6 -	1.00
										V	,
L									Λ	1.28	

ELABOR

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS JOSÉ DEMETRIÓ GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

# INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006

(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 04 CO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

					RESULTADOS						
			SENOMBLEIÓN	UNIDAD		FÍSICO		PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			IARCM
	PE	All	DENOMINACION	MEDIDA	RIGINA	LCANZAD	ICMPP	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP	(%) (3/6)
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	(4)	(5)	(%) (6 = 5/4)	(Alo)
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					2,189.0	2,535.1	807.2	
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	· N/C	N/C	N/C	361.4	443.7	122.8	-
			Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	N/C	N/C	N/C	338.7	350.5	103.5	
		04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoria	N/C	N/C	N/C	310.3	343.2	110.6	
		80	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	404.6	509.6	126.0	-
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	275.7	317.0	115.0	-
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	N/C	N/C	N/C	222.6	257.3	115.6	-
		17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	N/C	N/C	N/C	275.7	313.8	113.8	- -
			Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C			-	-
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					483.2	457.1	210.8	
	00		Acciones del Programa Normal.					456.4	425.6	93.3	
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	2	2	100.0%	456.4	425.6	93.3	-
		35	Adquisición consolidada de bienes y servicios Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	. NIC	N/C	NIC	26.8	31.5	1 <b>17.5</b> 117.5	
		່າວ	Proporcional mantenimiento a edificios públicos	inmuebie	N/C	N/C	N/C	26.8	31.5	117.5	-
			TOTAL DEPENDENCIA					107,286.9	153,246.5	210.8	

BORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS ENANCIEROS

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

# SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS (Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal)

**MARZO 2008.** 

# VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:

04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

MEDIDA		NIVEL DE ATENCIÓN		COMENTARIO DEL AVANCE				
	AT	ATP	SA					
IPAJU06-01-01-SEDECO Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico se		X		Se remitieron oficios números DA/SRF/741/2007 y DA/SRF/743/2007,				
sujete a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.				ambos de fecha 31 de diciembre de 2007, a la Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de que las suficiencias presupuestales a las requisiciones para la adquisición y contratación de bienes y servicios se apeguen a las disponibilidades presupuestales mensuales, para evitar en la medida de lo posible el trámite de afectaciones presupuestales que adelanten la disponibilidad de recursos en el calendario.				
				Asimismo, se envió oficio número <b>DA/0416/08</b> , a la Contaduría Mayor de Hacienda, solicitando se dé por solventada la medida preventiva, y se está en espera de la respuesta.				
			-	·				
				·				
			-					
				<u> </u>				

ELABORÓ

LIC. ANGEL BOSAS GONZALEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN // /

LAURA VELAZQUEZ ALZÚA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZÓ